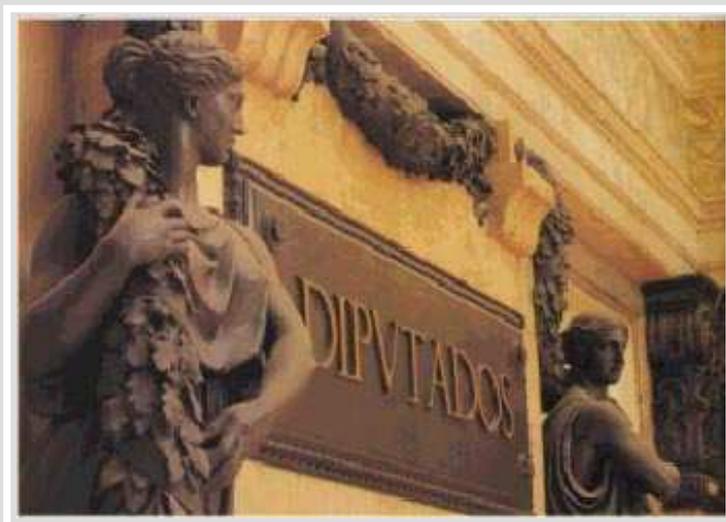




República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

57ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(presidente)

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
(1er. vicepresidente)

Profa. LILIÁN GALÁN
(4ta. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Asisten el ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori; el subsecretario, contador Pablo Ferreri; el presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay, economista Jorge Polgar y demás miembros del Directorio de dicha institución.

Texto de la citación

Montevideo, 7 de diciembre de 201.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, en régimen de Comisión General, el próximo lunes 11, a la hora 11, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

INFORME SOBRE EL PROCESO DE REESTRUCTURA DEL BROU. (Convocatoria al Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, acompañado del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay). (Carp.2636/2017). [Rep. 852](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	5
4 y 6.- Exposiciones escritas	11, 12
5.- Inasistencias anteriores.....	11

CUESTIONES DE ORDEN

7, 11, 13, 15, 17, 21.- Integración de la Cámara	15, 25, 46, 79, 101, 115
7, 11, 13, 15, 17, 21.- Licencias.....	15, 25, 46, 79, 101, 115
9, 19.- Preferencias.....	20, 104

VARIAS

8.- Autorización a la señora representante Gloria Rodríguez para realizar una exposición en la sesión extraordinaria del martes 12 de diciembre.....	20
--	----

ORDEN DEL DÍA

10, 12, 14, 16, 18, 20, 22.- Informe sobre el proceso de reestructura del BROU. (Convocatoria al Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, acompañado del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay) Antecedentes: Rep. N° 852, de noviembre de 2017. Carp. N° 2636 de 2017....	21, 35, 52, 84, 102, 105, 118
---	-------------------------------

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Auro Acosta, Gerardo Amarilla, Sergio Arbiza, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Rubén Bacigalupe (7), Claudia Bacino, Eduardo Barros, Julio Battistoni, María Biestro, Marcelo Bistolfi, Betiana Britos, Daniel Caggiani, Felipe Carballo (2), Germán Cardoso, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Sonia Cayetano, Richard Charamelo (4), Roberto Chiazaro, Gonzalo Civila (6), María Conde, Gustavo Da Rosa, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Paulino Delsa, Bettiana Díaz, Guillermo Facello, Roberto Frachia, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Adriana González, Pablo González, Sebastián González, Elena Grauert, Óscar Groba, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Elena Lancaster, Nelson Larzábal, Nicolás Lasa, Martín Lema, Margarita Libschitz, Alejandro López de Haro, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Dianne Martínez, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Gerardina Montanari, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Nicolás Olivera, Gustavo Osta, Mariela Pelegrín (3), Gustavo Penadés, Adrián Peña, Estela Pereyra, Grisel Pereyra, Susana Pereyra (5), Darío Pérez, Paula Pérez, Ernesto Pitetta, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radio, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez (1), Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, José L. Satdjian, Sandra Semproni, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Tabaré Viera, José Francisco Yurramendi y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Fernando Amado, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, Mario Ayala, Gabriela Barreiro, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Catalina Correa, Álvaro Dastugue, Cecilia Eguluz, Rodrigo Goñi Reyes, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Juan José Olaizola, Ope Pasquet, Daniel Peña Fernández, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Valentín Rodríguez, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Javier Umpiérrez, Walter Verri y Estela Viel.

Faltan con aviso: Benjamín Irazábal y Mabel Quintela.

Sin aviso: Ernesto Carrera y Gabriel Duche.

Observaciones:

- (1) A la hora 11:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Elena Grauert y a la hora 17:00 ingresa a sala, cesando dicha suplente.
- (2) A la hora 11:55 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Sonia Cayetano.
- (3) A la hora 11:55 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Sandra Semproni.
- (4) A la hora 13:10 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Betiana Britos.
- (5) A la hora 17:37 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Estela Pereyra.
- (6) A la hora 18:45 se reintegra, cesando la convocatoria de su suplente.
- (7) A la hora 18:54 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Conde.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 174

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se declara de interés general el uso sustentable de bolsas plásticas. C/2686/017
 - A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
 - por el que se modifican la Ley N° 19.293, de 19 de diciembre de 2014 y la Ley N° 15.750, de 24 junio de 1985, para adecuarlas al nuevo Código del Proceso Penal. C/2687/017
 - A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
- La citada Cámara comunica que, en sesión de 6 de diciembre de 2017:
- resolvió aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se le otorga a la Cooperativa de Consumo de los Socios de Coopace (CCONCOOPASE) la facultad para retener un porcentaje del salario y de la pasividad de sus socios. C/2245/017
 - sancionó el proyecto de ley por el que se suprime el Ente Autónomo Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA). C/2468/017

- Téngase presente

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifican normas relativas al régimen de aportación y funcionamiento del Fondo de Solidaridad. C/2527/017

La Comisión de Legislación del Trabajo se expide sobre el proyecto de ley por el que se ratifica el Convenio Internacional del Trabajo N° 171 sobre el trabajo nocturno, 1990, adoptado en la 77ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en la ciudad de Ginebra, Suiza en el año 1990. C/2361/017

- Se repartieron con fecha 8 de diciembre

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la importancia de impartir educación sexual en los centros educativos. C/11/015 y C/209/015

- A las Comisiones de Educación y Cultura y Especial de Equidad y Género

La Intendencia de Salto acusa recibo de las siguientes exposiciones realizadas:

- por el señor ex Representante Gustavo Da Rosa, en sesión de 7 de noviembre de 2017, relacionada con la necesidad de concientizar a la población en cuanto a que la siniestralidad vial es una de las primeras causas de muerte en el país. S/C
- por la señora Representante Susana Montaner, en sesión de 8 de noviembre de 2017, acerca de la aspiración de que se concrete en el Parlamento el tratamiento de algunos proyectos de ley sobre violencia de género. S/C

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor ex Representante José Luis Satdjian, sobre la situación de los Centros CAIF. C/2382/017

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes de la señora Representante Nibia Reisch, relacionado con la falta de pago de pensiones y jubilaciones por parte del gobierno de Venezuela a ciudadanos venezolanos radicados en nuestro país. C/2248/017

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes del señor Representante Gerardo Núñez, referente a la participación de Uruguay en la

7ª Conferencia de Defensa de América del Sur, celebrada en la ciudad de Lima, Perú. C/2493/017

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor Representante Edgardo Rodríguez, sobre las Guías de Propiedad y Tránsito utilizadas por diferentes firmas del sector ganadero. C/1787/017

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la situación de una paciente de ASSE. C/2685/017

- Se cursó con fecha 6 de diciembre

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Gastón Cossia presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se regula el uso de pirotecnia. C/2688/017

- A la Comisión de Defensa Nacional

El señor Representante Rodrigo Goñi presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la promoción y desarrollo de la Economía Social y Solidaria. C/2689/017

- A la Comisión Especial de Población y Desarrollo".

3.- Proyectos presentados

A) "PIROTECNIA. (Se regula su uso)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Prohíbese en todo el territorio nacional la elaboración, importación, comercialización mayorista y minorista, el acopio y almacenamiento, tanto para el uso personal como para la venta al público, de los artefactos de pirotecnia y fuegos artificiales destinados al uso domiciliario.

Artículo 2º.- Se encomienda al Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército, con la asistencia de la autoridad policial, el control y aplicación de la presente norma.

Artículo 3º.- Quedan exceptuadas de la presente prohibición las actividades desarrolladas en el marco de espectáculos públicos debidamente autorizados por la autoridad con jurisdicción competente y cuyos responsables se encuentren registrados y habilitados

por el Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército.

Artículo 4º.- El incumplimiento y la contravención a esta norma será castigado con la aplicación de multa, que de acuerdo con la gravedad de las mismas pueden graduarse entre un mínimo equivalente a 10 U.R. y una máxima de 200 U.R.; asimismo se faculta a la autoridad policial a la confiscación inmediata del material y todos los bienes relacionados con la actividad ilícita.

Montevideo, 6 de diciembre de 2017

GASTÓN COSSIA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La utilización de pirotecnia de forma indiscriminada y sin restricción alguna genera situaciones indeseables para la comunidad en su conjunto. Diferentes organizaciones sociales, académicas y profesionales advierten año a año sobre los riesgos y consecuencias de esta práctica; el propio Ministerio de Salud Pública realiza advertencias muy severas ante cada inicio de temporada, sin que estas advertencias logren los efectos deseados.

Esta Iniciativa encuentra su justificación en que la manipulación de estos productos tiene riesgos de incendios, ruidos molestos, daños materiales, lesiones graves e invalidantes y en muchos casos, muerte de personas y animales.

Las principales voces contrarias al uso indiscriminado surgen desde las organizaciones ambientalistas, defensores de los animales, organizaciones referentes de personas con autismo, sociedades de pediatría e incluso instituciones oficiales rectoras en materia de salud (Ministerio de Salud Pública) y en materia de prevención de incendios (Dirección Nacional de Bomberos).

Cada año son cientos de personas y animales heridos y lesionados por el uso de fuegos artificiales durante las fiestas de Navidad y Año Nuevo. Las emergencias en este período concentran una mayor actividad. Existe la costumbre de realizar una crónica periodística sobre estos accidentes. Está instalada socialmente la costumbre del uso de fuegos artificiales y bombas de estruendo, sin medir los riesgos y consecuencias de su uso indebido que van desde quemaduras leves hasta muy graves, pérdida o afectación de la visión, lesiones auditivas, mutilaciones de órganos y deterioro estético.

El 15 de diciembre de 2016 el Ministerio de Salud Pública advertía en conferencia de prensa: "Entre las partes del cuerpo que suelen resultar más afectadas por accidentes de pirotecnia, se encuentran: las manos, los ojos, la cabeza y el rostro. Más de la mitad de las lesiones son quemaduras. A su vez, cerca de la mitad de las personas afectadas son niños y niñas, quienes no tienen a menudo la coordinación requerida para usar este tipo de productos en forma segura".

La Sociedad Uruguaya de Pediatría ha realizado diversos pronunciamientos, entre los que se destaca el trabajo científico de los pediatras Dra. María Inés Ferreira, Dra. Mariana Más, Dr. Carlos Ortega y Dr. Javier Prego publicado en 2013 en los Archivos de Pediatría del Uruguay.

En sus conclusiones establece:

"Las lesiones vinculadas a la pirotecnia en las estaciones estivales son más frecuentes en los servicios de asistencia del sector público. Habitualmente se trata de varones, adolescentes tempranos que en su domicilio manipulan fuegos artificiales caseros sin supervisión por parte de adultos", y agrega: "La promoción de espectáculos de pirotecnia se considera una buena alternativa para poder disfrutar de esta actividad recreativa de forma segura".

Un aspecto relevante es el referido a los efectos de los fuegos artificiales y la pirotecnia de estruendo en las personas que padecen el trastorno del espectro autista (TEA); la gran mayoría de las personas con TEA son hipersensibles al sonido, lo que hace que los ruidos considerados fuertes se tornen insoportables para ellos. Los fuegos artificiales y la continuidad de estos durante las fiestas provocan un gran estrés en estas personas, así como en los ancianos, bebés, algunos niños y animales impidiendo que puedan pasar bien.

En el caso de los animales de compañía (perros y gatos principalmente), caballos y en las aves silvestres (parques y montes) entre otros, los efectos son tremendos; la sensibilidad auditiva hace que el estrés, la sensación de pánico y miedo provoque en animales episodios de intensa angustia y shock, con trastornos neurológicos de diversos e imprevisibles resultados. Es recurrente la utilización de medicación psicotrópica en animales de compañía. Este uso generalizado trae aparejado enormes riesgos en su manejo y en la prescripción que muchas veces no es la adecuada, generando mayores trastornos que los que se pretenden prevenir.

En Uruguay no se fabrican fuegos artificiales desde hace más de una década. Estudios del mercado nos indican que el material que ingresa formalmente proviene en un 90 % de China y un 10 % es brasileño.

El encargado de autorizar y controlar la actividad de las empresas importadoras y la red de distribución y acopio es el Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército. La Dirección Nacional de Bomberos tiene a su cargo la habilitación de los locales en donde se comercializan y almacenan. Las Intendencias ejercen el control y la habilitación otorgando los permisos para la comercialización masiva minorista en calles y superficies comerciales.

Lamentablemente el 25 de octubre de 2016 en la ciudad de Toledo ocurrió uno de los accidentes más importantes y graves vinculados a la cadena de comercialización de pirotecnia con el saldo de cuatro muertos. Este hecho luctuoso evidenció las carencias en los controles y la enorme dificultad en la prevención de accidentes que tiene esta actividad.

Es importante tener presente que la limitación y prohibición del uso de pirotecnia tiene antecedentes legales en nuestro país en el Decreto 584/990 del 18 de diciembre de 1990 en su artículo 10.- Visto: lo establecido por los artículos 1 y 2 de la Ley Nº 15.896, de 15 de setiembre de 1987, y artículo 29 de la ley 15.939, de 28 de diciembre de 1987; y por el decreto 849, de 14 de diciembre de 1988. Resultando: I) que conforme a dichas disposiciones es competencia del Poder Ejecutivo la actividad de Policía del Fuego en su fase preventiva, la que entre otros medios se ejerce mediante el dictado de Reglamentos por los que se establezcan las medidas y dispositivos de prevención, sean de carácter permanente o circunstancial fijando asimismo las multas por las contravenciones a sus normas, que de acuerdo a la gravedad de las mismas pueden graduarse entre un mínimo equivalente a 10 U.R. y una máxima de 200 U.R.; lo cual resulta aplicable especialmente en lo relativo a la prevención de incendios en los bosques y zonas arboladas. Artículo 10: En la zona territorial delimitada por el artículo 1º, inciso final, queda prohibida la distribución y venta de elementos pirotécnicos para lanzamiento aéreo, del tipo "cañitas voladoras" o similares. Los que fueran encontrados en infracción de lo establecido, serán requisados por la autoridad policial.

Por lo anteriormente expuesto pretendemos que nuestro país inicie un proceso de restricción y prohibición del uso domiciliario de la pirotecnia, que colaborará en la prevención de los efectos nocivos

detaillados y favorecerá una mejor y más saludable convivencia.

Este camino es el que están recorriendo muchos países de la región y del mundo. Numerosas provincias y ciudades argentinas regularon desde hace varios años el uso de pirotecnia. En Tierra del Fuego, Mendoza y Neuquén actualmente se encuentra prohibida la comercialización de elementos pirotécnicos. En Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, se prohibió hace más de 20 años. En San Martín de los Andes, Neuquén, se obstaculizó su uso en 1992 y en Río Tercero en 1995; lo mismo ocurrió en Bariloche en 1997 y siguieron después su ejemplo Bahía Blanca, Villa La Angostura, Baigorria, Coronda, Cañada de Gómez, La Falda, La Punta, Merlo, Florencio Varela, Juana Koslay y Trelew.

Chile prohibió la pirotecnia en todo su territorio a partir del año 2000. En Estados Unidos, la prohibición rige en varios Estados. La Unión Europea estableció normas estrictas que contemplan que los Estados puedan prohibir la posesión y venta de estos productos.

Montevideo, 6 de diciembre de 2017

GASTÓN COSSIA, Representante por Montevideo".

B) "ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. (Se declara de interés nacional su promoción y desarrollo)

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO I

DE LA DECLARATORIA, DEL OBJETO Y DE LA DEFINICIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Artículo 1º. (Objeto).- La presente ley tiene por objeto reconocer, promover y apoyar a la Economía Social y Solidaria, en sus diversas manifestaciones, determinando las medidas de fomento de acuerdo a los fines y principios que las caracterizan y sin perjuicio de las regulaciones específicas que cada una de ellas tenga.

Artículo 2º. (Declaratoria de interés nacional).- Se declara de interés nacional, la promoción, difusión, estímulo y desarrollo de la Economía Social y Solidaria, en cualquiera de sus expresiones.

Artículo 3º. (Definición).- Se entiende por Economía Social y Solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental, conformado por el conjunto de organizaciones y redes que desarrollan fines colectivos o sociales, caracterizado por las prácticas

solidarias, asociativas, cooperativas y de ayuda mutua, la participación democrática en la toma de decisiones, la autonomía de la gestión, la primacía del ser humano y del bien común sobre el capital, la equidad social y de género, el respeto a la naturaleza, la diversidad cultural y el desarrollo local, con el objetivo de satisfacer las necesidades de sus integrantes o de la comunidad en procura del desarrollo humano y la democratización de la economía a partir de la producción de bienes y servicios, su distribución, circulación, comercialización, financiamiento y consumo justo y responsable.

CAPÍTULO II

DE LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Artículo 4°. (Principios orientadores).- La Economía Social y Solidaria, debe ser concebida con sujeción a los principios orientadores que se enumerarán:

- A) La persona, debe ser el centro de la actividad económica y social, teniendo absoluta primacía frente al capital.
- B) Las relaciones entre los integrantes de la iniciativa se sustentarán en la solidaridad, la cooperación, la reciprocidad y el control democrático, primando el interés común por sobre el individual.
- C) La gestión debe ser autónoma, democrática y participativa.
- D) Debe existir un compromiso con la comunidad, la organización y desarrollo local y territorial, y con el cuidado del medio ambiente.
- E) La distribución de excedentes se realizará principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por los asociados y asociadas.
- F) Promover la equidad de género y favorecer la inclusión social de personas con dificultades de inserción.

Artículo 5°. (Declaración de interés y autonomía).- Declárase de interés general a las diversas expresiones de la Economía Social y Solidaria por su contribución al desarrollo sustentable, la participación democrática, la equitativa distribución de la riqueza y la inclusión económica y social.

El Estado garantizará el desarrollo, el fortalecimiento y la autonomía de todas las formas

organizativas de la Economía Social y Solidaria dentro del ordenamiento jurídico establecido.

CAPÍTULO III

DE LAS ENTIDADES O FORMAS DE EXPRESIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Artículo 6°. (Entidades).- Son formas de expresión de la Economía Social y Solidaria, las siguientes entidades:

- A) Las cooperativas, sea cual sea su tipo o modalidad, conforme lo establecido por la legislación cooperativa.
- B) Empresas autogestionadas democráticamente por sus trabajadores, en sus diversas formas jurídicas.
- C) Sociedades de fomento rural así como emprendimientos y redes que favorezcan la soberanía alimentaria, la agroecología y la producción de alimentos orgánicos.
- D) Entidades y redes de producción artesanal, cuyas reglas de funcionamiento respondan a los principios enumerados en el artículo 4° de la presente ley Nuevo agregado.
- E) Las asociaciones civiles cuyo objeto sea la promoción, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica o financiera, de las distintas formas organizacionales de la Economía Social y Solidaria.
- F) Las asociaciones civiles que desarrollen o promuevan actividades solidarias de comercio justo, consumo responsable, finanzas solidarias, turismo responsable, producción sustentable y atención mutua de salud.
- G) Las fundaciones integradas por organizaciones de la Economía Social y Solidaria, toda vez que se rijan por los principios enumerados en el Artículo 4°.
- H) Otras figuras jurídicas cuya naturaleza sea acorde a los principios enumerados en el artículo 4°.

En todo caso, las entidades de la Economía Social y Solidaria y otras figuras mencionadas, se regularán por sus normas sustantivas específicas.

CAPÍTULO IV

DEL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Artículo 7°. (Participación de las entidades estatales).- Las distintas reparticiones administrativas del Estado, estatales o públicas no estatales, en el marco de sus competencias, incorporarán como objetivos de su política de promoción de la Economía Social y Solidaria, entre otros, los siguientes:

- A) Facilitar y fomentar las diversas iniciativas de Economía Social y Solidaria, generando condiciones adecuadas. Para ello, se contemplará, especialmente, la simplificación de los trámites administrativos necesarios para su constitución, funcionamiento y control.
- B) Promover y difundir los principios de la Economía Social y Solidaria.
- C) Facilitar, a quienes participen de las entidades de Economía Social y Solidaria, el acceso a los procesos de innovación tecnológica y organizativa, en particular a mecanismos para la inclusión financiera y extensión de los medios electrónicos de pago.
- D) Comprometer a las entidades de la Economía Social y Solidaria en las políticas activas de trabajo, especialmente en favor de mujeres, jóvenes, discapacitados, así como de los desempleados de largo tiempo y con dificultades de inserción en el mercado laboral.
- E) Incluir los conceptos y principios éticos de la Economía Social y Solidaria, en los planes de estudio de los distintos niveles educativos.
- F) Promover alianzas estratégicas entre las entidades de la Economía Social y Solidaria.
- G) Impulsar y/o apoyar ferias y tiendas de economías solidarias, así como otros sistemas de comercialización bajo los principios del comercio justo.

Artículo 8°. (Promoción, asistencia técnica y financiamiento).- Las acciones de promoción, asistencia técnica, desarrollo y consolidación de las diversas formas integrantes de la Economía Social y Solidaria definidas en el artículo 6° de la presente ley podrán ser apoyadas con los recursos, instrumentos y procedimientos establecidos por la Ley N° 19.337, de 20 de agosto de 2015.

Artículo 9°. (Exenciones tributarias).- La autoridad de aplicación de la presente ley promoverá una

política fiscal, tributaria y previsional acorde a la especial naturaleza de la Economía Social y Solidaria y su aporte al desarrollo económico y social inclusivo.

Facúltese al Poder Ejecutivo para disponer un régimen de excepciones, exoneraciones y reducción del Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto Específico Interno, Impuesto al Patrimonio, contribuciones a la seguridad social y de todo otro gravamen, contribución, impuestos nacionales directos o indirectos de cualquier naturaleza creados o por crearse, destinado a fomentar el desarrollo de las entidades mencionadas en el artículo 6°.

Artículo 10. (Licitaciones del Estado).- Inclúyese en el Programa de Contratación Pública para el Desarrollo -previsto en los artículos 43 a 46 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008- a todos los emprendimientos de la Economía Social y Solidaria, que se encuadren en los subprogramas que se mencionan en el artículo 44 literales a), b) y c) o que se creen con posterioridad y que se encuentren inscriptos en el registro que establece el artículo 12 de la presente ley. En consecuencia, las licitaciones que realicen las distintas reparticiones administrativas del Estado y las Intendencias Departamentales, deberán atenerse al régimen y procedimiento específicos para la contratación que, en relación a aquellos emprendimientos, establecerá la reglamentación.

CAPÍTULO V

ORGANIZACIÓN

Artículo 11. (Autoridad de aplicación).- El INACOOOP, es el organismo impulsor de las políticas públicas relacionadas con la promoción, formación, acompañamiento y financiamiento de los proyectos de Economía Social y Solidaria.

Artículo 12. (Competencias y cometidos).- Son competencias del INACOOOP, con referencia a las expresiones de la Economía Social y Solidaria:

- A) Definir, promover e impulsar políticas públicas tendientes al desarrollo y fortalecimiento del sector de la Economía Social y Solidaria; coordinará las acciones programáticas que impulsen hacia el sector las diferentes áreas gubernamentales.
- B) Inscribir y reconocer a las organizaciones de la Economía Social y Solidaria, que cumplan con las normativas específicas que las rigen según su modalidad y que cumplan con los principios establecidos en el artículo 4° y los requisitos que establece el Registro de Entidades de la

- Economía Social y Solidaria (RNEESS) para su ingreso.
- C) Elaborar políticas, proyectos y programas de Economía Social y Solidaria, que posibiliten la capacitación, investigación y transferencia de tecnología en su favor; así como la asistencia técnica y asesoramiento a quienes participen en las organizaciones de la Economía Social y Solidaria.
- D) Crear una red de Entidades de Asistencia Técnica, Agencias públicas y privadas, Universidades y Centros de Investigación y Capacitación.
- E) Favorecer acuerdos estratégicos con instituciones públicas y privadas, que promuevan y estimulen a las organizaciones de la Economía Social y Solidaria, para una mejor inserción de las mismas en el mercado y en la comunidad.
- F) Realizar, en coordinación con las áreas que considere pertinentes un seguimiento y evaluación de las organizaciones de la Economía Social y Solidaria, con la finalidad de asegurar que las actividades de estas, sean compatibles con sus propios programas y proyectos.
- G) Registrar a las entidades de la Economía Social y Solidaria que soliciten su incorporación en el Registro de Promoción.
- H) Crear un Observatorio de la Economía Social y Solidaria en el marco de la Unidad de Estadística e Información del INACOOOP.
- F) Un representante de la Administración Nacional de Educación Pública.
- G) Un representante del Ministerio de Desarrollo Social.
- H) Un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería.
- I) Un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
- J) Un representante del Instituto de Colonización.
- K) Un representante del Ministerio de Turismo.
- L) Un representante del Congreso de Intendentes.

Los delegados y representantes ejercerán su función de manera honoraria por períodos de dos años. El CESyS podrá invitar a participar a otras entidades que por su trayectoria y/o accionar en el ámbito de la Economía Social y Solidaria, puedan brindar aportes sustanciales a sus cometidos.

Montevideo, 8 de diciembre de 2017

RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Especial de Cooperativismo recibió con fecha del 7 de agosto del 2017 a la Confederación Uruguaya de entidades de Cooperativas CUDECOOP, integrada por su Presidenta Graciela Fernández, su Secretario Ricardo Pisciotano, el Vicepresidente Juan Carlos Canessa, el Tesorero Adamu Martínez y el coordinador Gabriel Isola.

A través de su Presidenta expresaron que desde hace 3 años se viene trabajando en un proyecto de ley sobre la Economía Social y Solidaria. Este proyecto aborda las actividades que deben ser incluidas en la Economía Social.

Asimismo la Presidenta de CUDECOOP expresó que lo más conveniente antes de encarar la consideración de herramientas concretas para promocionar el sector referido era aprobar en forma previa y específica un proyecto de ley que defina la Economía Social y Solidaria; y luego por separado instrumentar formas de promoción.

Habiendo tomado conocimiento que finalmente fue acordado por las más importantes organizaciones públicas y privadas involucradas en el sector, un anteproyecto con las características anunciadas por CUDECOOP en su comparecencia ante esta Comisión, hemos solicitado el texto del mismo que nos fue enviado por INACOOOP.

Artículo 13. (CESyS).- Crease el Consejo Consultivo de la Economía Social y Solidaria.

El Consejo estará integrado por delegados de carácter honorario:

- A) Dos delegados de las organizaciones de representación nacional de la Economía Social y Solidaria.
- B) Dos delegados de las organizaciones de representación departamental de la Economía Social y Solidaria.
- C) Un representante de la Junta Directiva Fondes - INACOOOP.
- D) Un representante de las Redes de Comercio Justo.
- E) Un representante de la Universidad de la República.

En consecuencia y compartiendo con CUDECOOP en cuanto a que previamente a la consideración de herramientas de promoción para la Economía Social y Solidaria tales como de compras públicas, de reservas de mercado, hemos decidido suscribir el anteproyecto de referencia, con el propósito de dar estado parlamentario al mismo.

Montevideo, 8 de diciembre de 2017

RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Está abierto el acto.

(Es la hora 11 y 19)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante Angélica Ferreira solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICÉN de la ANEP y al CES para su remisión a los Liceos N° 1 y N° 2 de la ciudad de Chuy, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha con destino al Municipio de Chuy y a los medios de prensa del departamento de Rocha:
C/22/015
- sobre la necesidad de contar con una sala de lectura más amplia en el Liceo N° 1 de Chuy.
C/22/015
- relacionada con la necesidad de un salón de multiuso para los Liceos N° 1 y 2 de la mencionada ciudad.
C/22/015
- al Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICÉN de la ANEP y al CEIP para su remisión al Jardín de Infantes N° 103 de la ciudad de Chuy, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha con destino al Municipio de Chuy y a los medios de prensa del departamento de Rocha, referente a la situación de falta de personal docente y de limpieza en el Jardín de Infantes N° 103 de la ciudad antes mencionada.
C/22/015

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse una exposición escrita a Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE y al Hospital Departamental de Florida "Dr. Raúl Amorín Cal", a las Comisiones de

Usuarios de Salud Pública y del Hospital de Florida, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes y a los medios de comunicación del mencionado departamento, acerca de la situación de salud de una señora ciudadana. C/22/015

El señor Representante Gastón Cossia solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Turismo y por su intermedio a la Dirección Nacional de Turismo, al Congreso de Intendentes, a las Comisiones de Turismo de las Cámaras de Representantes y de Senadores, a la Asociación Uruguaya de Agencias de Viajes, a la Asociación Nacional de Guías de Turismo y a la Cámara de Turismo del Uruguay, sobre la situación de los guías turísticos de nuestro país.
C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 6 de diciembre de 2017.

Con aviso: José Andrés Arocena, Germán Cardoso, Silvia Hernández, Martín Lema, Darío Pérez, Jorge Pozzi y Gloria Rodríguez.

Sin aviso: Auro Acosta, María Dolores Álvarez López, Adriana González, José Quintín Olano Llano y Gabriela Perdomo Buchaski.

Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 6 de diciembre de 2017.

Sin aviso: Auro Acosta, María Dolores Álvarez López y José Quintín Olano Llano.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 6 de diciembre

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Jaime Mario Trobo y Tabaré Viera Duarte.

Sin aviso: María Dolores Álvarez López.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Berta Sanseverino.

ESPECIAL: SOBRE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Sin aviso: Mabel Quintela.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Mabel Quintela y Tabaré Alejandro Laca García.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Daniel Caggiani.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Sin aviso: Auro Acosta.

Jueves 7 de diciembre

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Con aviso: Germán Cardoso y Graciela Bianchi.

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: Cecilia Eguiluz.

INVESTIGADORA: CON FINES DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL PROCESO QUE CONDUJO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA REGASIFICADORA EN PUNTAS DE SAYAGO.

Con aviso: Alejandro Sánchez y Amin Niffouri Blanco".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Angélica Ferreira al Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICÉN de la ANEP y al CES para su remisión a los Liceos N° 1 y N° 2 de la ciudad de Chuy, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha con destino al Municipio de Chuy y a los medios de prensa del depar-

tamento de Rocha sobre la necesidad de contar con una sala de lectura más amplia en el Liceo N° 1 de Chuy

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Junta Departamental de Rocha; a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Chuy, y al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo N° 1 Eladio Aristimuño de Chuy, y a los medios de comunicación del departamento de Rocha. Tomando contacto con los centros de enseñanza del departamento de Rocha, encontramos muchas carencias, algunas de ellas de difícil solución y otras no tanto. Como es nuestro deber y con el fin de contribuir a que los usuarios de esos centros puedan disfrutarlos con un mínimo de comodidad, traemos a colación algunas de ellas. El Liceo N° 1 Eladio Aristimuño de la ciudad de Chuy necesita ampliar su sala de lectura. El poco espacio disponible impide la comodidad de los alumnos, dificultando que puedan reunirse a estudiar, allí, un grupo de jóvenes sin molestarse mutuamente. Si bien sabemos que la Dirección de esa institución realizó el pedido de ampliación y le fue negado, aduciendo que en un plazo de aproximadamente dos años la ciudad de Chuy, departamento de Rocha, contará con un tercer liceo, y que la ampliación se vería antiestética, nos parece injusto con los actuales alumnos que usan dicha biblioteca que tengan que esperar dos años o más (ya que la fecha es incierta) sin el espacio y el silencio necesarios a la hora de estudiar. Asimismo, se les menoscaba el derecho a estudiar en un ambiente adecuado e incluso se pierden generaciones de estudiantes que egresarán o en algunos casos abandonan los estudios. Muchos de esos alumnos no pueden estudiar en sus hogares por falta de espacio o por contar con hermanos menores. Cuando desde el discurso se habla de la inclusión y del fomento de la lectura y del estudio, deberíamos acompañar en la acción ese pensamiento, adecuando a esos fines, por lo menos, las instalaciones liceales. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades que revean la petición formulada y den prioridad a los estudiantes sobre la estética. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANGÉLICA FERREIRA, Representante por Rocha".

- 2) Exposición de la señora representante Angélica Ferreira al Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICÉN de la ANEP y al CES para su remisión a los Liceos N° 1 y N° 2 de la ciudad de Chuy, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha con destino al Municipio de Chuy y a los medios de prensa del departamento de Rocha relacionada con la necesidad de un salón de multiuso para los Liceos N° 1 y 2 de la mencionada ciudad

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Secundaria, y al Liceo N° 1 Dr. Eladio Aristimuño y al Liceo N° 2 Jorge Calvete Ayestarán; a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Chuy; a la Junta Departamental de Rocha, y a los medios de comunicación del mencionado departamento. Tomando contacto con los centros de enseñanza del departamento de Rocha encontramos muchas carencias, algunas de ellas de difícil solución y otras no tanto. Como es nuestro deber, y con el fin de contribuir a que los usuarios de esos centros los disfruten con un mínimo de comodidad, acercamos algunas de ellas. El liceo N° 1 Dr. Eladio Aristimuño y el Liceo N° 2 Jorge Calvete Ayestarán, ambos de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha, tienen una necesidad en común, y es un salón de usos múltiples. Es prácticamente imposible realizar un acto de buena calidad, de acuerdo a la capacidad que han demostrado tener los alumnos, teniendo en cuenta que no disponen de un espacio adecuado asignado para el desarrollo de actividades concretas como: actos culturales, actos de fin de curso, fechas patrias, etcétera. En ambos centros de enseñanza esas actividades se realizan a la intemperie, o en la entrada del edificio, en un espacio muy reducido e inadecuado para contener a un gran número de personas, alumnos, padres y docentes. En el transcurso de los años, los alumnos de esos liceos organizan actividades y eventos con mucho esmero y creatividad, fiestas temáticas, teatro, bailes, etcétera. Por lo tanto, la necesidad de un salón de usos múltiples es imperiosa. Destacamos además, que por ser linderos los edificios, podría buscarse la forma de realizar una obra que beneficiara a los dos liceos. De contar con ese espacio de uso múltiple, mejoraría la

calidad de la enseñanza de esos centros de estudios, porque animaría a los estudiantes a trabajar y programar junto a sus profesores más actividades, y contribuiría, también, al desarrollo de actividades deportivas y recreativas, especialmente en invierno, y de Espacio Curricular Abierto (ECA). Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades que se dispongan las acciones necesarias para que en forma inmediata se realicen las gestiones a fin de que los mencionados liceos, cuenten con un salón multiuso adecuado para ser compartido entre ambas instituciones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANGÉLICA FERREIRA, Representante por Rocha".

- 3) Exposición de la señora representante Angélica Ferreira al Ministerio de Educación y Cultura con destino al CODICÉN de la ANEP y al CEIP para su remisión al Jardín de Infantes N° 103 de la ciudad de Chuy, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha con destino al Municipio de Chuy y a los medios de prensa del departamento de Rocha, referente a la situación de falta de personal docente y de limpieza en el Jardín de Infantes N° 103 de la ciudad antes mencionada

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria y al Jardín de Infantes N° 103 de la ciudad de Chuy; a la Junta Departamental de Rocha, a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Chuy y a los medios de comunicación del departamento de Rocha. Tomando contacto con los centros de enseñanza del departamento de Rocha, encontramos muchas carencias, algunas de ellas de difícil solución y otras no tanto. Como es nuestro deber, y con el fin de contribuir a que los usuarios de esos centros los disfruten con un mínimo de comodidad, traemos algunas de ellas. El único jardín de infantes público con el que cuenta la ciudad de Chuy, departamento de Rocha, atiende a 130 niños de entre 3 y 5 años de edad, en dos turnos. Tiene seis salones de 6,97 metros por 7,23 metros, un corredor de casi 10 metros de largo; cocina, comedor y baños. Ese jardín tiene una sola auxiliar de servicio, debido a que recientemente otra persona que cumplía 4 horas de trabajo, pagas por la Comisión de Fomento, egresó

como Auxiliar Ayudante de Primera Infancia y el próximo año no se dedicará a las labores de limpieza. También es necesario contar con otra Auxiliar Ayudante de Primera Infancia, ya que el próximo año, el jardín tendrá dos grupos de 3 años, en lugar de uno, como había hasta este año, según las inscripciones ya realizadas para el año 2018. En cuanto a la limpieza, por mejor voluntad que tenga una persona, no es posible que pueda cumplir ella sola con la totalidad de la higiene diaria y el mantenimiento del jardín. Además, los seis salones y el corredor cuentan con grandes y numerosos ventanales que requieren una limpieza especial. Por lo expuesto, estimamos imprescindible que se dispongan en forma inmediata sendos llamados para cubrir los puestos de Auxiliar Ayudante de Primera Infancia y auxiliar de limpieza para el Jardín de Infantes N° 103 de la ciudad de Chuy. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANGÉLICA FERREIRA, Representante por Rocha".

- 4) Exposición del señor representante José Andrés Arocena a Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE y al Hospital Departamental de Florida "Dr. Raúl Amorín Cal", a las Comisiones de Usuarios de Salud Pública y del Hospital de Florida, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes y a los medios de comunicación del mencionado departamento, acerca de la situación de salud de una señora ciudadana

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y al Hospital Departamental de Florida Dr. Raúl Amorín Cal; a la Comisión de Usuarios del Hospital Departamental de Florida Dr. Raúl Amorín Cal; a la Comisión de Usuarios de Salud Pública; a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara y a los medios de comunicación del departamento de Florida. Nos referiremos a la situación de la señora Vilma Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° 4.008.203-2, quien desde el mes de febrero del año 2013 ha consultado reiteradas veces por un problema de salud que le afecta uno de sus hombros. No ha tenido respuesta a intervenciones que le han prometido con el objeto de

colocarle el tendón en el lugar, ya que al moverse le produce dolores. Según la doctora que atiende a dicha señora, es necesario operarla a la brevedad, ya que el tendón irá perdiendo elasticidad y, por ende, su brazo no recuperaría más la fuerza. Se han realizado los análisis pertinentes, la consulta con el médico anestesista, pero continúa sin fecha de la intervención mencionada. La paciente, trabajaba como empleada doméstica y por lo expuesto no pudo trabajar más, por lo que desde hace cuatro años su situación económica ha empeorado notablemente. También nos planteamos la interrogante de como va a gestionar su jubilación cuando pretenda obtenerla, por el hecho de faltarle cuatro años de aporte al Banco de Previsión Social por no haber podido trabajar a raíz de la dolencia antedicha. Sin duda alguna la responsabilidad de la Administración de los Servicios de Salud del Estado en particular, pero también del Estado en general, es absoluta. Nos preguntamos quién se responsabiliza de esa situación. Intentamos sensibilizar a las autoridades para que la señora pueda ser intervenida quirúrgicamente, volver a trabajar y así obtener una calidad de vida digna. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 5) Exposición del señor representante Gastón Cossia Ministerio de Turismo y por su intermedio a la Dirección Nacional de Turismo, al Congreso de Intendentes, a las Comisiones de Turismo de las Cámaras de Representantes y de Senadores, a la Asociación Uruguaya de Agencias de Viajes, a la Asociación Nacional de Guías de Turismo y a la Cámara de Turismo del Uruguay, sobre la situación de los guías turísticos de nuestro país

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Turismo; al Congreso de Intendentes; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios; a la Comisión de Turismo de esta Cámara; a la Cámara de Turismo del Uruguay; a la Asociación Nacional de Guías de Turismo, y a la Asociación Uruguaya de Agencias de Viajes, en relación a la situación de los guías turísticos. Con motivo del lanzamiento de la temporada turística 2017-2018, el Gobierno comunicó

a los medios de prensa, a través de la señora Ministra de Turismo Liliam Kechichian, el presagio de que el cierre del año 2017 será aún mejor que el año 2016 en llegada de visitantes, con la aspiración de llegar a una cifra muy superior a los tres millones de visitantes, de los cuales los argentinos serán la gran mayoría. Particularmente, con la temporada de cruceros que se inició el 23 de octubre de 2017 y finalizará el 26 de marzo de 2018, atracarán en los puertos de las ciudades de Montevideo y de Punta del Este 165 cruceros y descenderán unos trescientos mil pasajeros y tripulantes. Desde el sector privado existe una gran expectativa y en líneas generales se comparten las cifras y los augurios de una muy buena temporada 2017-2018. Con ese marco auspicioso nos importa transmitir a las autoridades una problemática importante, que afecta a los servicios turísticos, a través de una pieza clave en la cadena, nos referimos a los guías turísticos profesionales nacionales. Pese a los avances logrados en la organización de registros de guías turísticos profesionales, de cursos de capacitación del Consejo de Educación Técnico-Profesional, y en la articulación con las asociaciones que los nuclean, aún hay aspectos que son preocupantes para el correcto desarrollo de esa actividad. La Ley Nº 19.253, de 28 de agosto de 2014, de Regulación de la Actividad Turística, establece en el artículo 10 del Capítulo II, el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos. En el literal F) del artículo 12 se especifica el registro de Guías de Turismo, en los artículos 14, 15 y 16 la correspondiente reglamentación, y profundiza en las obligaciones y los requisitos para dichos prestadores de servicios turísticos. Hemos constatado a través de la comunicación con protagonistas de esa actividad, que numerosas empresas de turismo argentinas y brasileras no contratan los servicios de guías turísticos locales. Esas empresas se manejan con coordinadores regionales, del país de procedencia, que manejan información, en muchos casos, general e imprecisa a la cual acceden muchas veces a través del buscador Google o de la enciclopedia digital Wikipedia, sin la rigurosidad y excelencia de nuestros guías locales. Esa situación, además de afectar laboral y económicamente a nuestros guías, genera perjuicios invaluable al servicio prestado, a partir de las inexactitudes y la superficialidad del trabajo realizado que afecta gravemente la calidad del servicio turístico. Ese aspecto es considerado un factor primordial de cara a un enfoque de turismo receptivo y de alta exigencia. Entendemos, que los esfuerzos que el Ministerio de Turismo ha hecho en cuanto a la implementación de un registro y a la

capacitación de los guías turísticos nacionales, merecen una mayor consideración a la hora de asegurar los servicios contratados y ofrecidos. Por tanto, se deben modificar las normativas, fundamentalmente la reglamentación de la Ley Nº 19.253, como forma de garantizar la calidad y la excelencia del servicio turístico ofrecido. Es de especial interés que se consideren las presentes inquietudes de los colectivos y asociaciones que nuclean a los guías turísticos de nuestro país: 1) Las empresas de transporte y de turismo nacional e internacional que brinden servicios turísticos deben trabajar con guías profesionales registrados de acuerdo con la Ley Nº 19.253. 2) El Ministerio de Turismo deberá ejercer el contralor de que cada servicio turístico ofrecido en nuestro territorio cuente con un guía profesional registrado de acuerdo con la mencionada ley. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GASTÓN COSSIA, Representante por Montevideo".

7.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Susana Montaner, por el período comprendido entre los días 11 y 13 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Barros.

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 11 y 13 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por el día 11 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Del señor Representante Javier Umpiérrez, por el día 11 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Roberto Frachia.

Del señor Representante Conrado Rodríguez, por el día 11 de diciembre de 2017, convo-

cándose a la suplente siguiente, señora Elena Grauert Hamann.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por los días 11 y 12 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales al señor Representante Ope Pasquet, por el día 11 de diciembre de 2017 y ante la denegatoria del suplente convocado, se convoca a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis:
AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de diciembre de 2017

Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por los días 11, 12 y 13 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

SUSANA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 7 de diciembre de 2017

Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Auber Agapito Leal, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria por

los días 11, 12 y 13 de corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Auber Agapito Leal".

"Montevideo, 7 de diciembre de 2017

Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Dante Dini, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria por los días 11, 12 y 13 de corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Dante Dini".

"Montevideo, 7 de diciembre de 2017

Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Claudia Azambuya, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria por los días 11, 12 y 13 de corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Claudia Azambuya".

"Montevideo, 7 de diciembre de 2017

Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Ximena Bellozo, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria por los días 11, 12 y 13 de corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Ximena Bellozo".

"Montevideo, 7 de diciembre de 2017

Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Pablo Castro, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria por los días 11, 12 y 13 de corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Pablo Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó Susana Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 13 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Agapito Leal, Dante Dino Luis Emilio Dini Siqueira, Claudia Azambuya, Ximena Bellozo y Pablo Castro Albernaz.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó Susana Montaner, por el período comprendido entre los días 11 y 13 de diciembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Agapito Leal, Dante Dino Luis Emilio Dini Siqueira, Claudia Azambuya, Ximena Bellozo y Pablo Castro Albernaz.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 2215, del Lema Partido Colorado, señor Eduardo Barros.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 8 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por los días 11, 12 y 13 de diciembre del corriente.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 13 de diciembre de 2017.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 11 y 13 de diciembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

Montevideo, 11 de diciembre de 2017
 Señor presidente de la
 Cámara de Representantes
 José Carlos Mahía
 Presente
 De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por el día 11 de diciembre de 2017, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

CECILIA EGUILUZ
 Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Salto Cecilia Eguiluz.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto Cecilia Eguiluz, por el día 11 de diciembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 115, del Lema Partido Colorado, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
 LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
 RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017
 Señor presidente de la
 Cámara de Representantes
 José Carlos Mahía
 Presente
 De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente

preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 11 de diciembre de 2017, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

JAVIER UMPIÉRREZ
 Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017
 Señor presidente de la
 Cámara de Representantes
 José Carlos Mahía
 Presente
 De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Javier Umpiérrez.

Sin más, lo saluda atentamente,

Ismael Paradedá".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017
 Señor presidente de la
 Cámara de Representantes
 José Carlos Mahía
 Presente
 De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Javier Umpiérrez.

Sin más, lo saluda atentamente,

María Fadul".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Lavalleja Javier Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Ismael Paradedá Cabrera y María de los Ángeles Fadul Varela.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Lavalleja Javier Umpiérrez, por el día 11 de diciembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Ismael Paradedá Cabrera y María de los Ángeles Fadul Varela.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Roberto Frachia.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, el día 11 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

CONRADO RODRÍGUEZ

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Conrado Rodríguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Conrado Rodríguez, por el día 11 de diciembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15, del Lema Partido Colorado, señora Elena Grauert Hamann.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia médica para las sesiones de los días 11 y 12 de diciembre y que se convoque a mi suplente correspondiente, señor Federico Casaretto.

Se acompaña certificado médico correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO

Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Maldonado Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 11 y 12 de diciembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Maldonado Nelson Rodríguez Servetto, por los días 11 y 12 de diciembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23, del Lema Partido Nacional, señor Federico Casaretto.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside para el día 11 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Ope Pasquet por el día 11 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO: Que el suplente convocado, señor Fitzgerald Cantero, ha desistido por esta única vez de la convocatoria de que ha sido objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 3° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada por esta única vez por el suplente convocado, señor Fitzgerald Cantero.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día mencionado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 7 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

8.- Autorización a la señora representante Gloria Rodríguez para realizar una exposición en la sesión extraordinaria del martes 12 de diciembre

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Gustavo Penadés, Eduardo Rubio y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la señora representante Gloria Rodríguez a hacer uso de la palabra por el término de veinte minutos en la sesión extraordinaria del martes 12 de diciembre con motivo de la celebración del 'Día de los Derechos Humanos'".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho:
AFIRMATIVA.

9.- Preferencias

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Gustavo Penadés, Iván Posada y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluyan en el orden del día de la sesión extraordinaria del día 12 de diciembre de 2017, los siguientes asuntos:

- Enajenación de inmuebles rurales. Sustitución del artículo 35 de la Ley N° 11.029. Carpeta 976/2016. Repartido 437, Anexos I y II.

- Fondo de Solidaridad. Modificación de normas relativas al régimen de aportación y su

funcionamiento. Carpeta 2527/2017. Repartido 826. Anexo I.

- Convenio Internacional de Trabajo N° 171 sobre trabajo nocturno. Ratificación. Carpeta 2361/2017. Repartido 790. Anexo I.

- Puerto José Carbajal 'El Sabalero'. Modificación de la denominación del área del recinto portuario del puerto Sauce de Juan Lacaze, departamento de Colonia. Carpeta 383/2015. Repartido 247. Anexo I".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

10.- Informe sobre el proceso de reestructura del BROU. (Convocatoria al Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, acompañado del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay)

La Cámara ha sido convocada en régimen de Comisión General para considerar el proceso de reestructura del BROU, para lo cual fue invitado el señor ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, acompañado por el señor subsecretario, contador Pablo Ferreri, el economista Jorge Polgar, presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay, y los demás miembros del Directorio de dicha institución, a quienes se invita a ingresar a sala.

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 852

"Montevideo, 15 de noviembre de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

MOCIÓN

Los abajo firmantes mocionamos para que se reúna la Cámara de Representantes, en Régimen de Comisión General, de acuerdo al artículo 33 del Reglamento del Cuerpo, a los efectos de recibir al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, acompañado del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), a fin de

recabar el informe sobre el proceso de reestructura del Banco impulsado por el mismo.

Sin más lo saludan a usted muy atentamente.

JUAN CARLOS PERUSSO, Representante por Canelones, TABARÉ VIERA DUARTE, Representante por Rivera, GUSTAVO OSTA, Representante por Montevideo, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, CONRADO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, LUIS A. ZIMINOV, Representante por Paysandú, EDUARDO JOSÉ RUBIO, Representante por Montevideo, ANDRÉS CARRASCO BRIOZZO, Representante por Maldonado, ADRIÁN PEÑA, Representante por Canelones, JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú, ELISABETH ARRIETA, Representante por Maldonado, MABEL QUINTELA, Representante por Treinta y Tres, GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: el Partido Independiente ha promovido este llamado a sala al señor ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, para que concurriera acompañado por el Directorio del Banco de la República, en régimen de Comisión General, a efectos de analizar la reestructura de dicha institución.

Es notorio que este tema ha despertado la preocupación de los distintos partidos políticos y aun de sectores políticos del partido de Gobierno, especialmente, por el cierre parcial de dependencias

del BROU en el interior del país. A tal grado se manifiesta dicha preocupación, que esta es la cuarta vez que es abordada la reestructura del Banco de la República en un ámbito de la Cámara de Representantes y es la segunda vez que su Directorio concurre a esta Cámara: la primera fue el 7 de setiembre del año pasado, cuando el presidente del Directorio, economista Jorge Polgar, concurrió a la Comisión de Hacienda.

Dada esta preocupación, nos pareció que lo mejor era promover esta instancia para plantear nuestro enfoque y requerir del señor ministro, y especialmente del Directorio del BROU, la información con respecto al curso de acción de esta reestructura.

Sabemos que por tratarse de un llamado a sala en régimen de Comisión General debemos aprovechar esta sesión para que el señor ministro y el Directorio del Banco de la República respondan nuestras interrogantes y las de los demás partidos de oposición, de tal forma que esta instancia parlamentaria sea fructífera para todo el Cuerpo.

Dicho esto, quiero compartir con ustedes y con nuestros invitados la visión que el Partido Independiente tiene sobre el tema y las preocupaciones que nos genera la reestructura del Banco de la República. En estas últimas décadas, las tecnologías de la información y de la comunicación -las TIC, como se suele decir en el mundo de hoy- han tenido un impacto determinante en la vida de las personas y de las empresas. Dentro del ámbito empresarial, el vinculado a las finanzas ha sido el de mayores y sustanciales transformaciones, y el negocio bancario ha tenido que enfrentar un desafío creciente y permanente.

Hoy los analistas económicos coinciden en señalar que este proceso ha tenido algunas caracterizaciones que es imposible no tener en cuenta. Y cito textualmente:

"Desde finales de la década de los años sesenta, hemos sido testigos, por una parte, del agotamiento progresivo del paradigma tecnoeconómico anterior, basado en el petróleo (su 'factor clave') y otros materiales de alto consumo energético y, por otra, de la emergencia de un nuevo paradigma centrado en las tecnologías de la información, denominación que abarca un amplio sistema de tecnologías interrelacionadas

referentes al tratamiento (reconocimiento, almacenaje y proceso) de la información, telecomunicaciones y automatización.

Ahora bien: a diferencia de lo sucedido en las 'revoluciones tecnológicas' precedentes, en nuestra época, el despliegue del nuevo paradigma ha provocado una rápida transformación tecnológica del sistema financiero, con elevados niveles de inversión en bienes de capital, extraordinarios aumentos de la productividad e incipientes modificaciones estructurales y funcionales de acuerdo con perfiles muy próximos a las transformaciones ya experimentadas por los sectores industriales pioneros en la adopción de la constelación de tecnologías asociadas al nuevo paradigma.

Ciertamente, a lo largo de la última década, los bancos comerciales [...] las compañías de seguros, las Bolsas de Valores y muchas otras instituciones, mercados y agentes financieros, han experimentado los cambios más dramáticos de su historia, en una evolución intensamente condicionada por el cambio tecnológico".

Una primera aproximación a la explicación de esta influencia no puede ser más simple.

Continúo citando:

"[...] en esta última revolución tecnológica, el núcleo definitorio del nuevo paradigma tecnoeconómico está constituido, precisamente, por las tecnologías de la información (TI) que son, precisamente, las que dominan en casi la totalidad de las actividades primarias y auxiliares características de las instituciones y empresas financieras.

La tecnología de la información afecta directa e indirectamente a los determinantes estructurales del costo y la diferenciación de las entidades financieras y, consecuentemente, a su ventaja competitiva. De igual forma, la tecnología de la información subyace a múltiples aspectos de la estructura del sector: barreras a la entrada, poder de proveedores y clientes, sustituibilidad de los productos y rivalidad interna. Finalmente, el cambio de la TI está afectando también de modo espectacular a la propia demarcación conceptual del sector y a las posibilidades de

regulación efectiva de múltiples dimensiones de su actividad.

Por otra parte, la coincidencia temporal del cambio tecnológico con fuertes modificaciones en otros aspectos de extraordinaria importancia del entorno relevante de la actividad financiera (desregulación, elevada inflación, volatilidad de tipos de interés y de cambio, altos déficits públicos, internacionalización creciente de la economía, etc.), ha magnificado notablemente la incidencia de las TI sobre la transformación del sistema financiero".

Señor presidente: nos hemos permitido leer esta larga cita porque resume de alguna manera el grado de transformación que ha debido y debe enfrentar el negocio bancario. Es más: en general, hay coincidencia en los analistas del negocio bancario en el sentido de que, como consecuencia de esta revolución tecnológica, se han registrado profundos cambios en la estructura competitiva de este negocio. Fundamentalmente, se coincide en destacar -estos cambios se están operando a nivel mundial en este tipo de negocios- que las sucursales a corto plazo seguirán siendo el eje central de la actividad bancaria. Sin embargo, a largo plazo, por motivos de presión de la competencia, las entidades tendrán que sustituir sucursales bancarias por nuevos canales automatizados.

Desde el punto de vista del personal que trabaja en la entidad, el cambio de naturaleza en la actividad bancaria no tiene necesariamente por qué afectar de manera negativa al empleo en el sector. La reducción de empleados en las sucursales se verá compensada por la incorporación de personal de *marketing* y ventas y empleados técnicos cualificados para manejar las nuevas tecnologías. Se espera un aumento futuro de las actividades de tercerización, especialmente en aquellas con elevado soporte tecnológico y en las no propiamente bancarias. Las nuevas tecnologías no darán lugar a la deslocalización de actividades.

Las nuevas tecnologías no forzarán funciones bancarias o adquisiciones; necesariamente inclusive, en algunos casos pueden obstaculizarlas debido a la incompatibilidad de tecnología entre las entidades. Los canales de banca a distancia facilitarán la competencia de entidades ajenas al sector bancario, en especial en actividades relacionadas con inver-

siones financieras, seguros, servicios de pago y de consulta. Las nuevas tecnologías permitirán al sector bancario aprovecharse aun más de la red comercial para ofertar sus productos financieros, utilizando los lugares físicos donde se ubican actualmente los supermercados.

Habrà reducción de costos unitarios como resultado del uso de sistemas automatizados debido, entre otros aspectos, a la sustitución del trato personalizado por el de sistemas automatizados, economías de escala, racionalización de la producción, estandarización de procedimientos bancarios, mayor rapidez y mejora en el tratamiento de la información del consumidor. Existe incertidumbre acerca del efecto que las nuevas tecnologías tendrán sobre los gastos operativos generales. Su reducción solo es posible bajo ciertas circunstancias: suficiente masa crítica de operaciones, eliminación de redundancias, no duplicar canales, etcétera. En general, los especialistas creen que los costos totales únicamente se reducirán en el largo plazo.

Las nuevas tecnologías tienen efectos contrarios sobre la lealtad del cliente. Por un lado, permiten recabar información sobre su comportamiento y gustos, lo que posibilita ofertarles productos específicos que cubran sus necesidades; por otro, facilitan al cliente el acceso a información de la competencia. Los especialistas aún no observan ninguna reducción en la lealtad de la clientela; por otro lado, el uso de la banca a distancia reduce la importancia de las sucursales como canal de distribución y disminuye las barreras de entrada al sector.

Existe poca diferenciación actual entre los precios de los servicios financieros a distancia y los de los canales tradicionales. Se espera que el incremento de la competencia presione a la baja el precio de los servicios suministrados a través de canales con menores costos. Se aguarda un incremento de la rentabilidad en el mediano y largo plazo debido al progreso técnico; a corto plazo, ello no será posible debido a los elevados costos de establecimientos iniciales. La mayoría de estas implicaciones se derivan de la desaparición de los límites geográficos y conceptuales de la industria bancaria, y es que las nuevas tecnologías han conseguido trasladar la misma naturaleza del sector de lo que tradicionalmente se había considerado estrictamente bancario hacia la industria de distribución de la información relacionada

con los servicios financieros. Además, ha permitido difuminar los límites temporales -servicios de 24 horas los 365 días del año- y los geográficos, prácticamente en cualquier lugar del mundo desarrollado, en su canalización hacia los clientes. Todo esto se ha visto traducido en una pérdida de importancia de las redes de sucursales como canal de distribución y, en consecuencia, de su papel como barrera de entrada, facilitando así la intensificación de la competencia intersectorial e internacional en la oferta de servicios financieros.

Al mismo tiempo, el factor humano ha tenido que adaptarse a la disminución de tareas reiterativas de poco valor añadido, realizadas ahora por medios electrónicos desde la propia entidad o por otras distintas que trabajan en régimen de tercerización, y al aumento de la importancia de otras relacionadas con el área de *marketing*.

Esta es la realidad del negocio bancario; es, por cierto, lo que está pasando en las economías desarrolladas y también es la realidad del mercado uruguayo. Por eso quiero decir que nos parece bien que el Banco de la República encare y ponga en práctica la reestructura del banco-país. La significación del Banco de la República en el sistema financiero está fuera de discusión, pero esa porción determinante que tiene del mercado bancario no lo pone a resguardo de los cambios tecnológicos y se hace necesario un amplio programa de reestructura para competir por el mercado.

Ahora bien, estamos de acuerdo con que esta reestructura resulta un camino irreversible, un camino sin retorno, si es que el BROU quiere transformarse en modelo de gestión, como se lo exigen las circunstancias determinantes de los cambios tecnológicos. Y al mismo tiempo, desde nuestro punto de vista, las autoridades del BROU deben, necesariamente, tomar nota que desde el año 2014 se ha desarrollado, en el acierto o en el error, más allá de las críticas que nos merezca, un fuerte proceso que el Gobierno ha dado en llamar "de inclusión financiera", que pone al sector bancario en el centro de la estrategia gubernamental. Nadie puede ignorar la importancia del Banco de la República en esta estrategia. De hecho, ha sido el que se ha llevado la mayor porción del nuevo mercado de tarjetas de débito, captando el interés de gran parte de los

trabajadores y de los jubilados y de las jubiladas de nuestro país.

Entonces, cuando se generan estos reclamos y estas protestas por el cierre parcial de sucursales, nos cuestionamos si el BROU acompasa con sus decisiones la estrategia de la inclusión financiera. Cuestionamos especialmente si estas decisiones no están generando un nuevo grupo de excluidos, aquellos que se sienten al margen de las nuevas tecnologías. En este terreno resulta de especial importancia prestar un servicio de asesoramiento especializado, por los propios funcionarios del Banco. A nuestro juicio, el quid de la cuestión es acompañar las decisiones que resultan irreversibles con una política de instalación de nuevas tecnologías que implique acompañamiento e instrucción a esas personas, que son clientes del Banco, pero se sienten al margen de la tecnología de la información y de las comunicaciones.

Señor presidente: como en el transcurso de la comparecencia del señor presidente del Directorio del Banco de la República, a nuestro juicio, han quedado temas que necesitan ser particularmente esclarecidos, hemos preparado once preguntas a efectos de que se nos responda para contar con la mejor información disponible y evaluar este proceso de reestructura bancaria que está llevando adelante la institución.

Las preguntas son las siguientes.

En primer lugar: ¿cuáles son las principales características del cambio en el modelo de gestión al que ha hecho referencia el señor presidente del Directorio, economista Jorge Polgar, en diversas comparecencias parlamentarias?

En segundo término: ¿qué procesos de acompañamiento e instrucción ha instrumentado el BROU para aquellos clientes que se mantienen al margen en el uso de las nuevas tecnologías disponibles, como los ATM, en las sucursales donde se ha dispuesto cierre parcial?

En tercer lugar: en su comparecencia ante la Comisión de Hacienda, el día 7 de septiembre de 2016, el economista Polgar dijo que el Banco de la República no estaba planeando cerrar ninguna de sus dependencias. Sin embargo, meses después se conoció la decisión, aparentemente ahora revocada, de cerrar la sucursal del Mercado Modelo. Queremos

que nos expliquen los fundamentos de la decisión en cada caso.

En cuarto término: ¿cuáles son los costos asumidos en el proceso de tercerizaciones con las redes Abitab, Redpagos y Scanntech?

En quinto lugar: en la comparecencia a la Comisión de Hacienda del 19 de abril de 2017, el presidente del Directorio de BROU manifestó que tenían el objetivo de incorporar cinco mil nuevos clientes y Mipymes. ¿En qué grado se ha cumplido, en el presente, este objetivo?

En sexto término: ¿qué evaluación hace el BROU del proceso de cierre parcial de sucursales en el interior del país, en cada una de las localidades? Solicitamos que se explique el estado actual en cada caso y las medidas que complementariamente se han instrumentado a efectos de interactuar con los clientes de esas localidades.

En séptimo lugar: ¿cuáles han sido los resultados y cuál es la evaluación que se hace del trabajo con agenda en los días que la sucursal permanece cerrada al público?

En octavo término: ¿cuáles son las características del nuevo *core* bancario?

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—¿Qué ventajas le aporta a la operativa bancaria y a la estrategia de desarrollo del BROU?

En noveno lugar: en septiembre de 2016 se nos informó acerca de una obra en construcción en 18 de julio y Yí, donde se radicaría "el corazón" -entre comillas- de nuestros canales digitales. Solicitamos que se nos informe acerca del estado actual y qué beneficios traerá este emprendimiento a la estrategia de desarrollo del BROU.

En décimo término: cuando en septiembre de 2016 el economista Polgar concurrió a la Comisión de Hacienda, estaba en proceso el llamado regional de ciento diez empleados directamente para las redes. ¿Se cumplió el objetivo? En caso afirmativo, ¿cuándo se produjo el ingreso y qué tareas efectivas cumplen? En caso negativo, ¿cuáles son las razones por las cuales no se ha efectivizado el referido llamado?

En undécimo lugar: ¿qué actividades del BROU han sido tercerizadas y cuáles son los fundamentos en cada caso para tomar tales decisiones?

Muchas gracias, señor presidente.

11.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 11 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Osta.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 11 de diciembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 11 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el período comprendido entre los días 11 y 13 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

De la señora Representante Gloria Rodríguez, por el día 11 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Carreras.

De la señora Representante Graciela Bianchi Poli, por el día 11 de diciembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 11 de diciembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Biestro.

Del señor Representante Federico Ruiz, por el día 11 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián González.

De la señora Representante Mariela Pelegrín, por el día 11 de diciembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra Semproni.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Gonzalo Civila López, por el día 11 de diciembre de 2017, para participar en la 52 Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Lasa.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 11 de diciembre de 2017, para participar en la 52 Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

De la señora Representante Cristina Lustemberg, por los días 13 y 14 de diciembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales, por el día 11 de los corrientes.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes,
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria para el día 11 del presente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Felipe Schipani, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria por el día 11 del corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Felipe Schipani".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017.

II) Que la suplente siguiente, señora Dianne Martínez, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Fitzgerald Cantero y Felipe Schipani.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Fernando Amado, por el día 11 de diciembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Fitzgerald Cantero y Felipe Schipani.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Daniel Marzoa".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual ha sido objeto,

en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Elba Núñez".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual ha sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Waverley Tejera".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual ha sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Susana Andrade".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual ha sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Elisa Areán".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual ha sido objeto

en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Ricardo Yaque".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual ha sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Wilfredo Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Washington Marzoa, Elba Núñez, Waverley Tejera, Susana Andrade, Elisa Areán, Ricardo Yaque y Wilfredo Rodríguez.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Felipe Carballo, por el día 11 de diciembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Washington Marzoa, Elba Núñez, Waverley Tejera, Susana Andrade, Elisa Areán, Ricardo Yaque y Wilfredo Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sonia Cayetano.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 7 de diciembre de 2017

Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, por el día 11 de diciembre de 2017, y que se convoque al suplente respectivo

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
JUAN JOSÉ OLAIZOLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de diciembre de 2017

Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto, por esta única vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 11 de diciembre, como suplente del diputado Juan José Olaizola.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Mario Arizti".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto, por esta única vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 11 de diciembre, como suplente del diputado Juan José Olaizola.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Camila Ramírez Aviaga".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto, por esta única vez, la convocatoria para integrar la

Cámara de Representantes por el día 11 de diciembre, como suplente del diputado Juan José Olaizola.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Ángel Domínguez".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto, por esta única vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 11 de diciembre, como suplente del diputado Juan José Olaizola.

Sin más, saluda atentamente,

Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Juan José Olaizola.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa, María Camila Ramírez, Ángel Domínguez y Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Juan José Olaizola, por el día 11 de diciembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa, María Camila Ramírez, Ángel Domínguez y Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por los días 11, 12 y 13 de diciembre del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SAÚL ARISTIMUÑO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 13 de diciembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño, por el período comprendido entre los días 11 y 13 de diciembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted licencia el día 11 de diciembre del corriente año, por motivos

personales, ya que me encontraré en el interior del país.

Sin otro particular, saluda al señor presidente con su más alta estima y consideración,

GLORIA RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez desisto de la convocatoria de la que fui objeto para el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Andrés Abt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Gloria Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Andrés Abt.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Gloria Rodríguez, por el día 11 de diciembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Andrés Abt.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Ernesto Carreras.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

GRACIELA BIANCHI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez declino la convocatoria.

Saluda atentamente,

Pedro Jisdonian".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez declino la convocatoria.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

José Luis Bringa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Graciela Bianchi Poli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pedro Jisdonian y José Luis Bringa.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo

de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Graciela Bianchi Poli, por el día 11 de diciembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Pedro Jisdonian y José Luis Bringa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señora Gerardina Montanari.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de noviembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales para la sesión del día 11 de diciembre y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Verónica Baranzano Cibils".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Juan Curbelo".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Daniel Graffigna".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Gastón Cossia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Rodrigo Goñi Reyes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo, Daniel Graffigna y Gastón Cossia.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la

Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Rodrigo Goñi Reyes, por el día 11 de diciembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo, Daniel Graffigna y Gastón Cossia.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 40, del Lema Partido Nacional, señora María Pía Biestro.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 8 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted licencia por motivos personales, para el día lunes 11 de diciembre de 2017, y que se convoque al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

FEDERICO RUIZ
Representante por Flores".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi consideración:

Quien suscribe, María Magdalena Villaamil Camirote, en su calidad de suplente del señor representante nacional Federico Ruiz, comunica a

usted que se encuentra imposibilitada, por esta sola vez, de asumir el cargo para el cual fue convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

María Magdalena Villaamil Camirote".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores Federico Ruiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Magdalena Villaamil.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores Federico Ruiz, por el día 11 de diciembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Magdalena Villaamil.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90810, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián González.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente

preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 11 de diciembre de 2017, por motivos personales.

Saluda atentamente,

MARIELA PELEGRÍN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Santiago Ortuño".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Mario Acuña".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Humberto Alemán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Santiago Ortuño, Mario Acuña y Humberto Alemán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín, por el día 11 de diciembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Santiago Ortuño, Mario Acuña y Humberto Alemán.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sandra Semproni.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 8 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia, por misión oficial, por el día 11 de noviembre del corriente, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GONZALO CIVILA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Lilián D'Elía".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo Gonzalo Civila López, para participar en la 52 Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Lilián D'Elía.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Gonzalo Civila López, por el día 11 de diciembre de 2017, para participar en la 52 Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Montevideo.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Lilián D'Elía.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Lasa.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 7 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia, por misión oficial, por el día lunes 11 de diciembre de 2017.

Saluda atentamente,

STELLA VIEL

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial de la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel, para participar en la 52 Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por el día 11 de diciembre de 2017, para participar en la 52 Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Montevideo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado para la integrar la Cámara de Senadores, solicito se convoque a mi suplente respectivo a integrar la Cámara de Representantes por los días 13 y 14 de diciembre de 2017.

Saluda atentamente,

CRISTINA LUSTEMBERG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Atentamente,

José Querejeta

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Atentamente,

Wilfredo Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Montevideo Cristina Lustemberg se incorporará a la Cámara de Senadores por los días 13 y 14 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por los días 13 y 14 de diciembre de 2017

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores José Querejeta y Wilfredo Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores José Querejeta y Wilfredo Rodríguez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sonia Cayetano.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

12.- Informe sobre el proceso de reestructura del BROU. (Convocatoria al Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, acompañado del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay)

—Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Alejo Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: nos congratulamos de traer este tema, otra vez, como desde el principio -al margen de la presente Comisión General-, al seno del Parlamento. Este es un punto muy caro y sensible para el Partido Nacional.

Si nos preguntaran qué es lo que pretendemos hoy, diríamos que pretendemos parar esta embestida baguala contra el Banco de la República. Este no es un tema técnico ni tecnocrático; este es un tema político: es cómo vemos la función y el rol de dicha institución, y cómo vemos el relacionamiento de esta con la ciudadanía.

Hay una suerte de embestida tecnocrática que no respeta a la gente, su idiosincrasia ni los *timing* que requieren las cosas.

Podrá parecer una imagen bucólica, pero todos sabemos cómo se estructura e identifica un pueblo o ciudad del interior: la comisaría, la Junta Local, la iglesia y el Banco de la República. Es algo que está

muy arraigado en la identidad ciudadana, y no es una cuestión de sensiblería, porque los números demuestran -lo veremos más adelante- cuál es la vinculación o ligazón de los ciudadanos con el Banco.

Lo nuestro no es atavismo, no estamos en contra de las tecnologías, somos usuarios de ellas, pero creemos que los modelos presenciales de atención siguen teniendo espacio, lugar y necesidad. Hay cuestiones que no responde un cajero automático ni se pueden consultar por eBROU, sino que necesitan un relacionamiento personal y directo, con funcionarios que, obviamente, son los que deciden -negociación mediante- líneas de crédito, montos, tipos de moneda, tasas de interés, formas de repago y mil y una variables más. Esto es lo que hace a la esencia de cada crédito; son la base de la negociación, y lo digo yo, en mi carácter de cliente del Banco de la República.

Es obvio que en este modelo -con el que ya hay veinticinco sucursales en cierre parcial y microbanca, y se está pensando que se pasen veintiséis sucursales más a este mismo mecanismo- subyace una concepción rentabilística, puramente financiera, del modelo bancario.

Por supuesto, al Banco de la República le sobran sucursales: debería tener cuarenta; le sobran noventa. Si fuera por eso, debería cerrar noventa, porque con cuarenta los grandes números del Banco de la República no se mueven. Pero hay que acordarse del artículo 12 de la Carta Orgánica de la institución, que expresa su fin social

En su movimiento este Banco ocupa el 40 % del PBI, da más de US\$ 5.000.000.000 de crédito, de los cuales más del 20 % va al agro -son US\$ 1.100.000.000 que, obviamente, en forma sustancial se desarrollan en el interior-, y da US\$ 2.100.000.000 de crédito social. Si mantenemos las relaciones poblacionales, el 58 % de este monto, o sea, más de US\$ 1.100.000.000, se distribuye en el interior, en esa zona no visible desde la capital.

Para dar una referencia solo diré que en el crédito social hay 556.000 clientes. ¡Casi 600.000 clientes! Esta gente es la que sustenta las ganancias del Banco, a una tasa de interés promedio del 30 %, con una inflación anual que no llega al 10 %. ¡Vaya la buena utilidad que otorga al Banco! Esta gente paga

US\$ 700.000.000 de interés anual sobre estos montos.

El año próximo pasado hubo 102.000 préstamos a pasivos. Ahora, que se endiosa la modalidad automática o cibernética, solamente 19.000 de los 102.000 fueron por vía eBROU, lo que demuestra el desfase, la falta de *timing* de lo que se está imponiendo por vía de esta reestructura. Más de noventa mil préstamos fueron en vía presencial, y no es necesario decir las dificultades tecnológicas o los problemas etarios que aquejan a la mayor parte de los beneficiarios de este tipo de prestaciones.

Como extraña coyuntura, esta política ha sido aplicada a rajatabla desde un directorio en el que los seguidores del equipo económico de Astori votan junto con los seguidores del expresidente Mujica; no hay diferencias.

En la actualidad, el interior se caracteriza por el silencio de los legisladores del Frente Amplio; ninguno habla. Cuando se expresa algo sobre la reestructura del BROU, generalmente hablan legisladores de Montevideo, donde no se sufren costos políticos porque la red de cajeros y la red bancaria es muy extensa. Es más: si el Banco no existiera, poco se notaría.

Esta reestructura no tiene justificación, en un banco que da amplias utilidades, por más que hayan disminuido en el último año. Nos gustaría saber si algo de esta nueva reestructura impactó en sus utilidades, más allá de las variables del tipo de cambio y del pago del impuesto a la renta.

Estamos desarrollando un modelo que me atrevo a calificar de neounitarismo, de descentralización, que no solamente aqueja al Banco, sino que ataca al Estado uruguayo en su relación con la población. En los últimos años en forma paulatina han ido desapareciendo oficinas de UTE, de OSE, de Antel, de Correo, de BPS de las localidades más pequeñas. Si algo intentamos ser es voz de los que no tienen voz. No queremos ciudadanos de segunda en este país; queremos ciudadanos con iguales derechos en Vichadero, en Velázquez, en Ecilda Paullier o en Pocitos, en Malvín, en Carrasco.

Además, esta reestructura que ataca el interior de la República, embiste también a Montevideo, y sin fundamentos. Para no hablar de cierres, se habla de fusiones, que no es otra cosa más que cierres. Lo que

pasa es que no se puede contradecir el discurso políticamente correcto de que no hay cierres. ¡Hay cierres! Bueno, en el interior, a los cierres parciales les llaman aperturas parciales...

¿Cuáles son las razones económicas que pueden existir en Montevideo para eliminar la sucursal del Mercado Modelo o la de Sayago? Los datos financieros de la sucursal del Mercado Modelo son los siguientes. El resultado operativo, es decir, las utilidades, de la sucursal, a diciembre de 2016, fue de US\$ 1.000.000; el volumen de colocación, es decir, de préstamos otorgados, fue de US\$ 17.000.000; el volumen de captación, es decir, de depósitos recibidos, fue de US\$ 95.000.000. De acuerdo con los estándares de medición del Banco, la sucursal tenía un índice de eficiencia que la colocaba en el lugar treinta y dos dentro de ochenta y nueve que fueron medidas.

¿Qué pasa con la sucursal Sayago? Su resultado operativo y de utilidades fue todavía mayor: fue de US\$ 1.696.000; colocó más dinero que la sucursal del Mercado Modelo: US\$ 22.000.000. También captó más depósitos: US\$ 102.000.000. Según el índice de eficiencia, esta sucursal se ubica en el lugar tres.

Por lo tanto, no entendemos las razones por las cuales todo este mundo, no de dinero, sino de gente que se mueve en torno a esto, tendrá que pasar a apretujarse en una sucursal, como hacemos cada uno de nosotros en los dieciocho departamentos restantes del país, donde hemos visto a las llamadas sucursales madre atiborrarse de gente, que viaja de otras localidades, recargando un servicio ya recargado de por sí. De hecho, una de las quejas centrales que tiene el funcionamiento del Banco de la República es la mala atención que da a sus clientes, lo que muchas veces provoca la fuga a la vereda de enfrente, a otra sucursal bancaria, cuando hay una.

Nos gustaría saber si las veintiuna sucursales, más las cinco que van a entrar ahora, dan pérdida. Nunca oímos decir que dieran pérdida, así que suponemos que no las dan. De lo contrario, hubiese sido lo primero que hubieran puesto en la palestra pública: "Dan pérdida". No dan pérdida.

Tenemos datos de Tambores y de Villa del Carmen, para poner dos ejemplos de sucursales diferentes. ¿Cuál ha sido el efecto de un año de cierres parciales? En Tambores, una localidad muy pequeña, la cantidad de préstamos descendió de 474

a 423. En cuanto al monto, bajaron en más de US\$ 50.000; los depósitos bajaron en más de US\$ 300.000. En Villa del Carmen, las utilidades del 2016 fueron US\$ 58.000 -¡claro!, muy poca cosa- y hoy están rondando, casi al final del año, los US\$ 15.000 o US\$ 16.000. Hubo una reducción de las utilidades. Para ese pueblo, implica un préstamo de US\$ 3.000.000 y depósitos por US\$ 6.000.000, que no es poco para la gente que vive allí, que dinamiza sus economías locales con estas cosas.

Sabemos que puede ser lateral para mucha gente. Según los datos entregados en aquel entonces a la Comisión por el gerente de sucursales, señor Barbot, las diecinueve sucursales tenían un 63 % de población clientes del BROU. Cuando vamos a los números del BROU, en el nivel 4, según el tipo de sucursal, o sea las microbancas de hoy, advertimos que hay muy poco dinero depositado: un 4 % de depósitos y un 3 % de préstamos. ¡Claro, son diecinueve sucursales! ¡Qué joroba que es todo esto! Pero cuando lo llevamos a los números, es mucho; es una tajada que a muchos bancos les gustaría recibir, pero solamente el Banco de la República puede tener estos números por su planta física y por su desarrollo de servicios. Ese 4 % de depósitos implica US\$ 600.000.000 -reitero: US\$ 600.000.000- y en esos pueblitos, de poco más de cincuenta mil personas, la colocación en préstamos es de US\$ 150.000.000, según los datos de la institución que obran en nuestro poder. Es decir que en estas localidades se mueve, en su conjunto, entre depósitos y préstamos, nada menos que US\$ 750.000.000. Por supuesto, cuando uno piensa que hay US\$ 15.000.000.000 en depósitos y US\$ 5.000.000.000 en préstamos puede parecer poco, pero piénsese en la cifra aislada: US\$ 600.000.000 de depósitos y US\$ 150.000.000 en préstamos. Esto es mucha plata, dinamiza, genera economía, vida y movimiento en esos lugares.

Supuestamente, los cierres parciales responden a un nuevo modelo de atención que pretende prestar más servicios. A este respecto se combinan letalmente las dos cosas: cierres parciales y microbancas. Los cierres parciales sacan gente varios días a la semana -dos o tres, según las sucursales- y los servicios se trasladan a las corresponsalías. O sea, ganan las corresponsalías. Además, el banco deja de ser banco para ser microbanca, perdiendo a sus gerentes. Por lo tanto, allí no se otorgan tarjetas de crédito, que solo da la sucursal madre; no hay renovación de

préstamos, porque solo lo hace la sucursal madre; no se pueden celebrar *leasing* ni hipotecas, porque los proporciona la sucursal madre. En definitiva, no se puede otorgar ni un préstamo por un solo dólar; eso depende de la sucursal madre. Entonces, viajan las autorizaciones, los pedidos y la gente atrás para hablar o convencer al gerente si no le gusta la respuesta o debe pedir determinadas condicionantes. Así pasa hasta el absurdo de que créditos de Aiguá tienen que firmarse en Minas y liquidarse luego en la sucursal de Aiguá. Lo mismo sucede en Castillos y Rocha, debiendo hacer los clientes más de un centenar de kilómetros para recibir el dinero, en algo que es el elogio al absurdo. No entendemos cuál es el modelo de servicio que se propone sobre esta base.

En las diecinueve localidades que mencionaba el señor Barbot, hay 1.763 empresas clientes del Banco. Posiblemente se les complicara mucho si el Banco no estuviera. Con las nuevas modalidades se les va a complicar porque les implicará un mayor gasto operativo. Hay 31.000 clientes, 63 % de la población de esas localidades. Y si dieran pérdida, permítaseme decir, igual deberían seguir, porque hay una suerte de subsidio cruzado dentro de esta estructura para ayudar al rol social de la institución. En este caso, si no hay pérdida, no hay excusa. ¡Y vaya que nos dimos el gusto de dilapidar US\$ 75.000.000 en el Fondes, en emprendimientos compañeros, sin dar respuesta ni síntoma de congoja alguna acerca de la reestructura del Banco!

Creemos que muchas veces se confunde la actividad financiera con el conteo de las actividades en los autómatas; se confunde la actividad financiera con depositar o con retirar dinero. Pero la actividad central, la que marca la inclusión financiera real en la vida de un ciudadano, quizás sean cuatro o cinco hitos en la vida de una persona: el día que compra su casa con un préstamo hipotecario del banco, el día que compra su vehículo con un *leasing* o con una prenda, el día que saca un crédito para su establecimiento comercial, el día que compra ganado, el día que hace una pradera o compra un campo. Esos son los momentos decisivos de la vida. Por supuesto, entendemos que eso solamente se hace desde un marco presencial. Hoy en día, los servicios están retaceados y se castiga a la población del interior profundo.

El análisis crediticio es otro de los aspectos. Se ha dicho que es un cuello de botella a superar durante dos oportunidades al año, cuando vencen los balances de las empresas y los balances de las industrias, pero esto no es nuevo: sucede desde hace cien años, así que no hay excusas...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se suspende momentáneamente la sesión.

(Así se procede)

—La Mesa informa que suspendimos la sesión debido a que un funcionario se desmayó. El Servicio Médico de la Cámara ya lo está atendiendo. Esperamos tenga una rápida recuperación.

Puede continuar el señor diputado Alejo Umpiérrez, a quien le restan ocho minutos de su tiempo.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Gracias, señor presidente.

Estábamos refiriéndonos a otra de las cuestiones que preocupa: la tercerización del análisis del crédito.

Nuestro Partido no es renuente a la actividad privada ni a la tercerización de actividades. En lo que respecta al Banco de la República, compartimos que esto pueda limitarse -como se ha hecho- a actividades como la seguridad y la limpieza; inclusive, podría extenderse al transporte de caudales. Sin embargo, entiende que lo que la memoria descriptiva del 1º de julio de 2016 definía como pilar financiero, no puede ser objeto de tercerización o privatización, porque es entregar el cerno de la cuestión bancaria.

Además, no se trata de un simple informe sobre balances para que después decida el Banco. Una vez que llegue un informe de CPA Ferrere o de KPMG sobre la viabilidad de un crédito será muy difícil decir que sí o que no, contrariando esa recomendación.

El fundamento para esta tercerización existe hace ciento veintinueve años, pero parece que la novedad surgió ahora. Los balances rurales y comerciales han cerrado siempre el 31 de diciembre y el 30 de junio. Después, existen noventa días para la presentación de los nuevos estados de balance.

Por lo tanto, no hay nada nuevo bajo el sol. Toda la vida esto se procesó sin problema. Lo que pasa es que paulatinamente se fue desmantelando el depar-

tamento de análisis de crédito para favorecer esta licitación, que entrega el cerno de la adjudicación de créditos a manos de particulares.

Yo, como cliente del Banco, decía en otra instancia que no querría que mis datos personales estuvieran circulando -más allá de cláusulas de confidencialidad- en otras manos que no sean las de la institución profesional que contraté. Para mí, eso es tranquilidad y seguridad. La pérdida de confidencialidad le puede hacer mal al Banco, amén de abrir una invisible puerta a la posibilidad del tráfico de datos -nada más importante en un banco que una base de datos o parte de ella- o al tráfico de influencias. Habría que tratar de vacunarse contra todas esas cosas para que un día, cuando ocurran, no digan que no avisamos.

Además, según los datos que tenemos, esto está funcionando con ocho personas: seis estudiantes y dos profesionales. En consecuencia, los recursos humanos no serían un problema insalvable; me refiero a que ocho personas sean la razón para adjudicar el análisis de crédito a terceros. Quizá, no sea así y nos lo puedan aclarar.

Por otra parte, esto no es zafra. Si lo fuera, se haría nada más que durante los períodos de cuello de botella y el resto del año, no. Sin embargo, el contrato está hecho por tres años e imagino que la idea es prorrogarlo.

República Microfinanzas es otra parte de la película. Se trata de una sociedad anónima que cada vez tiene más competencias: hace *call center*, mora temprana, venta de plástico, y se encarga del personal de los cajeros automáticos. Moviliza más de US\$ 15.000.000 al año -lleva varios años de pérdida; un solo año dio un número cercano al equilibrio-, pero no tiene ningún control del Tribunal de Cuentas. Es decir que mueve millones de dólares, sin ningún control del Estado.

Las corresponsalías son otra parte de la cuestión. Por supuesto que estamos de acuerdo con abrir bocas de servicio para atender a la gente en los pueblos donde no hay sucursal del Banco de la República. Pero ¿qué necesidad hay de abrir bocas de servicio en concurrencia y en competencia directa con esta institución? Además, debemos tener en cuenta que tiene una red física de cajeros, que durante veinticuatro horas al día pueden recibir depósitos y

entregar dineros, ya que no cumplen un horario comercial como Redpagos, Abitab u otras corresponsalías. Lo cierto es que ahí se van US\$ 1.500.000 por mes. Parecería que no se justifican. Y, como dije, esto genera una innecesaria competencia con el Banco de la República en la mayoría de los lugares del país.

Este traslado permanente de competencias hacia las corresponsalías y de sacar cernos del negocio hacia afuera, nos hacen preguntar si en el fondo la idea no es transformar a Redpagos y a Abitab en entidades bancarias. Si es así, díganlo. ¿Quieren que sean bancos? ¿Quieren que compitan, que sean nuevos bancos privados? ¡Díganlo! Parecería que este proceso paulatino no responde a servicios, sino a un interés premeditado en esa dirección.

Por otra parte, no es lo mismo que esos locales sean boca de entrada de dinero de los demás bancos de la red bancaria, porque la mayoría de esas instituciones no tiene sucursales físicas ni presta servicios en el interior. Por lo tanto, les sirve tener una boca de entrada en Redpagos o en Abitab. Ese no es el caso del Banco de la República.

El mecanismo que se ha instalado es de retroalimentación: lo que justificó los cierres parciales, va a justificar, en su momento, el cierre definitivo. Adelantamos que esto va a suceder, porque la lógica de disminuir las prestaciones, los servicios, las actividades, se va a ir extendiendo, como el pasaje a corresponsalías y el traslado; lo sé directamente por varios clientes de mi cartera de trabajo profesional, que para no tener drama ni andar en vueltas han desplazado su actividad de sucursales del interior a las capitales departamentales.

Está en juego el rol social del Banco de la República, que llega a lugares donde otros no están. De eso se trata la verdadera inclusión financiera: no es solo contar con un cajero automático, sino tener acceso real al mecanismo crediticio en el lugar donde se vive. No pretendemos una sucursal en cada pueblo; queremos que se mantenga la operatividad existente.

Como sé que se me termina el tiempo de que dispongo, quiero hacer un pedido al señor presidente del Banco; capaz que para muchos es muy poco o tirando a nada. Al señor presidente del Banco de la República le pido que ponga billetes de \$ 100 en los

cajeros. Lo digo porque \$ 500 es mucho para muchas personas: es un kilo de carne picada, un kilo de fideos, varios litros de leche, un kilo de arroz. Con eso, mucha gente sencilla vive y come. Quizá, algunos que están sentados en cómodas butacas no sienten ese tipo de necesidad. Así que le pido que lo recuerde.

También le digo que no se olvide del cajero que tantas veces le pedí para Cebollatí. Es muy anhelado por el pueblo, que no tiene servicios bancarios ni POS.

Señor presidente: espero que nuestras inquietudes sean satisfechas. Este no es el modelo de Banco de la República que queremos que, como ha dicho algún compañero, cada vez es más banco, y menos país.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa informa al Cuerpo que en la barra superior, a la derecha, se encuentran estudiantes escolares, desde jardinera hasta sexto año, de la Escuela N° 55, "Julia Vignoly de García", del departamento de Florida.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Muchas gracias, señor presidente.

Es bien interesante este debate, que va a continuar esta tarde. Lo que está arriba de la mesa son, esencialmente, las decisiones que ha tomado el Gobierno a partir de una mayoría legítimamente obtenida en las urnas. Esto lo decimos en reiteradas oportunidades cuando analizamos circunstancias como estas o diferentes, que inciden de manera directa en la vida de los uruguayos.

La discusión de la reestructura o el achique de los servicios del Banco de la República -a nuestro juicio, es un achique de los servicios, que refieren fundamentalmente a la atención al público- está dada por la naturaleza que quienes conducen el Banco y el equipo económico quieren dar al sistema financiero y, sobre todo, al sistema bancario del país. En definitiva, el debate tiene que centrarse en decisiones que uno podrá compartir o no, pero que se toman en función a las características y el rumbo que se quiere dar a un modelo.

Para referirnos a ese modelo tenemos que ir atrás en la historia; es un modelo que se basa en la

confianza. Debemos ir hasta la génesis del Banco de la República para entender cuál fue, esencialmente, su rol; para entender cuál fue la motivación de su surgimiento a la vida y su incidencia en la sociedad de los uruguayos.

Batlle y Ordóñez advertía con preocupación que el sistema financiero del país estaba predominantemente en manos del sector privado y que había una notoria falta de confianza en los ahorristas, razón por la cual los ahorros se iban, fundamentalmente, al exterior o caían en manos que aplicaban intereses usureros a la hora de incidir o dar respuesta a las necesidades cotidianas que tenían los ciudadanos para acceder al crédito.

Es así que, con determinación, se da inicio a la fundación del Banco de la República, en el entendido de que se podían destinar líneas de crédito que apoyaran a la industria y el comercio, evitando las transferencias de dinero fuera del país.

Si bien el Banco existía desde 1896, en el año 1911 José Batlle y Ordóñez toma la determinación de darle un funcionamiento absolutamente estatal. El Banco no se funda para atender la exigencia del erario, ni para ser un instrumento complaciente del gobierno. Esto tiene que quedar bien claro. El Banco se funda con el propósito de satisfacer sentidas necesidades del comercio y del trabajo y para regularizar el crédito en general, tal cual se expresa en la exposición de motivos de la ley que regula su creación.

La adquisición comienza a tener dinamismo en su funcionamiento, establece líneas de crédito, empieza a dar oportunidades a los trabajadores. Tuvo una incidencia muy directa en el desarrollo de la vida del país, en el comercio, dando también a las clases medias trabajadoras la posibilidad de acceder al crédito para satisfacer sus necesidades. Esto le permitió crecer, dinamizando su actividad para el desarrollo de los pequeños y medianos comercios que conforman la inmensa mayoría de la actividad económica del país.

Actualmente, se ha tomado la definición de ir a una bancarización total de la actividad comercial, para lo cual resulta imprescindible mantener un Banco de la República fuerte, como garantía de la entidad estatal de la que venimos hablando, que defienda,

fundamentalmente, el ahorro y la producción nacional.

Advertimos con preocupación notorias contradicciones en la reestructura en la cual se embarca el Banco, dispuesta por la mayoría de los miembros del Directorio, integrado por cinco directores: cuatro responden al Gobierno, y uno a la oposición. El director que responde a la oposición forma parte y representa a nuestro partido político. El integrante del Directorio perteneciente a la oposición se ha opuesto a la reestructura, votando en contra -lo hemos conversado con él-, en el entendido de que el Banco debe introducirse en el nuevo modelo y sistema de modernización hacia donde, sin lugar a dudas, el mundo avanza -no nos podemos quedar fuera- manteniendo la esencia para la cual fue creado, en 1911, por don José Batlle y Ordóñez. Creemos que perfectamente puede transitar el camino de la modernización y seguir brindando ese servicio de atención de interés social, fundamentalmente, en el interior profundo del país.

A nuestro juicio, proceder de la manera en que se está haciendo tiene una neta mirada banquera. Se podrá coincidir o discrepar con esta, pero forma parte de las decisiones que ha tomado el Banco. No ha habido una mirada humana a la hora de retacear servicios; mucho menos se ha tenido en cuenta el rol social que el Banco inexorablemente tiene que cumplir, del cual veníamos hablando. Hay una absoluta determinación de avanzar hacia la transformación de un modelo bancario, con visión de banqueros.

En el achique del BROU al que hacíamos referencia, en varias sucursales se elimina, por ejemplo, la figura del gerente.

Según información a la que hemos tenido acceso y de acuerdo con actas y versiones taquigráficas de distintas comparencias en diferentes Comisiones, esta medida se extenderá al año que viene. Al respecto, se argumenta que ningún gerente decide por sí solo un crédito y que están digitalizando las carpetas, proceso que aún no ha terminado.

Más allá de estas excusas, pensemos en el Uruguay real, en el Uruguay de fondo. Más allá de estas fundamentaciones ¿esto no es deshumanizar la atención del Banco, en un proceso que aún no ha terminado? ¿Alguien me puede decir, sobre todo los

que somos del interior, que el conocimiento del gerente no pesa a la hora de tomar una decisión? En el interior del país hay un contacto directo del gerente con el comerciante del pueblo; el gerente conoce al productor rural, sabe de su apego al trabajo. Hay un conocimiento personal, el gerente sabe quién es ese productor, sabe que se dedica con pasión a su actividad, que su familia está detrás de él y que transitoriamente puede estar viviendo una situación de dificultad, pero que con esfuerzo y ganas saldrá adelante, porque eso ya ha sucedido antes. ¿Alguien me puede decir que esa relación no existe? ¿Alguien puede pensar que un gerente de gerentes, sentado en un escritorio a kilómetros de distancia, puede tener conocimiento de esa realidad o que eso va a pesar a la hora de tomar la decisión? Si se consideran los números fríos, tal vez se tome una decisión no favorable. Lo cierto es que se está dejando de atender una situación, porque no se conoce esta parte humana de la relación que inexorablemente se genera. El gerente de la sucursal del pueblo sí sabe que esa persona debería tener derecho a acceder a la línea de crédito que necesita, porque va a salir adelante y se podrá sobreponer a las circunstancias.

Como ya se ha dicho, algunas sucursales del interior del país abrirán algunos días de la semana. Algunas abrirán martes y jueves; otras, lunes, miércoles y viernes. Esa medida afecta fundamentalmente al interior del país; si las comparamos, es mucho menor la cantidad de sucursales afectadas en Montevideo que en el interior.

Insisto en que se debe considerar el modo de funcionamiento de la institución en el interior, porque hay gente que tiene que cobrar sus pasividades o, por la circunstancia que sea, tiene necesidad de concurrir determinado día. De acuerdo con esta medida, tal vez, no pueda hacerlo, porque ese día la sucursal de su pueblo no esté abierta. Si hablamos de una persona del departamento de Maldonado, por ejemplo, de Aiguá, quizás, tenga que ir a Minas, lo que implica que deberá recorrer más de cien kilómetros entre ida y vuelta. En otros lugares del interior del país sucederá lo mismo. En muchísimas circunstancias la gente tendrá que transitar por caminos ruinosos, porque la caminería rural está en un estado de avanzado deterioro. Esto también afecta, incide, complicando el modo de vida de la gente. Se trata de un dato importante a considerar a la hora de tomar estas decisiones.

En un informe de reestructura del BROU pude leer, con respecto a los casos anteriormente mencionados, que se insiste con que la gente tiene que aprender a ahorrar. El informe señalaba que el retiro por caja se reducirá un 50 %. Esto significa que si antes una persona retiraba \$ 30.000 o \$ 50.000 del cajero, según la circunstancia, en muchísimos cajeros solo podrá retirar \$ 15.000.

Entonces, no se comprende que se apunte a un sistema de bancarización y, luego, no se presten los servicios. Comparto que debemos ir por el camino de la bancarización, porque el mundo va hacia allí, pero entiendo que se debe ir de manera voluntaria, no obligatoria; no soy partidario de obligar. A quien quiere estar por fuera del sistema, por decisión, porque no se siente cómodo o no lo entiende, lo estamos obligando a formar parte de ese sistema. Y luego, a la hora de dar servicios, no lo hacemos, fundamentalmente, en el interior del país. No le permitimos retirar del cajero la cantidad de dinero que necesita.

Se argumenta que habrá otras redes de cobranza privadas. El diputado Iván Posada hacía algunas preguntas sobre cuál es la incidencia, la rentabilidad, el uso, hacia dónde se va, cuáles son los resultados en la utilización de estas redes. Yo me pregunto y me gustaría que se me contestara: ¿Esto no es dar a los privados algo que venía haciendo un banco del Estado? ¿Esto no es una privatización de servicios? Capaz que yo estoy errado. ¿Cómo se llama esto? ¿Cuál es la definición? Si un banco del Estado da un servicio y sus autoridades toman la decisión de introducir modificaciones y resuelven que ese servicio pasará a ser prestado por privados, se está privatizando el servicio. En esos términos lo entendemos.

Además, entre otras cuestiones, obligarán a los clientes a manejar cajeros automáticos. Se ha anunciado que pondrán dos cajeros en cada sucursal, aunque el Banco de la República admite que solo hace falta uno. Colocarán dos por si uno se rompe, de manera que siempre se pueda contar con el servicio en determinadas sucursales.

Todos tenemos algún familiar, amigo o conocido entrado en años. ¿Se imaginan a estas personas operando o moviendo dinero en un moderno cajero? Son personas que recién se están familiarizando con el uso de los teléfonos celulares. Hay miles de

uruguayos mayores de sesenta o sesenta y cinco años que ni siquiera usan el mensaje de texto, porque utilizan el celular solamente para el rol básico de la llamada. Podrán decir qué tiene que ver este ejemplo. Sí, tiene que ver, porque debemos poner una mirada humana en la incidencia de las decisiones que se toman y en cómo los cambios que se imponen en la sociedad van a formar parte de la vida, fundamentalmente, de la gente de avanzada edad.

Son cientos, miles, los uruguayos -sobre todo en los pueblos- que, además del problema generacional, no tienen acceso a la tecnología. Creo que allí también hay que poner una mirada. Aclaro que no tengo formación en economía ni soy experto en finanzas -lo digo con absoluta honestidad- pero, por el material al que he podido acceder y he leído, desde el punto de vista técnico no existen razones que justifiquen que el Banco de la República tenga una pérdida que lo lleve a tomar una decisión de este tipo, dejando de lado las razones humanas, sociales y las que han definido el funcionamiento de la institución como el banco-país, como el banco de todos los uruguayos.

Si analizamos algunas estadísticas, advertiremos que el activo total del sistema bancario es de US\$ 36.766.000.000, el del Banco de la República de US\$ 16.726.000.000, y el de los privados de US\$ 20.000.000.000. Eso significa que el Banco de la República tiene una captación del 45,5 %.

En cuanto a los depósitos, el sistema bancario tiene US\$ 30.678.000.000: el Banco de la República, US\$ 14.413.000.000, y toda la banca privada, US\$ 16.265.000.000. Eso arroja el dato de que el Banco de la República tiene una captación del 47 % de los depósitos de los uruguayos.

Si analizamos el crédito bruto, advertiremos que el sistema financiero tiene US\$ 12.972.000.000: el Banco de la República US\$ 4.768.000.000, y los privados US\$ 8.204.000.000. En este caso cae ese número mayoritario del Banco, pero igualmente es el primero y se sostiene en un 38,8 % del crédito bruto dado en el país.

El patrimonio del Banco es un dato nada menor. El sistema bancario tiene un patrimonio de US\$ 3.101.000.000: el Banco de la República, US\$ 1.553.000.000, y la banca privada,

US\$ 1.548.000.000, lo que significa que el Banco de la República tiene un patrimonio medio del 50,1 %.

Creo que estos números son reveladores y, para satisfacción de todos -la sociedad, el Gobierno y la oposición-, los números del Banco de la República -es un justo reconocimiento que creo hay que hacer- están bien. Tenemos un Banco sostenido, sólido, que parecería que no está en grandes problemas, y eso hace viable la permanencia de los servicios que el Banco viene brindando y que están siendo objeto de reclamo por las poblaciones que hoy se están viendo afectadas a partir de este retaceo.

Me gustaría preguntar por dos productos que, según el material al que he tenido la posibilidad de acceder y de estudiar, son muy redituables para la banca privada y que el Banco de la República ha dejado de ofrecer. En mi opinión -que puede ser compartida o no, pero que manifiesto honestidad-, ha dejado productos que le han representado ganancias en millones de dólares a la banca privada cuando el Banco de la República podría tener una captación importante. Me estoy refiriendo a los créditos hipotecarios. En cuanto a los préstamos que hay para que la gente tenga la posibilidad de comprar una vivienda, el Estado compite con los privados a través del Banco Hipotecario, pero esta no es una justificación que satisfaga. Tal vez -me adelanto a la respuesta, porque el actual presidente del Banco de la República fue presidente del Banco Hipotecario- sea una de las razones fundadas, pero no tiene punto de comparación la presencia física, logística y de marca del Banco de la República con el Banco Hipotecario. Eso significa que el Banco de la República tendría una competencia mucho más presente, mucho más dinámica y, a nuestro juicio, le traería muchos más beneficios en los dividendos que el que hoy está recayendo, fundamentalmente, en los sectores de la banca privada.

También me gustaría saber por qué el Banco de la República no participa en la compra de vehículos en el mercado o no tiene una política agresiva. Hace algunas semanas estuvimos mirando los resultados de los números de los bancos privados en cuanto a las utilidades y las ganancias de este tipo de crédito, y realmente son cifras muy importantes. Por eso me gustaría saber cuál es el pensamiento de las autoridades del Banco en las políticas a aplicar.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—La confianza es la base de que cualquier sistema financiero del mundo se mantenga, no solamente el nuestro. En 1800 y 1900 -cuando, obviamente, no existían las herramientas de *marketing*, mucho menos internet-, los bancos sostenían su confianza en base a edificios sólidos, a la construcción de edificaciones que daban a la población y a la sociedad la seguridad y la certeza de que se podía confiar. Creo que eso explica la preciosa construcción que de la casa central del Banco de la República en la Ciudad Vieja, que tenemos todos los uruguayos.

Hay un dato que no quiero dejar pasar y también quiero reconocer. En los últimos tiempos, una prueba de la confianza de los uruguayos en el Banco fue durante la crisis del año 2002. ¿Cómo y cuándo? Hubo una reprogramación de los depósitos, y cuando venció el plazo de esa reprogramación, en circunstancias muy especiales del país, de muchísimas dificultades, que le tocó conducir al Partido Colorado, hubo dos personas que lo reconocieron en ese momento y creo que también explican el éxito del Banco de la República hoy en día. Uno de ellos ha desaparecido físicamente, Juanjo Ramos, y el otro -nobleza obliga a decirlo en este plenario- fue el hoy ministro de Economía y Finanzas, contador Astori, que en aquel momento también dio un espaldarazo muy importante al sostenimiento de la confianza en el Banco de la República, cuando otros y principales jefes -por ejemplo, el hoy presidente de la República- pedían el *default*.

Hubo conductas bien diferentes a la hora de tomar decisiones que, a lo largo del tiempo, son pasibles de análisis.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Por favor, redondee, señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: tenemos mucho más para decir, pero quiero hacer una última pregunta, porque creo que también hay que tomar decisiones políticas, y pienso que hay decisiones políticas de trasfondo.

Quiero que se explique por qué no se ha aplicado el mismo criterio de achicamiento del Banco y del cierre de sucursales con la que funciona en la Torre Ejecutiva. Allí no hay mayor movimiento de dinero y, mucho menos, creación de cuentas ni depósitos. Entonces, creo que en ese caso hay una clara decisión política de mantener en un edificio, en la Torre

Ejecutiva, donde funciona el Poder Ejecutivo y se desempeña el presidente de la República, una sucursal cuyo funcionamiento no tiene el más mínimo sentido sostener cuando se están tomando decisiones y medidas de fondo que atentan contra el sostenimiento de sucursales productivas.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: creo que es muy importante el abordaje de este tema, que no es menor.

Al comienzo de la sesión, el señor diputado Posada planteaba que en los últimos meses fueron varias las comparecencias de las autoridades del Banco de la República a distintos ámbitos parlamentarios y, si están de nuevo aquí es porque, en realidad, en ninguna de esas instancias se pudieron despejar las dudas que los distintos actores políticos hemos planteado sobre este proceso, que no dudamos en calificar como de achique y de desmantelamiento de la institución.

Creo que no podemos ubicar este debate en términos de avance en cuanto a la tecnología, de modernización, de inevitabilidad porque ahora todo se hace por internet. ¡No es así!

El fondo del debate sobre el Banco de la República -como sobre los cincuentones o sobre cualquier otro tema- es qué modelo de país defendemos. El Banco es una herramienta. ¿Cómo ubicamos esa herramienta en un proyecto de país? Este proyecto se sustenta en un avance privatizador; podríamos pensar -ino quiero ni pensarlo!- y poner como ejemplo AFE. Sé que me van a decir: "Esto empezó antes". ¡Claro que empezó antes! ¡Y lo enfrentamos antes! El problema no es que haya empezado antes, sino que sigue ahora. En ese modelo de país -que se define con la tercera planta de celulosa, con la extranjerización de la tierra, que implica el vaciamiento cada día más grande de la campaña, del interior- no se precisan sucursales. ¿Para qué? ¿Para quién? Creo que va por ahí el debate de fondo: qué banco precisamos para el país que queremos construir.

En ese país que defiende este modelo económico obviamente hay que reestructurar el Banco de la

República achicándolo y desmantelándolo, porque esa concepción también implica abrir el camino al sistema financiero privado, a las tercerizaciones, al achique del Estado, como si el problema fuera el Estado.

Si hoy estamos discutiendo este tema y si llegó la inquietud al Parlamento es porque ha habido resistencia de parte de los trabajadores -haciendo honor a la historia de la lucha de los bancarios, se resisten a este proceso de desmantelamiento- y de la gente, que en los pueblos del interior también salió a dar la batalla en defensa del Banco de la República. Algunos dicen que son atavismos, que responde a que la gente se niega a cambiar. Yo creo que no tendríamos que despreciar a la gente y pensar que, tal vez, la gente está peleando por sus necesidades.

No haré un debate entre Montevideo y el interior. Sería muy sencillo trasladar este debate a un problema del interior contra Montevideo. ¡No! Es una cuestión de concepción del país que se defiende.

Las autoridades del Banco nos han planteado que no hay un proceso de desmantelamiento ni de achique, pero nosotros decimos que el BROU transita un camino de achique. En su plan piloto de 2013 cierra la sucursal de Baltasar Brum; actualmente hay veintiuna dependencias en esta situación: vaciamiento de estas, retiro de las carteras, recategorización a la baja una y otra vez, cambiando criterios. Y la aspiración del Directorio es pasar sesenta y cinco dependencias a la categoría de microbanca. Y después de la microbanca viene el cierre parcial. Mientras esto sucede, las tareas operativas, los negocios, las ganancias siguen pasando a manos privadas, porque el espacio que uno abandona lo ocupa otro. En la vida es así.

Estamos en un proceso de achique, de desmantelamiento, porque también hay un proceso de reducción de personal. El director del Banco dijo en la Comisión: "Acabamos de contratar diez choferes. ¿Esto es achique?". ¡Claro! Se habían jubilado diez choferes. No creció la cantidad de choferes; apenas la mantuvieron. En los llamados y las reposiciones que hay no se alcanza a cubrir ni de lejos la perspectiva de retiros previstos desde hoy hasta 2019. ¡Hay reducción de personal!

Eso implica una mayor política de tercerizaciones, que también es una política privatizadora. Aclaro -porque con toda legitimidad, hay partidos que han

dicho en la Cámara que no están en contra de las tercerizaciones y eso es parte de la historia- que estamos en contra de las tercerizaciones. Eso es precarización laboral.

Vayamos a las cifras. En República Microfinanzas S. A., el Banco de la República paga a las empresas que contrata -como Clave o Rayvercom- entre \$ 385 y \$ 394 por trabajador, y los trabajadores reciben entre \$ 87 y \$ 120. Esto es precarización laboral, y de esto es responsable el Estado porque el Banco de la República es del Estado. ¿Por qué esta institución no contrata directamente a los trabajadores y se ahorra la comisión, no paga IVA -¡además tiene que pagar IVA!-, tercerizaciones, análisis de crédito, mora temprana, los blindados, la conserjería, los canales digitales...? Se ha avanzado sustantivamente en el proceso de tercerizaciones, que es una forma de desmantelamiento -¡es una forma de desmantelamiento!- y de colaborar con la precarización laboral.

Nosotros decimos que el Banco de la República financia su propia privatización. A través de la Agencia Nacional de Desarrollo, cuyos recursos vienen en parte del propio Banco, se subvenciona con US\$ 2.500 a cada corresponsal que se instale -¡con plata del Banco de la República!- para cobrar comisión a dicha institución. En este proceso de corresponsalía no es que alguien pierda o gane; aquí ganan los corresponsales, en particular las dos grandes redes, Abitab y Redpagos. En 2011 cobraban unos \$ 1.500.000 por mes de comisión, en 2015 cobraron unos \$ 6.000.000 y ahora están ganando \$ 30.000.000. ¡Eso lo pierde el Banco! ¡Lo perdemos nosotros! Esa plata no cae del cielo.

Esta privatización tiene un doble sentido, porque a los corresponsales no se les puede pedir exclusividad; por tanto, cuando abren, lo hacen con toda la grilla de los bancos. Estamos diciendo: "Muchachos, si quieren váyanse del Banco de la República". Es un proceso de achique, de desmantelamiento de la institución. ¿Para que avance quién? Obviamente, el sector privado. Quizás ese es el objetivo último de todo este proyecto.

Además, no se terceriza simplemente la limpieza o la vigilancia, que de por sí es discutible. Hay que preguntar -me gustaría saberlo- si se ha sacado la cuenta, y si el Banco realmente ahorra con las tercerizaciones. Lo que paga por cada trabajador es mucho más de lo que cada trabajador gana.

Ya se ha mencionado que el análisis de crédito se terceriza con empresas -CPA Ferrere, KPMG- que generan situaciones de dudosa transparencia; una de ellas es la auditora externa de Abitab, o sea que juega en toda la cancha. Redpagos, otro de los principales corresponsales del Banco, tiene como auditora a una empresa vinculada con una de las autoridades del Banco. Asimismo, una de estas empresas hace la auditoría a uno de los grandes deudores del Banco. Es realmente complicado privatizar una parte tan sensible en la operativa del Banco de la República y en la vida del país.

Nosotros insistimos en lo primero: este proceso tiene que ver con una visión de país; no es con la modernización. Eso es lo que hay que poner sobre la mesa.

Para no extendernos, quiero concretar algunas preguntas. Tal vez algunas ya se hicieron, pero en todo caso las reiteramos. Queremos saber a qué obedece la lógica de cierre de sucursales. Se dice: "No cerramos sucursales", pero si funcionaban dos sucursales, se está cerrando una. ¡No hay vuelta! ¿Por qué cierra la del Mercado Modelo, que tiene local propio, cuando los resultados operativos, el volumen de colocación y los índices de eficiencia no dan lugar para ello? Nos gustaría saber cuál es el fundamento de esto que, además, ha generado la ocupación, ha marcado una importante resistencia de los trabajadores. ¿Por qué el Directorio del Banco quiere cerrar la sucursal del Mercado Modelo?

Se preguntó, y nos gustaría saber, si las veintiuna sucursales que han pasado a cierre parcial daban pérdida. Queremos saber por qué se fusionó Paso Molino con Sayago. No voy a dar los datos en cuanto al resultado operativo y al volumen de colocación, porque los tienen las jerarquías del Banco. Cerrando estas sucursales ¿no estamos abriendo el espacio a la banca privada? ¿Es esa la intención? ¿Es ese el modelo de país que queremos?

Si las veintiuna dependencias se cerraron parcialmente porque faltaba personal, ¿por qué estas localidades no se incluyeron como destino para los concursos regionales de ingreso? Aquí se ha dicho -no agregamos nada- que si están cerradas dos o tres días no es lo mismo para la gente. Están invitando a la gente a que se vaya si, además, se habilita inmediatamente a que al lado se instale la competencia.

Queremos saber, también, por qué se cobra IVA al crédito social. Nos gustaría saber cuánto paga el Banco de la República por concepto de IVA en los contratos que tiene con empresas privadas para contratar personal tercerizado.

Tal vez tengamos alguna pregunta más, pero veremos cómo se desarrolla la intervención de las autoridades para repreguntar o hacer una nueva pregunta.

Gracias, señor presidente.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 13 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Fontes.

Del señor Representante Richard Charamelo, por el período comprendido entre los días 15 y 31 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Fabián Monteghirfo.

Del señor Representante Adrián Peña, por el día 12 de diciembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Berriel.

Del señor Representante Adrián Peña, por el día 13 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Otero.

Del señor Representante Walter Verri, por el día 11 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 11 de diciembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Grisel Pereyra.

Del señor Representante Richard Charamelo, por el día 11 de diciembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Walter Verri, por el día 12 de diciembre de 2017, para concurrir al acto de inauguración del Destacamento de Bomberos Guichón, departamento de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, al amparo del inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827 (motivos personales), solicito licencia para el día 13 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Gloria Canclini".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Juan José Amorín".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Mary Pacheco".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Estacio Sena".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez por el día 5 de abril de 2017.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Angélica Ferreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco, Estacio Sena y Angélica Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez, por el día 13 de diciembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco, Estacio Sena y Angélica Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Nicolás Fontes.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitarle licencia desde el día 15 hasta el 31 del corriente, por motivos personales.

Desde ya muchas gracias.

Me despido muy atentamente,

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, comunico a usted que desisto, por única vez, de la convocatoria de que he sido objeto para ejercer la suplencia del señor representante nacional Richard Charamelo.

Desde ya, muchas gracias.

Me despido muy atentamente,

Betiana Britos".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, comunico a usted que desisto, por única vez, de la convocatoria de que he sido objeto para ejercer la suplencia del señor representante nacional Richard Charamelo.

Desde ya, muchas gracias.

Me despido muy atentamente,

Aldo Lamorte".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, comunico a usted que desisto, por única vez, de la convocatoria de que he sido objeto para ejercer la suplencia del señor representante nacional Richard Charamelo.

Desde ya, muchas gracias.

Me despido muy atentamente,

Carlos Bentancor".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, comunico a usted que desisto, por única vez, de la convocatoria de que he sido objeto para ejercer la suplencia del señor representante nacional Richard Charamelo.

Desde ya, muchas gracias.

Me despido muy atentamente,

Auro Acosta".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, comunico a usted que desisto, por única vez, de la convocatoria de que he sido objeto para ejercer la suplencia del señor representante nacional Richard Charamelo.

Desde ya, muchas gracias.

Me despido muy atentamente,

Mary Vega".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 31 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Betiana Britos, Aldo Lamorte, Carlos Bentancor, Auro Acosta y Mary Vega.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo, por el período comprendido entre los días 15 y 31 de diciembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Betiana Britos, Aldo Lamorte, Carlos Bentancor, Auro Acosta y Mary Vega.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Fabián Monteghirfo.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, y al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, el día 12 del corriente mes, y que se convoque a mi suplente respectivo, señora Sonia Berriel.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima y consideración,

ADRIÁN PEÑA

Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi consideración:

Quien suscribe, Néstor Otero, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria para el día 12 del corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Néstor Otero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Néstor Otero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña, por el día 12 de diciembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Néstor Otero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señora Sonia Berriel.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, y al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, el día 13 del corriente mes y año, ingresando en mi y que se convoque a mi suplente respectivo, señor Néstor Otero.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

ADRIÁN PEÑA

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de diciembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Adrián Peña, por el día 13 de diciembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al su-

plente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Néstor Otero.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, Art. 1° literal D, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, por el día 11 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

WALTER VERRI

Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, por el día 11 de diciembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales para el 11 de diciembre del corriente año, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside acepte mi renuncia a la convocatoria para el día 11 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Ignacio Estrada".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue, por el día 11 de diciembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señora Grisel Pereyra.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitarle licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Desde ya muchas gracias.

Me despido muy atentamente,

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo, por el día 11 de diciembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, artículo 1°, literal D), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia en virtud de obligaciones notorias por el día 12 de diciembre del corriente año, ya que he sido invitado por el Destacamento de Guichón. Adjunto invitación.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, para concurrir al acto de inauguración del Destacamento de Bomberos Guichón, departamento de Paysandú.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de diciembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, por el día 12 de diciembre de 2017, para concurrir al acto de inauguración del Destacamento de Bomberos Guichón, departamento de Paysandú.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

14.- Informe sobre el proceso de reestructura del BROU. (Convocatoria al Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, acompañado del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay)

—Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

Señor presidente: saludo a todos los integrantes de la Cámara.

Me gustaría comenzar por señalar que la celebración de esta sesión en régimen de Comisión General es un acierto de este Cuerpo. Cuando se trata un tema que genera debate y naturales discrepancias, creo que el mejor camino, el más sano, es reunirse para actualizar información y exponer con claridad los argumentos que sustentan las diferentes posiciones que se adoptan -naturalmente que con un criterio constructivo-, además de buscar puntos de encuentro para la solución de un tema importante, como el que estamos tratando, a través de acuerdos que están más allá de las diferencias partidarias que, naturalmente, todos tenemos.

Por este motivo, en lo personal celebro la posibilidad de estar junto a ustedes compartiendo esta sesión que, por supuesto, refiere a un tema fundamental de la economía y de la sociedad uruguayas. En las intervenciones iniciales que hemos escuchado, ya hay aportes absolutamente relevantes al respecto.

El señor diputado Posada reconocía en primer lugar el avance inexorable -veloz, diría yo, cada vez más rápido- de la tecnología de la información y sus efectos en el tratamiento digital de las operaciones bancarias, y hacía una muy buena selección de

preguntas y de temas a analizar por quienes hemos venido a fundar nuestra posición.

También tenemos una coincidencia fundamental con el señor diputado Umpiérrez, en el sentido de que este es un tema político, no técnico, y quien crea que es un tema técnico se equivoca profundamente. Esta es una decisión política. El hecho de que la decisión política procure asentarse en instrumentos técnicos no convierte este asunto en un tema técnico. Esa es la gran diferencia que quiero compartir con ustedes. Con este tema estamos haciendo política y estamos tratando de que esa construcción de política sea lo más participativa posible, y por ello concurrimos con mucho gusto.

El señor diputado Cardoso nos recordaba los elementos fundacionales del Banco, esto es, el origen, los fines, los objetivos que están plasmados en su carta orgánica. Créasenos que, más allá de lo que hoy podamos conversar, nos sentimos absolutamente identificados con los motivos fundacionales del Banco de la República, a los que no solo queremos respetar, sino también fortalecer.

El Banco de la República es un puntal, un pilar esencial, no ya del sistema financiero sino de la economía nacional, de toda la economía nacional. Después de la crisis de 2002 -para no remontarnos hacia más atrás en el pasado-, el fortalecimiento creciente del Banco de la República, imparable hasta ahora, nos ha llevado a volúmenes crecientes de negocios, que se han traducido en mejoras de patrimonio y, naturalmente, ganancias para la institución, que son ganancias para todos los orientales.

El Banco, durante su historia, ha realizado contribuciones fundamentales al financiamiento del gasto público en su conjunto, que muchas veces han sido la principal fuente de recursos de financiamiento del gasto público, cuya proporción está asignada, en medida relevante, a todo lo que conocemos como gasto social. Por supuesto, la institución mantiene intactas -absolutamente intactas- su solvencia, su rentabilidad y su liquidez.

A escala global -vuelvo a citar al diputado Posada-, los sistemas financieros del mundo han experimentado cambios de manera veloz, los que se han traducido o llevado a nuevas organizaciones, nuevas plataformas y nuevos productos bancarios.

Reitero: ya no estamos hablando de diez, quince o veinte años, porque en el mundo actual esto pasa en dos o tres años, y sería un profundo error que el Banco de la República no tuviera en cuenta esta realidad y no tomara las medidas necesarias para insertarse en una realidad contra la que no se puede ir, ya que se trata de un proceso que se está viviendo, como dije, a escala global. ¿Y saben qué, señores representantes y señor presidente? La mejor manera de achicar al Banco de la República es ignorar esta realidad, porque se vería sometido a una competencia absolutamente perdedora; eso sucedería si ignoráramos esta realidad.

Yo veo que aquí preocupa el llamado achique del Banco, pero eso no se está produciendo y tampoco se va a producir, precisamente, porque no vamos a ignorar esta realidad. Es por esta razón que directorios anteriores al que me está acompañando en el día de hoy comenzaron, con la participación de los funcionarios del Banco, a diseñar lo que llamamos el proceso de modernización.

El Banco tiene que modernizarse a la luz de la realidad mundial.

Precisamente, la intención que tuvieron los directorios anteriores, particularmente el presidido por el contador Julio César Porteiro, y el actual, presidido por el economista Jorge Polgar, fue -se pusieron ese objetivo- recorrer ese camino y procurar volúmenes crecientes de ingresos, patrimonio y ganancias.

Entonces, señor presidente, es bueno recordar -lo han hecho algunos señores representantes- que el proceso de modernización del Banco está alineado con otra gran transformación estructural que vive el país: la llamada inclusión financiera. Esta inclusión ha gestado doscientos ochenta mil nuevos clientes para el Banco en los últimos tres años, entre los cuales una elevada proporción corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas.

Como veremos -se va a explicar con detalle, ya que sabemos que es una inquietud importante de los señores diputados-, el Banco mantiene su presencia en todas las ciudades y localidades del país en las que tiene sucursales, porque no hay, ni habrá, cierre de sucursales. Al mismo tiempo, desarrollará cambios organizativos, procurando mejorar -optimizar, diría yo- el proceso de asignación de tareas de los funcionarios. A eso apuntan las llamadas sucursales

sin gerente y las aperturas parciales en algunos lugares del interior, que en ningún caso representan una reducción de los servicios que el Banco brinda a la sociedad, ni la obligación del cliente de incurrir en procesos trabajosos y, al mismo tiempo, negativos, para acercarse a los servicios que el Banco está obligado a prestar.

Creo que hay que hablar de todos esos temas, señor presidente, ya que fueron marcados con claridad por los señores representantes que intervinieron durante la sesión. En realidad, creo que quienes están conduciendo la modernización del Banco pueden opinar mucho mejor que yo sobre estos temas, concretamente los integrantes de este Directorio. Por esa razón, señor presidente, voy a solicitar autorización para que pueda intervenir en el debate el presidente del Banco, economista Jorge Polgar y, posteriormente, el director Eduardo Elinger.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor presidente del Banco de la República, economista Jorge Polgar.

SEÑOR POLGAR (Jorge).- Muchas gracias, señor presidente.

Habiendo escuchado las inquietudes y afirmaciones realizadas por los señores legisladores sobre la temática que nos ocupa en el día de hoy -compartidas, en su gran mayoría- pensamos que la forma más productiva de dar respuestas es realizar una presentación. Aclaro que en algún momento desplegaremos algunos gráficos para ayudar a ilustrar con números, que siempre son elocuentes, algunas de las realidades del Banco de la República y del sistema financiero.

En realidad, pensamos que con esta presentación vamos a dar información y respuesta a las inquietudes y preguntas concretas que realizaron los legisladores que ya hicieron uso de la palabra. Esperamos ser gráficos y aportar las respuestas requeridas pero, obviamente, quedamos a disposición para realizar aclaraciones en caso de que alguna de las respuestas no sea clara.

El Banco de la República, como dijo el señor ministro, tiene un plan estratégico aprobado por directorios anteriores. En realidad, a través de la metodología de planificación estratégica -imprescin-

dible en un banco y también en el Banco de la República- las empresas planifican años hacia adelante. Si bien algunos de los temas que preocupan no son centrales en el proceso de modernización del Banco, tienen su explicación, y se relacionan con algo que es importante en materia de defensa y eficiencia de las empresas públicas. Me refiero a trabajar de la manera adecuada para lograr el mejor resultado de los escasos recursos que se administran.

Es así que en diciembre de 2014 el Banco de la República aprobó un plan estratégico que proyecta objetivos y actividades hasta el año 2020. En realidad, desde la aprobación del Plan BROU 2020 -como le llaman nuestros funcionarios- se han concretado muchas de las medidas necesarias para alcanzar los objetivos previstos. A continuación repasaremos dichas medidas, ya que ofrecen un marco más general para que los legisladores y el señor presidente de la Cámara puedan analizar las distintas actividades que el Banco está llevando adelante, y muchas otras que hoy no se han expuesto, en un todo armonioso, y con el fin de concentrar el esfuerzo de los funcionarios para lograr los objetivos deseables para el Banco de la República, teniendo en cuenta su rol en la economía y la vida de los uruguayos.

Internamente, estas transformaciones fueron impactando en la organización del Banco y en sus funcionarios, que son una parte importante del proceso, ya que han participado del diseño del proyecto y son los que tienen que llevarlo adelante. Sin duda, estas transformaciones también impactan en sus clientes, porque los cambios modifican la forma cotidiana de trabajar, generan expectativas e incertidumbres, no solo en cuanto a la forma de trabajar sino sobre el tipo de tarea a realizar y las oportunidades -esta es una preocupación legítima- que se puedan presentar para que nuestros funcionarios hagan carrera.

En realidad, las transformaciones ya comenzaron a dar sus frutos, lo que se ve en la mayor eficiencia del BROU y permite potenciar su rol económico y social. El objetivo que se persigue es que sea un banco líder en el mercado, competitivo y rentable, con capacidad de trasladar su mejor desempeño a un número mayor de clientes, en especial a aquellos que, tradicionalmente, están excluidos de los servicios bancarios.

En particular, quiero destacar el desafío de trabajar distinto, ya que culturalmente es mucho más difícil que trabajar más y hacer más de lo mismo aumentando la productividad. En realidad, trabajar distinto es el *leitmotiv* de muchos de los cambios que se están llevando a cabo en el Banco.

Por otro lado, estamos convencidos de que la buena situación que atraviesa el Banco de la República se debe al resultado acumulado de las gestiones que se llevaron a cabo en el pasado, y eso nos permite obrar con anticipación a oportunidades y desafíos respecto a escenarios más adversos.

Por otra parte, sería útil dar respuesta a las preguntas e inquietudes planteadas por los legisladores, que representan las inquietudes de la ciudadanía, y que tienen que ver con los temas que ocupan al Banco de la República. Para ello voy a referirme a los objetivos estratégicos del Plan 2020, que no son excesivamente técnicos, por lo que permitirán una rendición de cuentas clara al final de la gestión.

El Plan 2020 ubica al BROU como un Banco centrado en el cliente, rentable e inclusivo. Cada una de estas expresiones tiene un contenido inequívoco, porque se pensó teniendo en cuenta las necesidades de nuestros clientes y no, exclusivamente, la rutina del trabajo del mundo bancario y financiero. Para ello establece dos objetivos estratégicos: el aumento de las colocaciones al sector no financiero -que son, nada más y nada menos, los créditos a empresas y familias-, y los ingresos por servicios, que son los otros ingresos que tiene el Banco de la República y que no refieren a los impuestos que se cobran por los préstamos.

Estos dos objetivos de crecimiento podrían parecer obvios y, por ser siempre deseables para un banco, también triviales, porque se trata de aumentar los ingresos por las colocaciones y por los servicios que, básicamente, es a lo que se dedica un banco. También podría pensarse que esos objetivos se podrían alcanzar bajando las tasas de interés y los precios de las comisiones -de esta manera se podría mejorar la inserción en el mercado-, admitiendo mayores riesgos sin las correspondientes salvaguardas, que es otra forma de prestar más, o exigiendo más trabajo de los funcionarios. Sin embargo, el Plan BROU 2020, diseñado y terminado a fines de 2014, como decíamos, exige trabajar distinto,

y plasma estos dos objetivos en otros tres que podríamos llamar instrumentales, a fin de lograr ese crecimiento de la actividad del Banco. Uno de ellos tiene que ver con la revisión del proceso de crédito. En realidad, en sala se habló de la preocupación que se tiene con respecto a la calidad de los servicios que se da a los clientes, independientemente de la tasa de interés que se aplique, y por ello el Banco de la República se propuso revisar el proceso de crédito y modificar su organigrama. Este parece un tema menor, pero la forma organizacional plasmada en un organigrama es una manera de canalizar los esfuerzos de los funcionarios.

Asimismo -esto es muy importante-, la transformación de las sucursales se llevó a cabo para jerarquizar el rol que queremos que cumplan en el futuro, que es un rol de mayor valor agregado para los clientes.

También existe otro objetivo que apunta a la eficiencia sobre la base de la racionalización de costos. Típicamente, en los períodos de auge se puede generar una situación de abundancia en la cual no se cuidan suficientemente los costos y el camino más corto de racionalizarlos es gastar menos.

Lo que estamos promoviendo en el Banco de la República para acompañar este crecimiento -por el contrario- es una mayor competencia y diversificación de proveedores, de manera de generar ahorros y de ganar en términos de independencia operativa respecto de terceros, revisando nuestra política de compras de forma de comprar mejor.

El tema de ganar independencia operativa respecto de terceros tiene mucho que ver con algunas preocupaciones sobre tercerizaciones que son de especial importancia para aspectos tecnológicos, sobre todo cuando hablamos de la preponderancia que tienen los temas tecnológicos en las grandes empresas y en el mundo financiero, no hacia el futuro sino ya hace varios años, en la industria bancaria.

Por último, dada la magnitud de estos cambios, el BROU 2020 se adelantaba -quienes nos precedieron- y pedía poner énfasis en un objetivo metodológico: la mejora de la comunicación. Sin duda, siempre puede entenderse que en esto hay un déficit. Por eso, es un honor tener, nada más y nada menos que en el Parlamento, en esta Casa, esta instancia privilegiada como Directorio para exponer y

dar respuesta a las inquietudes y políticas que hoy se manifestaban en el contexto de un plan organizacional estratégico.

Además, se debe tener en cuenta que el BROU emprendió el camino de cambio del sistema de informática central, lo que llamamos en la jerga el *core* bancario -una millonaria inversión y un proceso de esfuerzo y de trabajo de cinco años que involucra a decenas, por momentos a cientos de trabajadores-, con la sustitución e implementación de un nuevo sistema informático central, el corazón central del Banco, y una inversión del orden de US\$ 47.000.000, y de mantenimiento a lo largo de doce años, con un presupuesto de US\$ 33.000.000. Ese *core* bancario, esa inversión millonaria y el esfuerzo de años nos lleva a que con este ambicioso pero realista proceso de transformación institucional, este plan estratégico a 2020, por momentos puede existir entre nosotros, los funcionarios del Banco, la sensación de que tal vez sean demasiados los cambios en curso. Sin embargo, las principales transformaciones del BROU 2020 ya fueron ejecutadas o están en proceso y el cronograma del proyecto de sustitución de su sistema informático se reencauzó luego de una reprogramación reciente, a fines del año 2016, y avanza satisfactoriamente.

Los legisladores que hicieron uso de la palabra y el señor ministro reconocían los desafíos y las incertidumbres, además de las oportunidades, sobre las nuevas tecnologías y este mundo cambiante en el cual el Banco de la República se proyecta para los próximos años con mayor competencia y fuertes impactos. Es justo reconocer que después de la crisis de 2002 y luego de años de fortalecimientos, el BROU ha alcanzado elevados valores de volumen de negocio, patrimonio y ganancias.

Si se me permite, me gustaría ilustrar con gráficas algunas de las afirmaciones, lo que resultaría muy útil.

(Se proyectan imágenes)

—El Banco de la República es el banco líder, con una alta y estable participación de mercado. Inclusive, a pesar del enlentecimiento que algunos años experimentó la economía uruguaya, luego de años de crecimiento récord y, por lo tanto, el correspondiente aumento de la morosidad, mantiene intactas solvencia, rentabilidad y liquidez, y está en

condiciones óptimas para encarar transformaciones a futuro.

En estos gráficos se ilustran -comenzando desde el año 2010 para mostrar a ocho años, a los efectos de poder hacerlo comparable- niveles altos y levemente crecientes del patrimonio, que es la medida resumen de tamaño que puede despejar ideas sobre problemas o vocación de achique versus fortalecimiento. Allí están ilustrados los últimos siete años, con la evolución en dólares -cerrada en octubre de 2017- del patrimonio de nuestro Banco de la República.

Lo otro que queremos ilustrar es el volumen de negocios, sin entrar en tecnicismos. Esta es la medida más simple para ver el tamaño del Banco de la República. Allí tenemos una evolución estable, levemente creciente, de los negocios. Es simplemente una medida de tamaño donde se suma el total de los créditos al sector no financiero, o sea, empresas y familias, para no entrar en consideraciones acerca de los altos montos que el Banco tiene colocados en inversiones financieras, además de sumar las captaciones del sector no financiero. Así vemos un banco de altos niveles y en crecimiento, al igual que los resultados de cuota de mercado.

Como ya fue mencionado por quienes me precedieron en el uso de la palabra, el Banco de la República tiene una muy estable y alta posición de liderazgo en el mercado. Mostramos un gráfico prácticamente incambiado para transmitir la idea de que estamos en una situación estable y de liderazgo.

Por último, en este primer conjunto inicial de gráficos, algo que también se manifestaba por parte de los legisladores es la situación de rentabilidad del Banco. Estamos presentando información pública, pero queríamos apoyarnos en números para ser más elocuentes. La línea puntuada, que es más volátil, es la última línea del estado de resultados, aquella que mide el resultado final. Como vemos, es una línea de niveles altos, pero oscilante, que tiene que ver con la variación del tipo de cambio al 31 de diciembre y su efecto en el balance por la expresión de las diferencias de cambio y su impacto en la liquidación de impuestos. Dicho esto, las barritas correspondientes a los últimos ocho años muestran un resultado elevado y estable, inclusive levemente creciente -2016-2017, anualizado a octubre-, sobre los resultados y las ganancias netas del Banco de la

República, luego de estos efectos de valuación vinculados al tipo de cambio y su efecto en los impuestos.

A pesar de estos indicadores, si el Banco de la República está tan bien por la situación que heredamos de quienes nos precedieron, podríamos preguntarnos ¿por qué plantearse un plan estratégico a cinco años que se sale de lo inercial? Estos indicadores, resultado de los logros acumulados por el BROU a lo largo de su historia y, en particular, en la última década -el señor ministro repasaba algunos datos: más competencia, la innovación tecnológica, que se manifestó en la mayoría de las preocupaciones de las alocuciones de los señores legisladores y la nueva demanda que nuestros clientes nos exigen; son clientes empoderados y que entienden mejor que es un sistema bancario en competencia-, sumado a los enormes desafíos y oportunidades para los clientes, para los uruguayos, y también para el Banco de la República, de la ley de inclusión financiera hizo que ya en el año 2014 se entendiera que era impostergable la modernización.

Voy a referirme a aspectos de la competencia y la innovación tecnológica que ya fueron comentados esta mañana. En Uruguay y en el mundo las nuevas tecnologías han aumentado la competencia entre bancos y de estos bancos con las llamadas Fintech, que son las empresas de tecnología que se adentran en el negocio informático e, inclusive, con gigantes de las telecomunicaciones que disputan junto con estas los mercados bancarios más tradicionales. Ese crédito al consumo tan tradicional, esa captación del ahorro tan tradicional es disputada en el mundo por las compañías telefónicas o por las Fintech. Además, la tecnología está cambiando de forma vertiginosa la rutina de la actividad bancaria, la sacude; interpela al modelo de negocios, al modelo de atención a los clientes no solo por los productos o servicios nuevos sino por aquellos productos o servicios tradicionales que se transforman en su sustancia porque cambia la forma de relacionarse con los clientes. Cambia el mercado y aumentan las exigencias de los clientes que requieren, además, nuevos estándares de atención.

Además, en Uruguay ha aumentado la competencia por un fenómeno que se da en el mundo pero con un breve acercamiento a la realidad uruguaya: disminuyó el número de bancos, es una industria más

concentrada, que pasó a la mitad -si comparamos, tenemos la mitad de los bancos de la veintena que había previo a la crisis de 2002-, pero lejos de inhibir la competencia, a diferencia de lo que pasaba antes, ahora son bancos más grandes e internacionales, lo que les permite competir por mercados que hasta hace pocos años eran de atención exclusiva del Banco de la República, por no decirlo de manera menos eufemística, en los que tenía poder monopólico.

Pero la modernización del BROU no es solamente una estrategia de adaptación a un entorno cambiante. Es una estrategia para capitalizar las oportunidades tecnológicas y de mercado, para mantenerse como líder y potenciar su rol económico y social en la economía uruguaya.

El BROU superó los desafíos de la ley de inclusión financiera -repasemos los retos que la ley estableció-, que fue mencionada por el señor ministro y varios legisladores. Previo al cronograma de incorporación al sistema bancario o a los emisores de dinero electrónico, el BROU tenía novecientos mil clientes de cuenta de nómina y jubilaciones. Estos clientes no tenían la libertad de elegir al Banco de la República; en su inmensa mayoría eran clientes por decisión de la empresa. La ley de inclusión financiera los puso en competencia y les dio el poder de elegir con qué banco trabajar. Sobre estos novecientos mil clientes preexistentes, tenemos que decir que no solamente se mantuvieron sino que desde octubre de 2015 a la fecha se incorporaron 280.000 nuevos clientes, trabajadores y jubilados que, además, lo hicieron en forma gratuita, tal como impone la ley. Entonces, el desafío es doble: un tema de rentabilidad, de atender a un 40 % más de clientes de nómina en forma gratuita, de dejar de cobrar a las empresas que contrataban el servicio que puntualmente el Banco cumplía, de pagar la nómina de sus empresas, y además atender a este contingente aluvional de nuevos clientes, no solo en el momento de adquirirlos como clientes sino atenderlos en la operativa continua. Es una real revolución del sistema de pagos bancario en Uruguay, y es el Banco de la República el que incorporó un 40 % más de clientes de nómina. Este aumento extraordinario de clientes es solo para ilustrar los desafíos que el Banco de la República ha superado en tan corto tiempo con el trabajo de sus funcionarios.

Estos dos ejemplos supusieron un enorme desafío operativo para el Banco de la República. La cantidad de llamadas al centro de atención telefónica, al 1996, pasó de un promedio de 50.000 mensuales durante el primer semestre de 2015 a picos superiores a 90.000 a comienzos de 2016. Y aunque se trabajó para captar clientes a través de visitas a empresas, solo entre abril y junio de 2017 fueron casi 70.000 los que lo hicieron en forma presencial, presionando sobre nuestra capacidad de atención en sucursales y recargando de trabajo a los funcionarios. Esto es absolutamente pertinente porque estamos hablando de la ley de inclusión financiera en la práctica.

Otro ejemplo: durante 2015 se pasó de un promedio mensual de 3.159 aperturas de cuentas en sucursales, a picos de 16.000 en setiembre de 2016 y de casi 30.000 en abril de 2017. Todo eso se hizo con el trabajo de los funcionarios en sucursales del Banco de la República. Hoy, 280.000 trabajadores nuevos en el sistema bancario eligieron el Banco de la República y tienen su tarjeta RedBROU, con diez extracciones gratuitas de efectivo, que es el doble de lo que establece la ley.

Me gustaría ilustrar estos números con algunos gráficos más que demuestran la dimensión del desafío operativo resultado de la elección de los uruguayos por estos servicios bancarios que la ley dispuso se dieran gratuitamente. En forma gráfica se explican los picos de las atenciones en nuestro centro de atención telefónica en un mundo sin novedades, previo a la ley de inclusión financiera. El siguiente gráfico nos va a ilustrar sobre la cantidad de cuentas abiertas en forma presencial en nuestras sucursales.

Nos cuestionamos lo siguiente: ¿realmente son necesarios todos estos cambios? Todos quienes me precedieron en el uso de la palabra hicieron referencia a que esperamos que el Banco de la República haga transformaciones. Tenemos opiniones diferentes o bases de información diferentes sobre la velocidad de esos cambios o la pertinencia en particular de esos cambios.

Estos son los objetivos que repasamos de este plan estratégico de directorios que nos precedieron acerca del aumento de las colocaciones al sector no financiero. Esto significa que se cumplió con los objetivos y se originó más cantidad de créditos a más clientes, porque no se trata solamente de colocar más

crédito para tener una porción mayor del portafolios o para exhibir un balance de mayor rentabilidad. Se trata de incorporar y de hacer llegar productos crediticios, como en este caso, a sectores y a clientes que tienen que ver con las micro y las pequeñas empresas, de las que hablaba el señor ministro, que el Banco ambiciona crezcan en su cartera de clientes. Y el aumento de ingresos por servicios, que el Banco de la República tiene como objetivo, implica que mejore en limitaciones estructurales que se mantienen desde hace décadas.

Hoy se preguntaba, señor presidente, por qué ahora, si esto no es nuevo. Porque eso se convirtió en un corsé para que el Banco de la República pudiera ser mejor, ya que trabajando de la misma manera no se van a alcanzar estos objetivos deseables para la economía uruguaya, para sus clientes y para el Banco.

Los créditos siguen siendo una porción relativamente baja de los activos totales. Quiere decir que hay oportunidad de crecimiento. El Banco de la República tiene posibilidades de colocar; está en condiciones, heredó una situación patrimonial solvente que le permite ambicionar más clientes y tiene una oportunidad de crecimiento. Los créditos siguen siendo una porción relativamente baja de los activos totales del Banco de la República. En el gráfico que se estaba proyectando vimos cómo las colocaciones netas al sector no financiero, básicamente los créditos, son estables -nuevamente, desde 2010 para no irnos tan atrás; no hace falta- sobre el total de los activos del Banco. Han sido, aproximadamente -por eso es un aspecto estructural-, un tercio del activo total. Sin embargo, los grandes clientes concentran la mayor parte de los créditos corporativos y existen relativamente pocos clientes en el segmento de micro y pequeña empresa.

Tenemos una posición envidiable; contamos con nueve mil clientes de créditos de micro y pequeñas empresas cuando nos comparamos con otros competidores, pero estamos estratégicamente desconformes con ese número y ambicionamos crecer en las colocaciones al sector no financiero, vencer esa limitación estructural, cumplir con ese objetivo, en particular incluyendo a las pequeñas y medianas empresas, porque están excluidas del acceso al sistema financiero y, además, porque le hacen bien al Banco de la República en el sentido de que le permitirían mitigar los efectos de la concentración

bancaria de su cartera en aquellas empresas más grandes, que es el correlato de ese otro desarrollo que tiene el BROU de banca de desarrollo, de banca de inversión.

El crédito social -en la proyección que se está exhibiendo en este momento podemos ver cómo se compone el crédito por áreas- es una parte muy importante de la actividad del Banco, que tiene un rol preponderante. La cartera de estos créditos explica una parte importante de los resultados, y los ingresos por servicios son bajos en comparación con el total de ingresos a lo largo de su historia. Es la barra más pequeña que se puede observar en la gráfica que se está exhibiendo que, si bien es creciente, es relativamente estable y, en definitiva, es más baja de lo que ha sido en la banca privada.

El Banco de la República tiene objetivos estratégicos de oportunidad de crecimiento. Tiene identificado cómo y debe trabajar distinto, porque la situación inercial no le permite superar estas limitaciones competitivas.

Cuando repasamos la estrategia, casi me animaría a decir que el Banco de la República es competitivo -de acuerdo con los informes de estos servicios- cuando no es el más barato en tasas de interés y en precios de comisiones. Pero eso no alcanza, porque el objetivo de crecimiento no se puede lograr por el camino de bajar precios, ya que no alcanzaría; somos líderes en la mayoría de los productos. Tampoco se debe buscar aumentando la exposición en grandes clientes como manera de atajo para cumplir con ese objetivo de mayores colocaciones.

Los desafíos competitivos del Banco de la República están asociados a una debilidad, a algo con lo cual estamos desconformes, que tiene aspectos estratégicos, vinculada con los tiempos que insume la tramitación y el estudio de las solicitudes de crédito, las dificultades para las ventas de servicios, o sea, captación, comercio exterior, pago a terceros y tarjetas, inclusive para aquellos que ya son clientes de crédito.

Esta primera parte de las demoras, señor presidente, es importantísima en la explicación de por qué ya desde el año 2013, avalada por los directorios, la administración resolvió acudir a demanda y, en situaciones que lo justificaran, a lo que se han

llamado tercerizaciones, que es un caso común para el Banco por conveniencia o por especialización: recurrir a servicios de terceros. Más adelante podremos ilustrar a este respecto y responder así a las interrogantes y cuestionamientos de los señores legisladores.

Volvamos al plan estratégico, señor presidente, para redondear esta primera parte. Para atender las limitaciones que hemos identificado, en 2014 el Banco de la República fijó en su Plan 2020 los objetivos de mejorar el proceso de crédito, o sea, qué hacer: bajar precios, trabajar igual, trabajar más o modificar la forma en que trabajaba. El BROU fijó mejorar el proceso de crédito: cómo organizar el trabajo de esa concesión de crédito desde el comienzo hacia el desembolso, y también resolvió modificar el organigrama institucional. El proceso de crédito se reformuló para dotarlo de mayor simplicidad sin aumentar los riesgos. Advertimos sobre las tentaciones de ser más rápidos porque somos menos cuidadosos, porque se trata de más simplicidad, sin aumentar los riesgos, manteniendo el cuidado. Somos los custodios de los depósitos de los uruguayos; tenemos el mandato de ser un banco conservador y cuidadoso.

En cuanto al organigrama, se produjo la fusión de dos organismos o de dos divisiones casi tan viejas como el propio Banco: agro y empresas se fusionaron en el área corporativa. Se creó un área de procesos y una única área de operaciones.

Todos estos cambios pueden parecer menores, pero se hicieron para eliminar duplicaciones y compartimientos organizacionales estancos -un mundo de chacras- y así obtener ganancia de eficiencia. Esta eficiencia es necesaria para acortar los tiempos de respuesta de los créditos y para ofrecer a los clientes la atención integral que se requiere para la venta de servicios. Estas medidas fueron tomadas -afecta la forma en que cotidianamente se trabaja en el Banco- específicamente para atender los dos objetivos estratégicos de aumentar las colocaciones y los ingresos por servicios. Estos cambios también son necesarios para que los ejecutivos, nuestros funcionarios, puedan desempeñarse proactivamente, realizando actividades de mayor valor agregado, como las de venta.

Para que estos objetivos de crecimiento sean alcanzables, el Plan BROU 2020 identifica, además, la

necesidad de jerarquizar el rol de las sucursales. Estamos hablando de fortalecer nuestra red de sucursales y jerarquizar su rol, de forma que sean protagonistas de las actividades comerciales de mayor valor agregado que hasta hoy tenían poco peso en la vinculación con los clientes a nivel de sucursales.

El rol histórico -he aquí parte de los cambios en las costumbres de los clientes, de mano de las nuevas tecnologías- de la red de sucursales ha estado fuertemente concentrado en las actividades transaccionales; así se las llama. Se trata de las tareas vinculadas a la circulación del dinero en efectivo: retiros, depósitos, cheques, transferencias, que han absorbido la mayor parte del tiempo y del esfuerzo de los funcionarios de las sucursales, sin dejarles espacio para el desarrollo de tareas de mayor valor agregado. Para ver esa actividad, alcanza con remitirse a las filas y a las esperas en los primeros días del mes en la mayor parte de las sucursales de todo el país.

Desde hace unos años, en particular luego de la entrada en vigencia de la ley de inclusión financiera, el modelo bancario presencial de atención en sucursales, de lunes a viernes de la hora 13 a las 18, no es suficiente ni apropiado para atender un banco de más un millón de clientes que, además, en los últimos dos años aumentó la cantidad de clientes de nómina en un 40 %, y en un 30 % la cantidad de clientes totales. Ya no es el mismo Banco de la República. El modelo presencial, tradicional de sucursal con horario de 13 a 18 tiene que ser complementado.

Con la posibilidad de la innovación tecnológica, estos clientes comienzan a incorporar los servicios bancarios en su vida cotidiana. El BROU puede estar presente en la vida cotidiana de aquellos que antes ni siquiera soñaban con tener una cuenta bancaria. Moderniza y diversifica sus canales de atención como forma de responder y anticiparse a las crecientes demandas de un número también creciente de clientes. Al mismo tiempo que mantiene la atención presencial tradicional -esto es importante y tiene que ver con las inquietudes genuinas de muchos uruguayos y de todos quienes me precedieron en el uso de la palabra en el día de hoy-, ofrece atención por eBROU y por la aplicación en celulares, su red de autómatas y de corresponsales. Los clientes comienzan a sustituir el dinero en efectivo y los cheques por el uso de tarjeta de débito, los pagos web y las transferencias.

Además, con el crecimiento de Multipagos de eBROU, el Banco de la República comenzó a disputar a las redes de cobranza un negocio que antes les era exclusivo. Hoy es un negocio rentable para el Banco de la República, que recién empieza a prestar el servicio de pagar sus facturas a través del débito en cuenta de forma más fácil, más cómoda y segura a más de un millón de clientes que tienen cuenta en la institución y les genera -no por sus méritos, sino por las modificaciones tributarias- una rebaja de dos puntos por concepto de IVA.

Sin entrar en detalles, a este respecto sería útil ver la evolución desde enero de 2015, tanto de la cantidad de clientes que utilizan eBROU, que hoy tienen su clave eBROU, como de la cantidad de transacciones, que están creciendo. Lo interesante de esto, que va al corazón de algunas inquietudes que compartimos, es la modernización del Banco de la República, la exigencia de los clientes de usar un mundo complementario y alternativo a ese estilo presencial, de 13 a 18, un mundo que dejaba a 280.000 trabajadores sin poder ir al Banco.

Permítaseme una nota fuera de libreto, señor presidente: el costo de las cuentas de los sueldos, esas que la ley de inclusión financiera nos obliga a dar gratis, es de \$ 100 por mes. Tenemos el diagnóstico y la autocrítica de que 280.000 uruguayos trabajadores formales no tenían su cuenta en el Banco de la República, no necesariamente porque tuvieran un costo insalvable de \$ 100, sino por su modelo de atención. No veían al Banco de la República -con 133 sucursales en todo el país-, con tanta identidad uruguaya, tan de todos los uruguayos, como un banco de cercanía.

La ley de inclusión financiera no solo ahorra esos \$ 100 sino que hace obligatorio que el empleador pague con aquel instrumento de dinero electrónico o en la institución bancaria que su trabajador elija. Así dimos la bienvenida a 280.000 nuevos trabajadores.

No solo el uso de eBROU, sino también de la tarjeta de débito está en crecimiento. Estamos por encima de las duplicaciones, de un aumento de más del 100 % en períodos relativamente cortos para lo que es la rutina del sistema financiero uruguayo.

Estos cambios han comenzado a aliviar en parte la carga de trabajo vinculada con el dinero en efectivo y permiten proyectar. Nos dejan ambicionar

sucursales con un rol preponderante en tareas comerciales de venta, de asesoramiento, de posventa, donde el trabajo humano es insustituible, por lo que hoy se combina con un banco presencial. Por eso está el compromiso de mantener la presencia de la institución en todas las ciudades y localidades del interior donde se encuentra actualmente. Por ejemplo, nuestros clientes jubilados y pensionistas siguen teniendo la posibilidad de cobrar su jubilación o su pensión gratis y por caja en el Banco de la República, con un cajero humano en una sucursal bancaria.

O sea que mantenemos un banco a dos poleas: un banco de costumbres, tradicional, presencial, que da estos servicios presenciales a los clientes, al mismo tiempo que atiende a un mayor número de clientes más exigentes que deciden, por gusto o por costumbre, la utilización de las nuevas tecnologías. Además, para ello se han desarrollado nuevos productos y herramientas adecuados para la actividad minorista. Ambicionamos más cantidad de clientes. Queremos poder hacerlo en sucursales, pero ese banco minorista requiere la incorporación de nuevos clientes, tanto en el segmento de personas como de micro y pequeñas empresas, dotando a las sucursales, además, de nuevos cargos con un perfil vendedor, al cual me voy a referir con cierto detalle al final de esta presentación.

El gráfico que se está exhibiendo ahora nos ilustra sobre cómo eligen los clientes las transformaciones luego de un año en la cantidad de transacciones por canal. El gran cambio que se puede ver es que nuestros clientes comienzan a usar, de manera creciente, el dinero electrónico, las transacciones a través de la tarjeta RedBROU. Es importante señalar que el Banco ha podido atender a 280.000 clientes más en tan poco tiempo. Además, se trata de clientes que usan el Banco todos los días.

Todo ello se ha logrado, entre otras cosas, porque el Banco ha trabajado de manera diferente y porque cuando llegamos aumentamos la inversión en buzonerías y cajeros, además de la que se realizó en tecnología. Para aquellos que aún prefieren el mundo más presencial, donde no hay ni habrá sucursal bancaria, el Banco de la República -en competencia donde también estamos instalados, como se señalaba en el correr de la sesión- tiene desde hace años, por ejemplo, desde 2004, convenios en la figura de corresponsales financieros. Se trata de una figura

regulada por el Banco Central, a la que también recurre nuestra competencia. Pero lo más importante para nosotros es que son nuestros clientes los que eligen dónde operar, por comodidad y conveniencia. Es nuestra obligación llevar el servicio de extracción de efectivo y de depósito a todos los rincones. Lo hacemos con esfuerzos propios y de terceros, con servicios por lo cuales pagamos. Por el servicio de corresponsalía pagamos US\$ 1.300.000 mensuales.

Les voy a dar algunos ejemplos para que tengan idea de los números del Banco de la República. Estas más de mil quinientas bocas de efectivo -tal vez la terminología no sea la más adecuada-, puntos de extracción o movimiento de efectivo nos permiten llegar a barrios y localidades en horarios y días de semana en que los funcionarios bancarios no trabajamos. Mantenemos la atención presencial con recursos propios. El ejemplo que poníamos era que nuestros clientes jubilados tienen derecho a cobrar su jubilación en forma gratuita, en una sucursal bancaria en la que pueden ser atendidos por un cajero bancario. Nuestros clientes pueden elegir entre nuestra red de sucursales, cajeros automáticos o buzoneras y más de mil quinientos puntos de extracción de efectivo a través de Red Pagos, Abitab, Scantech y, recientemente, farmacias, supermercados y pequeños comercios. Por cada extracción o depósito que nuestros clientes deciden libremente hacer en un corresponsal, se realizan tres operaciones en cajeros y buzoneras propias, como se puede ver en el gráfico. Para dar una dimensión de los números, los esfuerzos y lo que representa la responsabilidad de administrar este Banco, quiero decir que abrir las puertas de las ciento treinta y tres sucursales cada día hábil cuesta US\$ 1.000.000 solo por concepto de mano de obra y cargas sociales. De forma armonizada pretendemos dar respuesta, con números e información, a todas y cada una de las preguntas planteadas por los señores legisladores.

El avance y la tecnología se asocian en muchas industrias -esto tiene que ver con la preocupación sobre la evolución de la plantilla; hoy son alrededor de tres mil ochocientos funcionarios, un número estable respecto a los últimos años-, inclusive en la bancaria, con la reducción del empleo. En el Banco de la República -más allá de la inamovilidad de la plantilla, dispuesta por ley-, dado el incremento de clientes y de los planes de crecimiento en créditos y servicios, no se tiene por objetivo una disminución de

la plantilla de funcionarios. Sí se requiere que tanto los actuales funcionarios -más de tres mil ochocientos- como los futuros ingresos pasen a desempeñarse de manera creciente en aquellas tareas y lugares que el Banco más lo necesita y donde más valiosa es su contribución, es decir, donde lo necesitan nuestros clientes.

Digo esto por las preocupaciones planteadas y la necesidad de explicar mejor la reorganización de nuestras sucursales, tanto en Montevideo como en el interior. Aprovecho para contestar que en el mes de octubre pasado ingresaron ciento veinte funcionarios, a través de un concurso externo, directamente para trabajar en nuestras sucursales. En esta oportunidad se dio la innovación de que había cupos por regiones, para asegurar que se afincaran en las distintas zonas del país.

Los desafíos del futuro son inciertos, pero auspiciosos, en materia tecnológica y evolución de empleo. De acuerdo con lo que dicen los expertos, van a desaparecer algunos puestos de trabajo pero se crearán muchos otros y la adaptabilidad al cambio y la singularidad del ser humano será un valor crucial.

Voy a hacer un breve repaso de las transformaciones realizadas, que se agregan a varias de las que los señores legisladores repasaban hoy y sobre las nos hacían llegar preguntas críticas y comentarios.

A partir de la estrategia global definida en el Plan Estratégico BROU 2020, se comenzó a planificar y ejecutar una serie de proyectos que fueron avanzando en forma articulada con la operativa continua y el proyecto que repasábamos de sistema informático central.

Se creó un área corporativa a partir de la unificación de dos sectores, agro y empresas, separados dentro del Banco. Así se generó una organización más eficiente. Se unificaron departamentos, cargos y tareas que estaban duplicados, con el valor agregado de que, sin descuidar las particularidades de cada sector de actividad y la experiencia cosechada durante años, se promovió la visión y gestión integral de clientes o de grupos económicos que forman parte de una misma cadena. Esto no solo era identificado como una debilidad competitiva para poder crecer en materia de colocaciones y servicios al sector no financiero, sino que era reclamado por clientes de años y actuales.

Para los clientes que tenían varios negocios, era diferente el Banco de la República que lo atendía en sus negocios agropecuarios que el de los negocios comerciales o industriales. Como contrapartida de esta fusión fue necesario gestionar tensiones generadas por la unión de dos culturas de trabajo diferentes, ya que son aspectos que repercuten en el ánimo cotidiano de nuestros funcionarios.

Se ajustó el modelo de negocios. Se pasó de áreas con especialización por clientes y productos a áreas con especialización por segmento de clientes, con énfasis en una relación integral y rentable, donde se ofrecen paquetes de productos que incluyen captación, crédito y servicios. Esto trajo como consecuencia la necesidad de complementar y actualizar la capacitación de nuestros funcionarios ejecutivos en todos los productos y servicios del segmento que gestionan. Este es, señor presidente, el desafío de trabajar diferente.

Este modelo de negocios se viabilizó a partir de la definición de un modelo de atención consistente, estableciendo paquetes de productos para una forma de atención preferente a cada segmento de clientes, combinando la atención presencial -que se mantiene con canales digitales, migrando el rol de las sucursales de este mundo transaccional de escaso valor agregado a la posibilidad de un mundo de mayor valor agregado, de ofrecimiento comercial de productos, de manera de ir potenciando las sucursales en su capacidad de ofrecer más productos y servicios a los clientes que tanto lo necesitan.

Se hizo mucho para posibilitar la implementación de los modelos de negocio y de atención en sucursales. Se crearon los roles necesarios para la atención de cada segmento de clientes. Entre 2015 y 2016 se invirtieron casi US\$ 5.000.000 en la instalación de doscientos sesenta y un nuevos equipos ATM, cajeros automáticos o buzonerías. Este es un proceso que continúa. Paralelamente, se mejoraron aspectos de uso de nuestra web. No se trata de que la gente se acostumbre a la tecnología, sino que la tecnología tiene que acostumbrarse a la gente. En este aspecto es que se utiliza la expresión "volver más amigable" la tecnología, y también el modelo de atención presencial en cualquiera de nuestras ciento treinta y tres sucursales.

Se mejoraron aspectos de la web; simplificamos operativas con un lenguaje más simple y procesos

más intuitivos, sin descuidar los aspectos de seguridad. Se definieron cinco segmentos de clientes. Esta es una forma de trabajar distinta. ¿Cómo hacemos si queremos tener más clientes de crédito y de servicios? Se definieron clientes corporativos grandes, mediano-grandes, mediano-pequeños y micro.

Los clientes pertenecientes a los segmentos más grandes son atendidos en forma especializada, carterizada, por ejecutivos de cuenta en el área corporativa. Los del segmento mediano también son atendidos en forma carterizada, con atención presencial, dedicada, individualizada, con un responsable identificado. Alguien dirá: "como hace años lo realiza la banca privada", pero, en este caso, son carterizados por ejecutivos de negocios del área de nuestra red de sucursales. Los clientes pertenecientes al segmento pequeño y micro son atendidos en forma no carterizada por ejecutivos de negocios asistentes, ejecutivos de negocios y auxiliares, llevando productos de más valor agregado, crecientemente, a nuestras sucursales. Esta redefinición de la forma de atender a los clientes implicó, por primera vez, que los ejecutivos de sucursales tengan una cartera de clientes.

Una vez definidos los clientes incluidos en cada segmento, se inició un proceso de asignación de carteras ejecutivas para los segmentos de clientes grandes, medianos-grandes y medianos. De esta forma, se designó un ejecutivo responsable de dar atención a cada cliente. Hoy se hacía mención a la importancia de tener alguien de referencia; que la costumbre de la relación crediticia, tan dependiente de la atención personalizada, tenga forma institucional y no forme parte, exclusivamente, de la vocación de un funcionario. Así fue que se designó un ejecutivo responsable de la relación con cada cliente. En muchos casos, este proceso implicó la transferencia de clientes entre ejecutivos -cambiando de ejecutivos- y entre unidades. Algunos clientes que estaban en unidades centrales pasaron a sucursales y viceversa. Estos cambios permitieron corregir problemas de inequidad de distribución -aspecto más interno- entre ejecutivos, debido a la cantidad de trabajo y el número o complejidad de clientes, además de poner en práctica una sana rotación de la atención a los clientes.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Andrés Arocena)

—Un aspecto importante que afectaba el posicionamiento competitivo del Banco en materia de crédito corporativo y que va al corazón de algunas preocupaciones refiere a cuándo la institución trabaja exclusivamente con recursos propios, con recursos contratados o combinando -como en este caso- recursos propios y contratados. Algunos legisladores plantearon sus preocupaciones en cuanto al alcance y objetivos por haber recurrido desde el año 2013 a dos firmas externas al Banco para contribuir a demanda con el análisis de balance. En aras de ese objetivo, ubiquemos el diagnóstico de un aspecto importante que ha afectado el posicionamiento competitivo del Banco en materia de crédito corporativo. Sabíamos que el Banco no solo era muy competitivo, sino el más barato en casi todos los productos. La debilidad podía estar en los tiempos de respuesta. De acuerdo con mediciones realizadas por los servicios del Banco, en promedio transcurrían ciento sesenta y seis días hábiles desde el contacto inicial con el cliente hasta la aprobación del crédito con un modelo reactivo. Es el cliente quien se acerca al Banco; este no sale a buscarlo. En 2014 no hubo ningún deterioro. Este era el Banco inicial, que con estas características era, y es, líder de mercado. Estas son las explicaciones de por qué cambiarlo: porque el Banco tiene un plan estratégico que apunta a ser mejor, a prestar más servicios y más créditos al sector productivo y a las familias uruguayas. Sin estas modificaciones en la forma de trabajar y con estos tiempos, esos objetivos no serían alcanzables.

Voy a hacer un paréntesis -luego daré más datos- para contestar las preguntas de los legisladores. Ningún gerente tiene facultades para decidir, en forma individual, el otorgamiento de un crédito. Independientemente del monto, el Banco de la República requiere, por lo menos, de dos personas. Si el crédito es mayor, es necesaria la decisión de organismos colectivos para otorgarlo. Hago esta referencia por la preocupación que existen acerca del rol que pueda tener el gerente de sucursales y su impacto en la atención al cliente, considerando si la sucursal tiene, o no, un cliente residente, como hace años el Banco cataloga a sus sucursales.

El proyecto de mejora del proceso de crédito fue creado para combatir esta desventaja competitiva:

reducir los plazos sin incrementar los riesgos. Con dicho objetivo se implementaron mejoras en los procesos y en las facultades de crédito de cada organismo decisor de créditos, tanto en la unidad central como en las sucursales. Además, se desarrollaron herramientas para facilitar la tarea de los ejecutivos y mitigar los riesgos. Hay una herramienta de planteo simplificado y una planilla de análisis simplificada para clientes con deudas menores a US\$ 150.000. Tal vez pueda parecer demasiado detalle, pero para nosotros es una oportunidad de honrar nuestro compromiso de comunicación en un lugar distinguido como este, y de decir a qué recurre el Banco con respecto a esta debilidad estratégica de los tiempos de demora. En este caso, recurre a la contratación de servicios de empresas, complementado con esfuerzos propios, pero no es lo único que hace. No es "ante un problema antiguo, mirar para otro lado" o "por qué cambiarlo ahora si siempre fue así" ni recurrir a la medida que podría parecer más fácil, de tercerizar servicios.

El Banco de la República pasó por un proceso complicado de cultura interna de unificar dos áreas de servicios, banco y empresas, para evitar duplicaciones. Simplificó el proceso de análisis sin incrementar riesgos, creando instrumentos para los créditos menores a US\$ 150.000 que no requieren el análisis de los balances por analistas.

El grupo de trabajo de mejora del proceso con recursos propios, junto con nuestra tecnología de información, nuestra informática, diseñaron y desarrollaron una herramienta de crédito, un *software* propio, ya en funcionamiento, que registra tiempos. Tenemos medidos los tiempos de cada etapa del crédito, de cada funcionario, permitiendo detectar y gestionar atrasos en estos cuellos de botella.

De estos 166 días hábiles de demora medidos en 2014, en la actualidad pasamos a una mejora de los tiempos de respuesta. Pasaron a ser 39 días hábiles para los créditos menores a US\$ 150.000 y 91 días hábiles para los montos superiores. Si bien esto refleja una mejora, todavía no nos permite exhibirlo como una ventaja competitiva. Una parte importante de esta diferencia entre los 39 y los 91 días se explica por el tiempo de estudio de los balances, sobre el cual se hacían preguntas al comienzo de la sesión. Actualmente, el tiempo promedio de estudio de los balances es superior a los 40 días. Hemos mejorado,

pero allí impactan múltiples factores propios de los desafíos que se enfrentan cuando se administra una empresa como un banco, relacionados con la productividad del trabajo, la metodología de análisis, las zafralidades -a las que se hacía mención- y la distribución de las tareas.

Vamos a la unificación de estas áreas de trabajo, agro y empresa. Disculpe que insista, señor presidente, pero es un área importante. Cuando hablamos de modernización y de modificación de la forma de trabajar para lograr más eficiencia, es bueno aclarar que no todo se arregla haciendo ingresar personal; no todo se arregla comprando nuevo *software*; no todo se arregla ni se debe arreglar contratando empresas que hagan el trabajo por nosotros: también hay que pasar por el doloroso proceso de trabajar distinto y de hacer las transformaciones internas que tanto impacto tienen en la cultura del trabajo cotidiano del Banco de la República y de sus clientes. Por eso insisto en la unificación del área de análisis del agro y de la empresa, que también apuntó a abatir estas demoras. La zafralidad, que se comentaba hoy, con esos picos del 30 de junio para el agro y del 30 de diciembre para las empresas, siempre existió. Esto explicó la idea estructural de un banco que presta menos de lo que puede prestar y que vende menos servicios de los que quiere. Es un banco que, entre otras cosas, tiene promedios de demora de desembolso de los créditos que la planificación estratégica de los funcionarios identificaba desde 2014 -tempranamente-, que no estaba conforme porque sabía que podía trabajar distinto para mejorar esos indicadores y convertirlos en una ventaja competitiva.

La unificación del agro y la empresa permitió juntar dos áreas de análisis y de balance que funcionaban completamente por separado. Tras la unificación, hoy atienden de forma más eficiente en una nueva área corporativa, con una dotación de treinta y cinco analistas. Reitero: tiene una dotación de treinta y cinco analistas. Obviamente, estamos considerando la forma en que trabaja, la cantidad de trabajo y su dotación, pero no parece que quienes me precedieron en el banco hubiesen trabado ninguno de los esfuerzos por tener una dotación consistente. Son treinta y cinco analistas, además de sus coordinadores y gerente. Entonces, esta unificación permitió una distribución más uniforme y eficiente del trabajo ante los picos de actividad.

Siempre con el objetivo de abatir estas demoras y de alivianar la carga de trabajo, se tomaron más medidas. El Banco tiene aproximadamente catorce mil clientes corporativos. Esta es información que se esconde a la competencia, pero este es el banco de todos los uruguayos y tenemos que ser más transparentes, sobre todo, en esta Casa; son datos estratégicos los que hemos discutido hoy. De los catorce mil clientes corporativos de crédito, hay empresas chiquitas y grandes. Ser cliente del Banco de la República no implica solo tener un crédito. Como ya vimos, teníamos muchos clientes de crédito a los que no les vendíamos servicios financieros de otro tipo. De los aproximadamente catorce mil clientes corporativos de crédito, los de menos de US\$ 150.000, tras la introducción de esta herramienta simplificada, son procesados por ejecutivos en las sucursales, sin necesidad de intervención de analistas. La idea es que, trabajando distinto, se puedan disminuir los tiempos. Para créditos de montos menores aún, pensando específicamente en la realidad de la micro y pequeña empresa, se eliminó el requisito de presentar balances, sustituyéndolo por otras fuentes de información que simplifiquen la vida del cliente y que no supongan mayores riesgos para el Banco de la República.

Por último, al igual que nuestra competencia, para dar respuesta y mejorar nuestros tiempos de atención, en este contexto de todo lo que se ha hecho y no acostumbrarnos al "siempre se hizo así", tomamos una medida adicional -la cuarta de las tres medidas que ya detallamos, que desarrollaron nuestros funcionarios desde el 2013 a la fecha-: se contratan servicios de consultoras para realizar análisis de balances a demanda del Banco. Estas dos firmas estudian, a demanda del Banco, balances de las franjas inferiores de nuestros clientes, ordenados por montos de crédito, que requieran informe de analista, según el proceso de crédito que repasábamos, cuando el flujo de análisis no puede ser absorbido por los analistas propios en tiempos razonables. En aras de ser más transparentes, de comunicar más y de dar toda la información sobre los esfuerzos que estamos haciendo, diré que entre los meses de mayo y setiembre de este año, estas dos empresas analizaron 853 balances que totalizan el monto de crédito. No es que el balance se estudie solamente al momento de solicitar un crédito. Por regulación y por vocación de riesgo, tenemos que

mantener viva la carpeta del cliente; una vez al año estudiamos su información, entre otras, la económico-contable. Entonces, todos nuestros clientes de crédito, estén haciendo uso del crédito, ya lo hayan hecho o estén solicitando un crédito nuevo, son estudiados en ese sentido.

Entre los meses de mayo y setiembre, recurrimos a dos empresas, contratadas desde 2013, que estudiaron 853 balances, que suman, en números redondos, unos US\$ 250.000.000. ¿Cuánto representa esto de la cartera de nuestros clientes? No incluye a ninguno de nuestros clientes de las franjas grandes ni medianas grandes. Si lo comparamos con el total de los créditos de nuestros clientes, esto representa el 6,4 % de los créditos totales del sector corporativo.

Esperando haber dado respuesta a las múltiples preguntas de por qué se recurre a esto, qué otras cosas se hacen para atacar este problema y cómo el Banco mantiene el control estratégico de sus decisiones y se pone en línea en aspectos competitivos, diré que hay otro proyecto relevante, en particular en épocas de enlentecimiento de la economía -como vivimos en años anteriores-, relacionado con los incrementos de los niveles de morosidad de toda la banca y del Banco de la República específicamente. Me refiero a la mejora en los procesos de monitoreo y de recuperación de créditos. Para mejorar y especializar el proceso de recuperación de créditos, se separó del área corporativa la gestión de recuperación del crédito. Esto es clave, es de buen diseño. Luego de esta transformación, nuestros clientes de recuperación no están en el área corporativa. Esto permite que en el área corporativa se ponga foco en la rentabilización y en el monitoreo de los clientes en una situación de pagos regular y que un área especializada e independiente tome la gestión de los clientes desde el momento en que presentan atrasos u otra patología, para que sean tratados en forma especializada y que el Banco llegue a tiempo para atender y acompañar a aquellos que están en situación de estrés financiero.

Para dotar de soporte a todos los cambios mencionados se desarrollan, en paralelo, otros aspectos organizacionales, que tienen mucho que ver con cómo el Banco se organiza en todo el territorio de la República. Se revisaron y ajustaron las zonas geográficas en las que el Banco se organiza en todo el país y las coordinaciones, pasando a distribuirse el

territorio nacional en doce zonas geográficas, tanto para el aspecto corporativo como para nuestra red comercial de distribución, lo que facilita la coordinación y la gestión de las metas y los objetivos.

En el desarrollo de la actividad del Banco de la República en el interior, una vez más el Banco retoma actividades innovadoras, que lo posicionan con una clara vocación de banco minorista, alineado con sus objetivos estratégicos, que veníamos repasando y que tanto tienen que ver con la ley de inclusión financiera. En esta estrategia de liderazgo, planteada en el marco de la ley de inclusión financiera, se ejecutaron campañas locales con base en el trabajo de las sucursales del interior, que promueven dos objetivos simultáneos: el crecimiento en el segmento de pequeñas y medianas empresas y el uso de la tarjeta de débito por los clientes personas.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

—Hicimos una promoción exclusivamente para la tarjeta de débito y para el pequeño comercio de ciudades del interior, durante el segundo semestre del 2017. Seguramente, varios legisladores la conozcan. En Salto, Tacuarembó, Durazno y Florida se implementaron descuentos exclusivamente a cargo del BROU, tan reclamados por las organizaciones de pequeños comerciantes del interior. El descuento por el uso de la tarjeta de débito es del 10 %, a cargo del Banco de la República, para compras realizadas en comercios adheridos a la campaña, sin costo para ellos, si son clientes del Banco. Tengo números que hablan del éxito parcial de esta campaña, pero en aras del buen uso del tiempo voy a concentrarme en las respuestas a las preguntas que han sido formuladas.

Con relación a la inquietud sobre la organización de nuestra red de sucursales, se continuó con el proceso de reorganizar nuestra red de sucursales, iniciado y sistematizado en el año 2010, así como con la forma de categorizar las sucursales. El Banco tiene 133 sucursales, algunas con dos gerentes, otras con un gerente y otras sin gerente, que dependen de lo que llamamos una sucursal madre. Esta es una forma de organizarse que viene de hace años. Algunas modificaciones recientes nos obligan a ser especialmente cuidadosos para que nada de lo que estaba funcionando bien pase a funcionar mal y para que nuestros clientes no sean afectados por un diseño que

nada supone que pueda perjudicar el desempeño del Banco de cara al cliente.

Este *ranking* -así llamado porque lo definen los servicios del Banco-, aprobado por el Directorio, categoriza las sucursales en función de factores objetivos: cantidad de clientes y volumen de captación, de colocación, de cuenta de captación y de transacciones. Esto permite definir su organigrama, si tiene dos gerentes o solo uno, si tiene dos o un jefe de atención al público, su dependencia jerárquica, si tendrá un modelo de atención diferencial y si pasa a funcionar dos o tres veces por semana. Como decía el señor ministro Astori, esto es una definición política del Banco, que mantiene su presencia y no cierra ninguna de sus sucursales en el interior. Ninguna de estas características de relacionamiento afecta a los clientes ni implica que tengan necesidad de trasladarse a otra localidad. Es muy importante que nuestros clientes estén empoderados. Como hace años, nada del diseño supone que el cliente tenga que trasladarse a otra localidad. Tenemos 133 sucursales. Si a algún cliente le fue informado que por estos cambios o por cualquier otra razón, un servicio o un producto que se atendía en la sucursal de su ciudad ahora será atendido en otra sucursal, desde ya aclaro que lo fue de manera incorrecta.

El modelo de atención diferencial, que consiste en abrir al público dos o tres días por semana, tiene una fundamentación y surge de la combinación de varios factores. Uno de ellos es la baja operativa registrada en algunas sucursales; no me refiero a que haya bajado, sino a que es baja la operativa de por sí. A esto se suma el hecho de que -esto es muy importante para la medición de los resultados y lo que exigimos al Banco de la República- en las veintiuna sucursales que funcionan en este régimen y en las cinco que pasarán a hacerlo el año que viene, en todas ellas, menos en una, para abrir todos los días necesitamos que nuestros funcionarios se trasladen. Entonces, no es que el cliente debe trasladarse, sino que para abrir todos los días y atender una operativa menguada, son los funcionarios los que deben trasladarse desde otra sucursal a esa, cuando el Banco los precisa para atender otra sucursal o realizar otra tarea.

Como dijimos anteriormente, al mismo tiempo que el BROU reafirma su decisión de mantenerse -es genuina la preocupación que los vecinos y los clientes

de estas sucursales manifestaron cada vez que se implementó el cambio; su temor era que el Banco de la República cerrara sus cuentas en forma definitiva-, implementa el régimen de atención diferencial en tanto la actividad puede ser atendida abriendo menos días por semana. Por eso, necesitamos comprensión, paciencia y, en muchos casos, hasta el perdón de los clientes una vez que se disipa la preocupación de que el Banco se retire.

Es importante destacar -vamos a aportar algunos números en este sentido- que ya hace prácticamente un año tenemos veintiuna sucursales en este sistema. Catorce están en ese régimen desde el año 2014 y, luego, se agregaron otras siete. Esto tiene que ver con la logística de que abran todos los días; a veces es suficiente con que abran dos o tres días por semana.

En algunos casos hay mucho para aprender hablando con los funcionarios, con los vecinos de la localidad y con los clientes sobre cuál es la mejor forma de organizarse. Por ejemplo, en Quebracho fueron los propios clientes los que nos propusieron que en lugar de los dos días por semana que habíamos elegido fueran otros dos. Después del trabajo con los clientes llegamos a la convicción de que para mantener el servicio de extracción de efectivo en forma ininterrumpida -en este punto hay que tener en cuenta que es difícil no solo que llegue el funcionario del BROU, sino también el *service* de mantenimiento, cuando no depende de nosotros- era necesario mantener la inversión en dos cajeros. Esto es lo que está pasando en Vergara, Tranqueras y San Gregorio de Polanco, y es lo que vamos a hacer en las veintiséis sucursales que van a trabajar en este régimen.

Señor presidente: en esas veintiséis sucursales sí tenemos billetes de \$ 100; allí hay. Nuestro enorme desafío es mantener los servicios bancarios en la mayor cantidad de lugares posible y que sean cada día mejor.

Para algunas industrias, el mundo tecnológico, en vez de una enorme oportunidad, se ve como el ocaso, como el adaptarse o desaparecer. Para el Banco de la República es todo lo contrario; ni siquiera proyectamos tener menos trabajadores. Para nosotros, representa la posibilidad de atender nuevos clientes y de llegar a lugares donde todavía no estamos, complementando la tecnología con los recursos propios.

Las razones por las cuales pasamos a atender en esta modalidad, que hemos evaluado como satisfactoria, en tanto permite cumplir con los objetivos -siempre minimizando cualquier distorsión de cara a los clientes-, es independiente del uso que hacen los clientes de esas localidades, de lo lejos que estén de la sucursal departamental, de la edad que tengan y de cómo se van incorporando a las nuevas tecnologías. No es que presuponamos que en vez de atenderlos en forma presencial ahora debemos hacerlo con las nuevas tecnologías. Luego de haber probado la atención presencial durante dos o tres veces por semana, tuvimos la evidencia de que podíamos sostener la misma demanda y, en algunos casos, una demanda creciente, abriendo menos días por semana.

Señor presidente: voy a dar unas cifras relacionadas con algunas de las interrogantes formuladas. En particular, dos legisladores preguntaron cuáles son las cifras y cuál es nuestra evaluación con respecto a cómo ha funcionado el sistema de atención diferencial, que consiste en abrir dos o tres veces por semana.

Vuelvo a decir que se trata de sucursales a las que nuestros funcionarios viajaban todos los días porque no alcanzaba la dotación local para abrirlas. Sí era suficiente para trabajar menos días por semana y atender toda la demanda.

Cabe aclarar que nosotros estamos trabajando en este sentido; siempre hay aspectos de comunicación para mejorar. Mucho han hecho nuestros funcionarios en materia de educación financiera a través del trabajo en nuestra red de sucursales y de la Fundación Banco República para que el año pasado catorce sucursales se incorporaran al régimen de atención diferencial.

Además, quienes son clientes nuestros habrán visto que la publicidad del Banco se dirige al uso de los productos. Por ejemplo, publicitamos tutoriales.

Independientemente de esto, en virtud del volumen de atención presencial de nuestras sucursales -de las cifras que hemos estudiado- el Banco entiende que abriendo tres veces por semana es suficiente. Esto va más allá del gusto que nuestros clientes puedan tener por la tecnología; en cualquier parte del país hay algunas personas más afines y

otras menos. Lo cierto es que el Banco de la República mantiene la atención presencial.

A partir de enero del año próximo, se sumarán a las veintiuna sucursales que ya operan en el régimen de atención diferencial -algunas desde hace casi un año y, otras, desde hace más tiempo-, las sucursales de José Pedro Varela, Solís de Mataojo, Rafael Perazza, Colonia Miguelete y Aiguá, atendiendo tres veces por semana.

A modo ilustrativo, voy a señalar una cifra relativa a las cinco sucursales que acabo de mencionar y a la operativa presencial de los clientes en un mes. Cabe aclarar que muchos trámites se hacen en forma remota, ya sea a través de cajero, internet o corresponsales. La operativa presencial en estas sucursales durante cuatro semanas -en el período comprendido entre el 16 de octubre y el 10 de noviembre-, fue de 13 créditos corporativos concedidos, 7 plazos fijos, 162 créditos sociales y ninguna cuenta corriente. En consecuencia, no es el avance de la tecnología, sino el volumen de actividad presencial de nuestros clientes lo que nos lleva a evaluar que podemos atender sus necesidades abriendo menos veces por semana, por supuesto, manteniendo la oferta de todos nuestros productos y sin demoras adicionales.

Otros aspectos que preocupan refieren a la evolución de datos. El Banco evaluó esto en su momento. En este sentido, podemos mencionar la experiencia del departamento de Artigas. Ante el reclamo de las fuerzas vivas de abrir una sucursal nueva, se hizo un arreglo con una sucursal existente para abrir otra y que viajaran de una sucursal a otra, abriendo una sucursal dos veces por semana y manteniendo la apertura de la otra en tres.

Voy a mencionar los números a noviembre de 2016. Hace prácticamente un año que las catorce sucursales pasaron a este régimen, pero las cifras son muy similares porque nuestros clientes nos perdonaron, se acostumbraron y se organizan de manera distinta.

Ahora, voy a comparar el promedio de actividad durante un mes con el mismo mes, hace un año atrás, de estas catorce sucursales: Villa del Carmen, Cerro Chato, Fraile Muerto, José Batlle y Ordóñez, Minas de Corrales, Santa Clara de Olimar, Quebracho, San Gregorio de Polanco, Tranqueras, Vergara, San

Javier, Casupá, Migues y Palmitas. En noviembre de 2016, los créditos sociales llegaban a casi veinticinco en un mes, en promedio, en cada una de estas sucursales. Un año después, es casi veintisiete; es decir que el promedio es igual o un poquito más alto. Similar es lo que sucede con los créditos corporativos: hace un año, cuando las sucursales abrían todos los días, eran ocho; un año después, el promedio para todo el mes es de cinco. En caja de ahorro, el promedio era 17,6 y un año después es 18,4. En plazos fijos, la cifra es muy bajita: hace un año, no llegaba a uno el promedio de cada una de las catorce sucursales y, un año después, este noviembre, tampoco llegó a uno. Cabe aclarar que estamos trabajando para aumentar todos los indicadores en estas sucursales.

Con respecto a la preocupación de clientes y vecinos a la que hoy se hizo referencia, asumo la responsabilidad si algún cliente tuvo que trasladarse.

Desde hace años -antes de 2010-, el Banco tiene algunas sucursales sin gerente -a las que se suma esta casi decena de sucursales-; hace más de un mes que ya están trabajando sin gerente. Esto no supone que los clientes deban trasladarse. Por el contrario, ahora es el gerente de la sucursal que está a cargo quien debe trasladarse. La información ya no viaja porque, como se repasaba más temprano, gran parte de los datos del cliente está disponible de manera informática y puede ser vista desde distintos puntos del país y al mismo tiempo.

Lo cierto es que se planteó preocupación por la posible desatención o discontinuidad en la atención de nuestros clientes en Rodó, Castillos o Guichón, ya que iban a dejar de tener gerente.

Debemos decir que en José Enrique Rodó el gerente se jubiló, hay un encargado y es el gerente de Cardona el que viaja a esa localidad. Ningún cliente de José Enrique Rodó tiene que viajar a Cardona. Si eso sucede es porque estamos dando un mal servicio que nada tiene que ver con la organización de sucursales.

En Castillos, el exgerente sigue en la sucursal como encargado y depende, específicamente, del gerente de la sucursal en Rocha.

En Guichón, donde los vecinos estaban preocupados, así como las fuerzas vivas, el exgerente es el encargado y depende de la sucursal de Young.

Hace un mes había preocupación sobre qué iba a pasar. Esperamos que esta información despeje cualquier duda y nos permita concentrarnos en los problemas de funcionamiento, que no vamos a dejar de tener por este cambio en la manera de trabajar.

Por otra parte, voy a hacer referencia a las modificaciones realizadas y así dar respuesta a las preguntas sobre la red de sucursales.

En este proceso de reorganización, en 2016 se incluyó una estrategia inicial de unificación de algunas sucursales de Montevideo. Llamamos fusión a este proceso, porque todos sabemos lo que representa un cierre. Cuando una empresa cierra sus puertas, se retira; sus empleados quedan sin trabajo y sus clientes sin proveedor. Ese no es el caso del Banco de la República. Nosotros simplemente nos estamos reorganizando.

También vamos a repasar cosas que se hicieron antes, contestando así a una pregunta del legislador Posada con relación a qué había pasado con un edificio que estábamos por inaugurar.

El proceso de reorganización incluye una estrategia en Montevideo -de la cual la sucursal del Mercado Modelo forma parte-, que tiene que ver con razones de cercanía, comerciales o de cambios edilicios; es decir que no se mide estrictamente por la rentabilidad de la sucursal. Se trata de una reorganización del trabajo, porque de los casi cuatro mil funcionarios del Banco de la República, el 50 % -o sea, dos mil funcionarios- está en su red de sucursales. Por lo tanto, toda optimización, por más pequeña que sea, en la forma en la que nuestros funcionarios organizan su trabajo en las sucursales, es un motor importante de la eficiencia de nuestro Banco de la República.

Como decía, en 2016, en Montevideo se fusionaron por razones de cercanía, comerciales o de cambios edilicios las sucursales de Zabala y Misiones y las de Centro y Gaucho. Precisamente, en junio de este año inauguramos un local nuevo, donde no solo funcionan las sucursales fusionadas de Centro y Gaucho, sino que tenemos el corazón de nuestra sucursal digital, es decir, los canales digitales. Se trata de una obra sobre la principal avenida.

También se fusionaron las sucursales de Sayago y Paso Molino y de Mercado Modelo y Unión. Esta última sigue en proceso, pero ya está funcionando. Lo

que estamos discutiendo -siempre recogiendo las mejores inquietudes, y no solamente por vocación negociadora- es qué mejoras hacer para dar garantías a clientes y funcionarios, y atender las demandas. Cabe aclarar -no hay que confundirse- que estamos negociando sobre la banca que tenemos dentro del Mercado Modelo.

Asimismo se han aprobado varios cambios en la estructura del Banco, que dan cuenta de los esfuerzos internos de fortalecimiento a medida que se avanza en estas distintas etapas del plan.

Para la atención de clientes grandes y mediano-grandes, se crearon treinta y seis nuevos puestos del cargo de ejecutivo de cuenta en las áreas corporativa y de recuperación. Se realizó un concurso para cubrirlos, en el que aprobaron y se designaron veinte ejecutivos. De esta manera, a través de un concurso interno llevamos funcionarios a realizar las tareas que más necesitamos.

Para la atención de clientes medianos en sucursales y llevar la actividad de mayor valor agregado a las sucursales, se creó un cargo que no existía: el de ejecutivo de negocios carterizado. Se realizaron dos procesos de selección de un total de 126 ejecutivos. Perdóneseme el detalle, pero es importante destacarlo, dado que una de las preocupaciones planteadas es que el Banco recurre, como un reflejo, a recursos de terceros o que, simplemente, está en repliegue porque no tiene ambiciones ni razones para jugar un rol aún más preponderante en el mercado.

Como decíamos, se realizaron dos procesos de selección de un total de 126 ejecutivos para desempeñar esa tarea.

Para la atención de los clientes no carterizados se crearon 250 puestos de ejecutivos de negocios asistentes, de los cuales ya fueron designados 207 mediante un proceso de concurso y 43 por algo que nosotros llamamos reubicación.

El modelo BROU 2020 tiene su correlato en la jerarquización de las sucursales y las actividades de mayor valor agregado. Reflejo de esto es que para el crecimiento y la diversificación de los canales digitales, a fin de dar un soporte adecuado a los cambios en la forma de trabajar, también hubo reformulación de dichos canales, transfiriendo al área de operaciones las funciones relativas al área: banca electrónica, cheques y entrega física. Se crearon 14

nuevos cargos. Se realizaron 12 procesos de concurso con el llenado de 50 vacantes en lugares donde hace algunos años esto era una unidad incipiente del Banco. Necesitamos más bancarios y los necesitamos haciendo cosas diferentes.

Las dotaciones de las sucursales de todo el país se vieron incrementadas.

En octubre de este año ingresaron nuevos funcionarios auxiliares a través de un concurso externo, que pasaron directamente a la tarea de Auxiliar II, que es nuestra línea de batalla: la primera cara en las sucursales.

Como decíamos, se incrementaron las dotaciones con 189 auxiliares, de los cuales 117 fueron ingresos efectivos y externos. También se produjo el pasaje de funcionarios -se relaciona con trabajar distinto- de un escalafón de menos importancia que en el pasado, de porteros, conserjes, servicios auxiliares, y de uno de mayor importancia, por ejemplo, de auxiliares de negocios. A través de un concurso interno, 72 funcionarios que hacían tareas de servicios auxiliares pasaron al escalafón administrativo, porque estaban capacitados para hacer la tarea.

Nuevamente, se trata de trabajar distinto para cumplir con los desafíos que el Banco se puso por delante.

Solo quería intercalar algunas notas que dieran respuesta a las inquietudes y afirmaciones de los señores legisladores.

Quiero referirme a un aspecto adicional. En forma complementaria al proceso de fortalecimiento de las áreas de negocios y de la red de sucursales que hemos enumerado, se encuentra en proceso la creación y adecuación de diseños organizacionales de las tareas que dan soporte a la operativa comercial, procesos, operaciones y tecnologías de información, junto con la Oficina de Seguridad de la Información. Repensar la Oficina de Seguridad de la Información y de Tecnología de la Información tiene mucho que ver con los desafíos tecnológicos y con la independencia tecnológica del Banco de la República en los próximos años.

Por último, en cuanto a los aspectos de mejora de la gestión administrativa y volviendo al objetivo de racionalizar los costos, a iniciativa del Directorio aprobamos una política de compras con exigencias

adicionales a las que impone el Tocaf, implementando recepción de ofertas técnicas separadas de las económicas, la realización de llamados a expresión de interés previos a la elaboración de pliegos y a la utilización de mecanismos para estimular la competencia entre los proveedores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el director del Banco República, señor Eduardo Elinger.

SEÑOR ELINGER (Eduardo).- Señor presidente: para nosotros, como integrantes del Directorio del Banco República en representación de la oposición, es un gusto estar presentes en la jornada de hoy en la Cámara de Representantes, en esta instancia en la que se ha convocado al señor ministro de Economía y Finanzas, así como a todo el Directorio.

Vamos a referirnos al tema que nos ocupa en el día de hoy. Digo que nos ocupa porque ya no es una preocupación, sino una cuestión de la que nos hemos ocupado durante todos estos meses, no solo quienes integramos el Directorio sino, como es natural, al tener esta medida un impacto en las comunidades, también toda la escala jerárquica del gobierno, desde los alcaldes, concejales, ediles, los señores diputados y senadores y todos aquellos que forman parte de una comunidad que históricamente ha tenido un vínculo directo con la principal entidad financiera del país.

Cuando intercambiamos ideas con los compañeros del Directorio, con quienes tenemos una relación muy frontal, a veces nos toca coincidir y otras nos toca discrepar. Como decía el señor ministro, esta es una discusión política, lógicamente, con un sustento técnico. En nuestro caso, si bien no tenemos una fundamentación técnica, no dejamos de participar de la discusión porque contamos con un equipo que nos acompaña; el 95 % de nuestro equipo en el BROU está formado por funcionarios con una gran *expertise*, con muchos años en la actividad.

Además, nosotros nos hemos tomado el trabajo de recorrer prácticamente todo el interior del país. Tratamos de seguir de cerca lo que está aconteciendo en esas comunidades, no solo en las reuniones con nuestros clientes o con quienes pueden serlo, sino con los funcionarios. Al referirme a los funcionarios, estoy hablando de todos, porque cuando vamos a

dialogar, a escuchar o a intercambiar ideas no les preguntamos sobre su orientación política ni si están afiliados al gremio, sino buscando el objetivo común de lo que hemos decidido sea la impronta de nuestra gestión, que puede ser compartida o no. Quizás, el hecho de pertenecer a un partido que ha gobernado durante gran parte de la historia de nuestro país, nos permite tener una visión crítica, pero siempre intentando hacer algún aporte a la discusión. Tal vez podríamos transformarnos -sería más cómodo- en una máquina de impedir, de cuestionar o de señalar errores o dificultades que surgen en un banco que tiene 133 sucursales y, por tanto, un universo muy amplio de características en cuanto a la dinámica financiera. Sin embargo, siempre hemos optado por el otro camino; aun en situaciones en las que tenemos diferencias, hemos apostado al diálogo.

Este plan estratégico de transformaciones recorre todo un proceso. Quiero ser bien claro al respecto. Estamos hablando de un proceso que inician los directores anteriores. Concretamente, esta nueva estructura organizativa de la entidad financiera BROU se inició el 4 de noviembre de 2014. Nosotros asumimos el 14 de julio del año 2015 -ya hemos tenido dos Directorios- y, con posterioridad, el 27 de agosto, se planteó aprobar una experiencia piloto implementando de este nuevo modelo en cinco microbancos.

En lo personal, con el equipo que nos asesora y los compañeros, en una relación muy transversal con todos los funcionarios del Banco, tuvimos la posibilidad de evaluar en la práctica el enorme desafío que se habían planteado los directores anteriores, denominado BROU 2020. Hicimos el seguimiento de dicha transformación. Fuimos a las dependencias, nos reunimos con las fuerzas vivas y, como decía, escuchamos las preocupaciones de las autoridades locales y nacionales. Fuimos recorriendo todo ese proceso prácticamente durante un año, cuando el Directorio tenía que empezar a tomar decisiones, de acuerdo con el cronograma de profundización de este modelo.

Así llegamos al 6 de julio de 2016, cuando por mayoría, con el voto en contra de este director, se tomó la decisión. Nosotros planteamos nuestra discrepancia con la gradualidad de la implementación, porque sentíamos que se estaba generando una gran confusión, fundamentalmente, en aquellas comunida-

des del interior en las que se iniciaba el proceso. Comprobamos que había sectores de la población que no tenían un comportamiento bancario habitual. Nos referimos a sectores de adultos mayores u otros a los que se les había generado dificultades, producto de la implementación de la nueva ley de inclusión financiera. Muchas veces, la desinformación y todas las situaciones que se han dado en este ámbito -políticamente, estoy impedido de hacer apreciaciones-, así como a nivel del Poder Ejecutivo, generan dificultades en la gente. Si a eso agregamos estos cambios, es claro que se provocaba una gran confusión.

De esa forma llegamos a la decisión que se tomó el 6 de julio, que nosotros no compartimos, de profundizar este régimen de aperturas parciales en Carmen, Cerro Chato, Fraile Muerto, Batlle y Ordóñez, Minas, Olimar, Quebracho, San Gregorio, Tranqueras, Vergara, San Javier, Casupá, Migue y Palmitas.

Este proceso de transformación, que es muy amplio -en algunos instantes me detendré en él-, continuó el pasado 20 de setiembre, cuando el Directorio, por mayoría y con el voto en contra de este director, resolvió continuar con el cronograma, sumando otras cinco sucursales: Aiguá, José Pedro Varela, Solís, Rafael Perazza y Colonia Miguelete.

En esa sesión se actualizó el *ranking* de sucursales, lo cual también contó con nuestro voto en contra.

En honor a la verdad, quiero decir que este proceso de recategorización de sucursales no es nuevo. Como bien señalaba el presidente de la institución, este proceso promueve la sustitución de la figura del gerente por la de un encargado. Quiero señalar que este proceso se inició el 15 de abril del año 2010 y fue actualizándose posteriormente, a través de las respectivas resoluciones de 3 de diciembre de 2012 y de 16 de diciembre de 2014, en este caso, denominada categorización de dependencias de la División Red Comercial y Canales Alternativos, y el análisis, la evolución y la determinación de un *ranking* clasificatorio.

Quiere decir que cuando hablamos de proceso nos estamos refiriendo a que esta recategorización se inició hace siete años y ha sido actualizada sucesivamente. Como señalé, la última actualización se realizó el pasado 20 de setiembre, con nuestro

voto en contra, al igual que algunas fusiones que allí se plantearon.

Hasta aquí, en forma sucinta, intentamos relatar algunas decisiones que no hemos compartido frontalmente con la mayoría del Directorio.

Como representante de la oposición, en todo momento hemos informado de este proceso a nuestro partido político, naturalmente, también al Partido Nacional, porque tiene la mayoría de las jefaturas departamentales, de las intendencias y de las alcaldías. En nuestras visitas y en las diferentes convocatorias hemos advertido la natural preocupación, tanto de quienes tienen responsabilidades de gobierno, como de los vecinos que sienten que esta transformación implica un gran cambio cultural.

También hemos informado en detalle al Partido Independiente, en la persona del señor senador Pablo Mieres. Por lo tanto, no son temas en los que este director haya participado de manera testimonial o haya actuado como el avestruz, escondiendo la cabeza, frente a situaciones que, indudablemente, ameritan tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Quiero decir, además, que de igual manera hemos respetado y seguido todas las instancias de negociación entre el gremio y los representantes de la mayoría del Directorio, con la convicción de que el diálogo es la única herramienta que nos va a permitir avanzar con el único objetivo, que es común: la defensa del banco de los uruguayos, del banco que está en el ADN, en la matriz de todos y que, como bien se señalaba, tiene una presencia de 133 sucursales en todo el país.

Si me permite, señor presidente, quiero expresar que en estos dos años y medio de gestión que llevamos en el Directorio, si algo no hicimos -como decía hace algunos instantes- fue transformarnos en una máquina de impedir ni de faltar a la lealtad institucional para con la entidad Banco República, con la importancia que tiene en todo el país. Esa lealtad institucional no implica dejar de actuar con firmeza y, muchas veces, no plantear nuestras discrepancias, sino generar también propuestas que, de alguna manera, intenten mitigar o corregir los insumos que vamos recogiendo en las visitas al interior del país o con los intercambios que se producen con los servicios en Montevideo.

Hemos acompañado -además, lo hemos promovido y reclamado con decisión- las inversiones desde el punto de vista tecnológico. Hemos planteado -y fue aprobado por todo el Directorio- los aspectos y demandas recogidas de la readecuación y de la reestructura de gestión edilicia, con definiciones de obras e intervenciones muy importantes, que estaban definidas, pero que no se ejecutaban en el interior del país. Esto se ha hecho en tiempo récord. Si bien ha sido preocupación de un director, fue tomado por todo el Directorio, que no dudó a la hora de generar algunos cambios ni a la hora de asignar recursos, de rever las prioridades de sucursales que, en varios casos -fundamentalmente, en el interior del país-, hace mucho tiempo que no recibían la atención que correspondía. Cuando hablamos de eso, nos referimos a sucursales con un desgaste edilicio importante. Nos encontramos con filtraciones, humedades que parecen anecdóticas pero que, en superficies muy amplias de un edificio, llevaban a los funcionarios y a los clientes a moverse, terminando hacinados. Esto llevó a que se implementara un plan de obras que en realidad ha sido exitoso, que continúa en marcha y que no solo beneficia a nuestros clientes y a los funcionarios -ese es el objetivo-, sino que demuestra la responsabilidad que debe tener el Banco con nuestro patrimonio.

Anteriormente mencionábamos la comunicación, tanto interna como externa, que es una debilidad que hemos detectado en el Banco. Hablábamos de todo este proceso de transformaciones en el que, puntualmente, marcábamos nuestra posición y, además, detectábamos que había una gran confusión en esas comunidades del interior del país. Esa confusión se veía amplificada a esos sectores de la sociedad por la nueva ley de inclusión financiera, pero también al Banco internamente, porque se está procesando un masivo retiro jubilatorio de funcionarios que tienen una formación distinta, que históricamente han tenido el orgullo de pertenecer a una institución comprometida, que fue asumiendo desafíos a lo largo de la historia financiera de nuestro país.

Como bien decía, no nos hemos quedado simplemente en los señalamientos, en los reclamos o marcando nuestras diferencias, sino que nos hemos involucrado con todo el equipo que nos acompaña y, fundamentalmente, en los intercambios con los funcionarios.

Cuando hablaba de la falta de información y de las dificultades que había para transmitir a determinados sectores de la población los nuevos productos o los que habían sido productos clásicos del Banco, la implementación de la ley de inclusión financiera, por ejemplo, del acceso al crédito social, me refería a que recibíamos demasiados reclamos, fundamentalmente, de los pasivos, porque la ley prevé determinados topes y una serie de acciones. Muchas veces, la gente decía: "Bueno, pero es el Banco el que no nos está facilitando, o es el Banco el responsable de todo eso".

A ese respecto trabajamos dos meses y planteamos la posibilidad de que el Área de Responsabilidad Social Empresarial hiciera talleres de educación financiera, pero no con un lenguaje técnico sino con un lenguaje muy llano.

Esto fue aprobado por el Directorio y, permitió comenzar a recorrer el interior del país, ir a los centros educativos, trabajar -como bien señalaban hoy algunos señores legisladores- con asociaciones de jubilados, con funcionarios que no tenían un vínculo y, reitero, un comportamiento habitual con el Banco. Y eso llevó a que, frente a las demandas y -no voy a decir al éxito, porque creo que no sería la palabra correcta- a la avidez de esos grupos por tener cada vez más charlas en el interior del país, se resolviera trasladar a la Fundación Banco República -fue fundada durante el Directorio anterior y estaba en un *impasse*- un proyecto mucho más ambicioso. No se trataba solo de aterrizar o desembarcar -así lo hemos denominado en los talleres de inclusión financiera-, sino de la presentación de los productos y, de manera transversal, en un mismo día poder ir a Salto, a Rivera, a Tacuarembó o a cualquier departamento del interior del país y, en la mañana, trabajar en los centros de estudio, en la tarde, trabajar con las asociaciones de jubilados y con aquellos sectores que demandaban información y, en la noche, a través de nuestros funcionarios, de los gerentes y de los servicios, proceder a un intercambio con las cámaras empresariales y los centros comerciales.

Todo eso se fue haciendo, se recorrió ese camino. De alguna manera, eran insumos que, aun como integrantes de la oposición, intentábamos hacer llegar al Directorio. Con esto no estoy diciendo que este Directorio haya inventado la pólvora y que antes no se hiciera nada, pero sí que existe la necesidad de

acentuar la presencia, la comunicación del Banco, de aproximarse, de que el Banco sea tangible en el interior del país, por sus características.

Todas estas instancias que en algunos casos han sido compartidas, que en otros han recibido las discrepancias que bien planteaba, no han tenido otro motivo -en momentos en los que se generan situaciones que no son favorables, porque si de algo estoy convencido es de que todos queremos el bien común de esta entidad financiera- más que la obsesión que hemos planteado: cómo compatibilizar el Banco de las nuevas generaciones, de las nuevas tecnologías, con aquella institución que requiere de más tiempo para ese cambio cultural y, fundamentalmente, de una particular mirada hacia las distintas realidades del interior del país.

Esto es lo que quería expresar en líneas generales. Creo que el hecho de integrar desde la oposición un Directorio de cinco miembros, con una amplia mayoría de representantes del partido del Poder Ejecutivo, responde a una realidad y es la que naturalmente emana de la democracia. Hemos sido respetuosos de esas mayorías, y por eso, aun en la frontalidad, en los disensos, hemos logrado que algunas propuestas planteadas -como señalaba antes- fueran aceptadas.

El desafío que enfrentamos es pensar en ese Banco que ya tiene ciento veintinueve años de historia y que, de alguna manera, también nos lleva a reflexionar acerca de transformaciones en las que, indudablemente, vamos asumiendo responsabilidades, motivados por ese objetivo común.

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias al señor ministro y a los señores directores por permitirme hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- De nada, señor director.

Tiene la palabra el señor diputado Darío Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Señor presidente: iba a encarar el tiempo que me toca solo en formular preguntas, pero no puedo con el genio y, necesariamente, debo hacer algunas precisiones.

Hay una precisión política muy importante para mí, que tiene que ver -aquí nadie es bobo- con la situación particular que se está dando dentro de nuestra fuerza política con relación a los cincuentones

y otros partidos que se están jugando en otras canchas. Es conocida nuestra firme posición, por supuesto negativa, con respecto a la reestructura del Banco de la República Oriental del Uruguay, lo que me lleva a hacer una aclaración.

No quiero que nuestra posición sobre la reestructura del Banco de la República sea usada como palanca o descalce por el equipo económico de Gobierno en otras cosas y en otros lugares donde se están jugando otros partidos. Espero que eso quede bien claro. A esta edad -es una práctica que hago desde la adolescencia- no voy a andar con tanto gre gre para decir Gregorio.

Antes de llegar a esta Casa estaba pensando en cómo podría ejemplificar esta reestructura del Banco de la República y, por deformación profesional, se me ocurrió compararla con un parto, porque toda cosa que nace trae esperanza, posibilidad de cambiar, de mejorar.

¿Ustedes saben cómo pueden nacer los gurises? Algunas veces, por cesárea -ojalá que siempre sanos-, y salen rosaditos, preciosos, a pesar de que se sigue un procedimiento agresivo. Otras veces, pasan por el canal del parto, y algún abollón se llevan; salen con la cabeza alargada, etcétera. Pero esta reestructura del Banco República se está haciendo es con fórceps, y algún moretón, algún abollón el pobre gurí se lleva, porque hay que hacer fuerza, ya que es importante sacarlo y, sobre todo, si viene de nalgas. ¿Por qué quiero hablo de esto? Porque es lo que sucede a la mayoría de la representación del sistema político presente en sala.

No solo la oposición, también parte del Frente Amplio es crítico con algunos aspectos de la reestructura del Banco, si no con todos. Por lo tanto, me animo a decir -como en otros temas en los que se ha enfrentado mi gobierno- que por lo menos -no sé darle un porcentaje exacto- las tres cuartas partes de la representación política presente en el Parlamento no está total o parcialmente de acuerdo con la reestructura que lleva adelante el Directorio del Banco de la República.

Para vivir en democracia se precisa, entre otras cosas, sensibilidad republicana, porque si casi las tres cuartas partes del sistema te está diciendo: "Ten cuidado con lo que vienes haciendo", lo mínimo que se puede hacer es frenar, rebobinar, parar y, después,

ver cómo seguimos y, en todo caso, como dijo el señor ministro, tratar de llegar a algún acuerdo. No decimos que tengamos toda la razón -eso sería soberbio-, pero sí, por lo menos, parte de ella. En realidad, me agrada mucho que el señor ministro haya dicho que este es un tema político. Sí, es un tema político. Hay algunos que lo quieren hacer más político que otros, y se le quita trascendencia diciendo que esto tiene que ver con que hubo un conflicto entre Asamblea Popular y el Partido de los Trabajadores en el gremio de los trabajadores. Hay que tener una cabeza muy chiquitita para creer que este conflicto está ocurriendo por eso. Por suerte, en este país los trabajadores tienen derecho a pensar y a hablar sobre otras cosas que no sean estrictamente una mejora de salario. También está relacionado con una concepción sobre las empresas públicas. Quiero aventar para el costado otro tipo de cosas. Quizás sí haya una visión ideológica, filosófica y de posición en el arco de las opiniones políticas.

Este conflicto es extraño porque no es por salario. Por ejemplo, el presidente de AEBU menoscaba a quienes están llevando adelante el conflicto, pero este hombre trabaja en el banco privado que compite con el Banco de la República. Es un conflicto extraño porque el presidente de la República y el señor ministro de Economía y Finanzas respaldaron lo que estaba haciendo el Directorio del Banco de la República en el mismo momento -esas noticias vinieron de México- en que en esta bancada intentábamos lograr un trabajoso acuerdo para llegar a consenso con respecto a la reestructura de la institución y, tal vez, el acuerdo tenía una visión diferente para cada uno. Lo quiero decir crudamente -como siempre digo las cosas-: nos sentimos desautorizados por el presidente de la República y por el ministro de Economía y Finanzas.

(Interrupciones)

—Todo esto tiene que ver con otras cosas. El ministro decía que esto es político. ¡Es político y es por plata! ¡También es por plata! Tengo en mi poder una declaración de Roberto Palermo, presidente de Abitab -no tengo nada contra el hombre porque ni siquiera lo conozco-, en la que dice que quieren hacer un banco con capitales uruguayos. ¡Bienvenido! Estamos en una etapa de importante desarrollo económico de la burguesía nacional, y prefiero mil veces más esto a que termine en una casa matriz en

Europa, en Estados Unidos o en Holanda. ¡Bienvenido! Pero el Banco de la República está dando a Redpagos y a Abitab una información que es vital en el mercado. ¡Le está dando el conocimiento! ¡Le estoy dando las balas para que me tiren! Al fin y al cabo es lo que estoy haciendo: dándole balas para que me tiren.

Estoy tentado de contestar una cantidad de cosas que dijo el presidente del Directorio del Banco de la República, señor Polgar, pero voy a ir directamente a las preguntas. Un poco para aflojar y porque soy medio duro para hablar, me gustaría que las preguntas fueran respondidas en forma directa. Lo voy a hacer de otra manera. Voy a leer una linda poesía de León Felipe que dice:

"Yo no sé muchas cosas, es verdad.

Digo tan sólo lo que he visto.

Y he visto: que la cuna del hombre la mecen con cuentos,

que los gritos de angustia del hombre los ahogan con cuentos,

que el llanto del hombre lo taponan con cuentos,

que los huesos del hombre los entierran con cuentos,

y que el miedo del hombre...

ha inventado todos los cuentos.

Yo no sé muchas cosas, es verdad,

pero me han dormido con todos los cuentos...

y sé todos los cuentos".

Para decirlo bien claramente: aspiro a que se responda mis preguntas no con una enorme disertación sino en forma concreta y directa.

¿Por qué cierra la sucursal del Mercado Modelo? ¿Por qué se fusionó la sucursal de Paso Molino con la de Sayago? ¿Por qué se fusionó la sucursal de El Gaucho con la del Centro?

¿Las veintiuna dependencias cerradas parcialmente dieron o dan pérdida? Si faltaba personal en ellas ¿por qué no se incluyeron estas localidades como destino para los concursos regionales de ingreso? ¿Por qué al 16 de agosto de 2017 no existía un plan para las famosas tareas de valor agregado de más valor?

En algunos medios de prensa -no lo voy a leer todo-, el presidente del Banco de la República hizo referencia a la operativa total, plazo fijo, crédito a empresas, clientes nuevos, crédito social, cuenta

corriente y a unas poblaciones -de las que estamos hablando-, que en conjunto suman 13.384 personas. La agencia de Brazo Oriental tiene una población de 17.000. Me gustaría que me dijeran cuántos trámites de plazo fijo, crédito a empresas, clientes nuevos, crédito social, cuenta corriente se hicieron allí, y qué pasó con esta agencia.

¿Por qué se dice que los clientes pueden elegir dónde operar si, además de cerrar sucursales, en las que quedan no se pueden hacer retiros de más de \$ 30.000 ni depósitos menores a US\$ 8.000, y tampoco es posible retirar saldos menores a \$ 500 y, dentro del Banco, no se pueden realizar transferencias a bancos privados?

¿Por qué los cajeros automáticos dejaron de dar billetes de \$ 100?

¿Se realizó algún estudio de impacto entre los clientes en las dependencias que se cierran parcialmente o que se fusionan?

¿Por qué se cobra IVA al crédito social?

¿Cuánto recauda el Estado por concepto de IVA proveniente de los contratos del BROU a empresas privadas que, en caso de tener personal genuino, no aportaría?

¿Por qué en vez de realizarse el llenado de vacantes se contrata a empresas para realizar tareas inherentes a la intermediación financiera en forma permanente para análisis de créditos, recuperación de mora temprana, canales digitales, eBROU, Fonobrou, medios de pago y tarjetas de crédito?

¿Cuántos empleados habrá a fines de 2020 en el Banco de la República, teniendo en cuenta que hay una cantidad de personas que se va a jubilar próximamente?

¿Qué pasa con las empresas públicas? ¿Ustedes saben con quiénes operan las empresas públicas? ¿No será que el Banco de la República se está perdiendo una millonada? La verdad - no tengo el dato porque no me dio el tiempo para pedirlo- es que me calentaría muchísimo saber que las empresas públicas están operando con los bancos privados, dándoles de ganar, y no con el Banco de la República, que es el banco de todos.

¿Cómo se explica que por primera vez desde 2005 la suma de la ganancia de los bancos privados sea mayor a la del BROU?

¿Cómo explica la Agencia Nacional de Desarrollo -financiada, entre otros, con ganancias del BROU- que haya realizado un plan de incentivos para el desarrollo de servicios en pequeñas localidades mientras el BROU realiza cierres parciales?

En cuanto a los usuarios de cuentas de inclusión, permanentemente se habla de los 280.000, los 280.000. Pido perdón al Directorio del Banco que está presente y al ministro de Economía y Finanzas por lo que voy a decir. Los 280.000 no están por la gestión de ustedes ni del ministro; es porque la gente confía en el Banco de la República. ¡Que se la saquen con peine fino! Lo mismo sucede con las AFAP: la gente va para el Banco de la República porque da seguridad y porque sabe que ese banco no se va a fundir. ¡Minga que es por otra cosa!

Quiero ser delicado, pero tengo que preguntar. No quiero ofender la honorabilidad de nadie ni el honor de ninguna empresa o persona. En esto hay que tener cuidado porque no solo hay que serlo, sino parecerlo. Hay empresas que asesoran al Banco de la República que tienen familiares en el Directorio. No solo hay que serlo, sino parecerlo. Asimismo, realizan auditorías externas a redes de pago, a las que pagamos medio millón de dólares por mes de comisiones. Hay una empresa a la que se adjudicó el estudio de la capacidad de pago de los clientes y el análisis de créditos que, a su vez, es auditora externa de Abitab: KPGM. Hay quien tiene una impresionante capacidad que, además de ser director de la Agencia Nacional de Desarrollo, es contratado por el presidente del Banco de la República. Me contó un pajarito -por suerte no es el de Maduro- que, según denuncian los trabajadores, es quien define los comités de crédito.

Tengo otras tres preguntas. ¿Cuál es el gasto por año -o la inversión; como lo quieran llamar- del Banco de la República en publicidad durante los últimos tres años, y por mes durante el último año?

¿Por qué dejó de cobrar facturas por caja, si es un negocio de US\$ 5.000.000, y no se presentó al último llamado para cobrar para la DGI?

¿Las consultoras han aflojado o no los requisitos, que antes llevaban seis meses y ahora llevan menos?

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Amin Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Señor presidente: saludamos esta sesión, en régimen de Comisión General, para hablar sobre este tema tan sensible e importante para todos los uruguayos.

El Partido Nacional insiste desde hace mucho tiempo con esta reestructura del BROU. Allá por el mes de setiembre del año 2016, cuando empezaba a gestarse esta reestructura solicitamos la comparecencia del señor presidente del BROU en la Comisión de Hacienda de esta Cámara para que nos la explicara y generar este ida y vuelta. Estamos abiertos a que nos convenzan, pero por ahora no estamos convencidos.

Pongo el mismo ejemplo que cuando concurrí a la Comisión. Recuerdo cuando en el período pasado asistió a la Comisión de Transporte y Obras Públicas el señor Urse, exdirector de Movilidad Urbana de la Intendencia de Montevideo, a explicarnos lo fabuloso que iba a ser el corredor Garzón, a través de una preciosa maqueta: pasaba un ómnibus y al rato pasaba otro; todo estaba coordinado y era fantástico. Recuerdo que le dije: "Está muy linda la maqueta. Yo quiero verlo funcionar en la realidad, porque no tengo mucha confianza de que en la realidad funcione bien". Lamentablemente, el tiempo terminó dándonos la razón.

Hoy se da una situación bastante parecida: muchas cifras, muchas maquetas, mucha información del Directorio, pero hasta ahora no nos han convencido.

Creo que es bueno que se mencionen algunas constataciones y manifestaciones que se han hecho. Saludamos las palabras del señor ministro de Economía y Finanzas, diciendo que esta es una decisión política. Gobernar es hacerse cargo. La reestructura del BROU es una decisión política del Gobierno y del Frente Amplio. Si no es así, los que no están de acuerdo deben manifestarse en contra. Nobleza obliga: recién escuchamos al señor diputado Darío Pérez diciendo que no se hace cargo de esa decisión política y que no está de acuerdo con esta reestructura. Esperamos que en la tarde de hoy los legisladores del Frente Amplio que no estén de acuerdo con esta decisión política se manifiesten en

sala en tal sentido porque, de lo contrario, el que calla otorga.

En el departamento de Canelones, cuando se cerró la sucursal de Migueles del Banco, vi a muchas autoridades electas, también del Frente Amplio, manifestarse en contra de esta reestructura. Esperemos que no hablen en la pulpería y callen en la comisaría. Hoy también quiero que quienes son del Frente Amplio y no estén de acuerdo con esta reestructura, se manifiesten en sala.

Se habla mucho, no solamente de la reestructura sino de la forma como se produjo. Se habla de los balances -que festejamos; ¡bienvenidos sean!- y de macrocifras, pero se pierde el rol social y que el BROU llegue a los lugares y a la gente que más lo necesita. Justicia social en los servicios del BROU es tratar en forma desigual a los desiguales. Entonces, tenemos que invertir un poquito más en los que más necesitan y no hablar tanto de balances.

Dijeron que hubo US\$ 162.000.000 de superávit en 2016 y US\$ 172.000.000 en lo que va de 2017. Por un lado, me alegro, pero si se va a hacer esta reestructura del BROU, si se presentan estos balances y anuncian como medida maravillosa que en 2018 van a instalar otro cajero en la sucursal de Migueles -"Quédense tranquilos que les vamos a poner otro cajero"-, la verdad sea dicha, es una vergüenza. Primero pongan los cajeros y habiliten los servicios, y después, si quieren, hagan la reestructura; primero tienen que hacer llegar los servicios a los que más los necesitan. Ese es el rol social que tiene el BROU en las localidades del interior que están sufriendo los cierres parciales.

Por otro lado, cada vez que habla el presidente del BROU dice que desde 2016 hay una gran deuda con las pequeñas y medianas empresas. Yo creo que sí, que hay una deuda, pero también debería decir que en enero de 2016 a las cuentas corrientes de las pequeñas y medianas empresas les multiplicaron los costos por tres. Entonces, si hay una deuda con estas empresas, capaz que sería bueno aflojarles un poquito el cinturón y multiplicarles por tres los costos de las cuentas corrientes.

También se dice que en setiembre de 2016 se llevó a cabo un plan piloto muy exitoso y aumentaron las transacciones. ¡Claro que sí! ¡Cómo no van a aumentar si estamos en plena inclusión financiera y

obligamos a todos a que se metan en el sistema! Naturalmente, de esta forma aumentarán las transacciones, pero eso no quiere decir que el plan sea exitoso.

Se dijo: "Estamos convencidos de esto, y el dato que respalda la satisfacción es que los clientes nos perdonaron". Yo no sé quiénes son los clientes que los perdonaron, pero creo que por Migues y por Montes no pasaron.

En setiembre de 2016 se dijo que el Banco era muy republicano y que no colocaba un mostrador para la banca VIP. Si es así, me parece que está bien, pero en algunas localidades en las que las sucursales cerraron parcialmente solo se reunieron con los clientes VIP para explicarles la reestructura; para hablar con los demás no aparecieron. Solo hablaron con los clientes VIP para decirles que iban a cerrar las sucursales un par de días, y que iban a hacer esto o aquello.

Por otra parte, el presidente Polgar dijo en una entrevista que le hizo *La Diaria* que se caía un mito con respecto a la inclusión financiera, ya que había un decreto que establecía que el empleador podía pagar en efectivo a los trabajadores que no tuvieran un cajero a menos de 3 kilómetros, e hizo referencia a la situación de los peones rurales.

En ese sentido, aprovechando que contamos con la presencia del ministro de Economía y Finanzas -más allá de que el tema no tiene que ver con el BROU-, habría que hacer una autocrítica y ver la realidad de los jubilados. Pongo dos ejemplos del departamento de Canelones: a los jubilados de Montes y de Tapia se les iba a pagar una vez al mes, pero ese servicio ya no se brinda; por lo tanto, tienen que ir a cobrar adonde puedan, con el agravante de que en Montes y en Tapia no hay servicio de Redpagos ni del Banco de la República. Por lo tanto, si un jubilado -una persona que aportó toda su vida y debería contar con el Estado para que le diera una mano- quiere cobrar, se tiene que subir a un ómnibus e ir a la localidad más cercana. Por eso capaz que estaría bueno que también se aplicara el decreto de los 3 kilómetros para los pobres jubilados de Tapia y de Montes; hago este comentario aprovechando la presencia del ministro de Economía y Finanzas y del subsecretario, ya que quizás recién se enteran de esa situación.

Señor presidente: por ahora no nos han convencido de nada, y seguimos pensando lo mismo que antes. Además, como dijimos anteriormente, el banco-país, con estas autoridades, es cada vez más banco y menos país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: "Lo que empieza bien, termina bien", dijo en algún momento un ministro, pero en aquella oportunidad, aquello que dijeron que empezaba bien terminó convertido en un desastre.

El Banco tiene una enorme deuda con las pequeñas y medianas empresas de este país, y hace un año el presidente Polgar decía que el banco tiene un modelo de negocios que es "Vengan a mí". Esto lo dijo en la Comisión de Hacienda, en setiembre del año pasado, cuando fue convocado por los primeros cierres parciales de varias sucursales que, obviamente, siguen cerradas parcialmente.

Quiero que prestemos especial atención a esta frase: "Vengan a mí". Ese era el modelo de negocios del Banco y, por lo que nos han explicado, quieren cambiar la enorme deuda que tiene con las pequeñas y medianas empresas.

El presidente también decía en esa oportunidad: "En estas dependencias no estamos reduciendo ningún costo. [...] Nada más lejos de la agenda del Banco de la República que estas dependencias no abran sus puertas para el público en general y que los funcionarios se vayan para su casa. Ellos tendrán más trabajo porque estamos cambiando el modelo de atención".

También dijo: "¿Qué pensamos hacer? La sucursal no cierra, permanece abierta, pero los días en que no está abierta al público en general, trabajará con agenda, lo cual exige una preventa. Nuestros funcionarios están llevando a cabo planes de recorrida de clientes y potenciales clientes para llevarles varios servicios del BROU, no solamente créditos. Seguramente, esto tampoco sea eficiente ni muy rentable, pero está en la estrategia del Banco rentabilizarlo con escala y especialización en vez de hacerlo de a uno y de a poquito". Y después siguió hablando de las bondades de esta reestructura.

En realidad, sobre la tan mentada reestructura hay verdades, hay realidades, hay mitos y, lisa y llanamente, hay mentiras. Esas mentiras, que fueron recogidas hoy en la versión taquigráfica y la prensa, van a salir a la luz.

No es casualidad que algunos estemos sentados de este lado del hemisiclo y que otros lo estén del otro. Eso sucede, lisa y llanamente, porque pensamos distinto. Si bien todos queremos lo mejor, pensamos distinto y creemos que hay caminos diferentes para arribar al bien común. Para nuestra colectividad política la descentralización es una bandera irrenunciable, y el camino de la descentralización es unidireccional. Cuando en los distintos puntos del país se van logrando determinadas conquistas, ese proceso es irreversible. No entra en la cabeza de nadie que las conquistas que se logran, en algún momento puedan reverse, o que la gente que vive cerca de una sucursal del Banco de la República, de la noche a la mañana, solo tenga dos o tres días de atención.

Como dijimos, hay cosas que vemos bien, y hay algunos avances en materia tecnológica, pero creemos que el Directorio del Banco de la República sigue teniendo un gran desconocimiento de la realidad del interior, de la realidad que viven las localidades en las que se encuentran las sucursales respecto de las que se tomó esa decisión. Seguramente, los directores no saben que en los últimos diez días el cajero del Banco de la República de Tambores -sucursal que afectaron con su decisión- estuvo cinco días fuera de servicio. Tampoco saben que todos los fines de semana el cajero del Banco de la República de Quebracho no tiene plata, y que -con la excusa de que todo se ha tecnificado tanto, que la gente ya que no necesita ir a las sucursales- se hacen las mismas colas que se hacían antes de que comenzara este proceso. Quien habla hizo la prueba y se comió tres horitas de cola en la sucursal de Paysandú. No sabemos por qué, pero la gente hace cola en esa sucursal; quien habla la hizo, y estuvo tres horas para que lo atendiera un cajero. Entonces, ¿de qué reestructura nos están hablando?

Asimismo, dicen que esta reestructura no supone reducir ningún costo, y que va a cambiar el modelo de negocios. Por lo tanto, los funcionarios, que antes trabajaban de lunes a viernes, van a trabajar menos días en atención al público y van a salir a buscar, en

una suerte de pesquisa, a nuevos clientes. Quien dice esto, evidentemente no conoce cómo funcionan las cosas en la realidad. Pero amén del desconocimiento, es una tremenda mentira lo que nos dicen, porque a un año de realizadas esas declaraciones ningún funcionario del Banco de la República, por ejemplo de la sucursal de Tambores, ha ido a visitar a un cliente. Entonces, que nos hayan mentado en 2016 y que nos repitan la mentira un año después habla de los pocos argumentos en los que reposa esta reestructura.

El presidente del Banco de la República dijo el domingo 10 de setiembre de 2017, al diario *El Telégrafo*: "La sucursal de Guichón continuará trabajando como lo hizo hasta ahora". ¡Mentira!

Dijo, hablando de los cierres parciales: "[...] por razones de logística del banco, porque para atender esas sucursales no tenemos la totalidad del personal residente en la localidad y viajan de otros lugares. Y no solo es costoso -que no es lo principal-, sino que es operativamente imposible mantener un servicio de continuidad". Esto lo dijo hace pocos meses, pero hace un año dijo que la misma gente iba a seguir trabajando, y que si bien podía ser más costoso, querían salir a buscar clientes a la calle. Eso es mentira.

La verdad -si bien los números hablan y nos quieren decir que el proceso ha sido exitoso- es que el año pasado, mientras el Directorio del Banco de la República estaba en la Comisión de la Cámara de Diputados, el Ministerio de Economía y Finanzas estaba en el Senado explicando por qué había que hacer una excepción a la ley de inclusión financiera a fin de que en pequeñas localidades no fuera obligatorio el uso de otros medios de pago que no fueran dinero en efectivo. ¿Por qué? Porque era una cuestión de que -según dijeron en el Senado- tenían que trabajar con pragmatismo y los pies en la tierra. Sin embargo, aquí dijeron todo lo contrario.

Ahora entramos en la época en que los queridos viejos empiezan a hacer colas para sacar el préstamo social. Por esa razón, el año pasado se les dijo que si hacían el trámite por internet se les iba a bajar la tasa de interés. Entonces, yo pregunto: ¿los veteranos son tontos, quieren pagar más plata y hacer esas colas que, a veces, son de dos o tres manzanas, a las tres o cuatro de la mañana, con la silla, para buscar lugar? ¿Son bobos? ¿Son tontos? ¿No se dan cuenta que pueden pagar menos?

(Interrupciones)

—¡No, señores! ¡No son ni tontos ni bobos! Lo saben hacer de una sola forma, y ustedes no supieron contemplarla en la reestructura.

Nos hablan de un banco de cercanía, pero cierra parcialmente, y nos dicen que los gerentes no son necesarios porque hay otras personas que revisan las decisiones, y han recategorizado algunas sucursales -como la de Guichón, y otras tantas-, bajándoles la categoría. ¿Cómo no va a ser necesario un gerente, que le pone un rostro y capacidad de decisión a muchos de los problemas que los usuarios y clientes plantean en el Banco? ¿Cómo no va a ser necesario?

Se dijo que US\$ 1.300.000 por mes van a parar a las distintas corresponsalías. Yo escuché muy atentamente al presidente del Banco de la República hablar de transparencia: un concepto que estuvo prácticamente en todo el hilo conductor de su exposición. Personalmente, quizá no con tanta sutileza como el diputado Darío Pérez, voy a preguntar al presidente del Banco de la República y al señor ministro de Economía y Finanzas si consideran que hay algo que no está bien cuando una empresa en la que trabajan familiares de uno de los directores del Banco de la República presta distintos servicios, jugosos servicios, a empresas a las que el BROU está beneficiando con sus decisiones. Me refiero a la empresa Nummi S.A., Redpagos; la empresa Stavros Moyal & Asociados no solamente brinda servicios de auditoría externa, sino que presta otros servicios distintos a los de dictamen de auditoría y a los de informe de revisión limitada, suministrando auxiliares informáticos, de acuerdo con un pedido de informes que el año pasado nos hizo llegar el Banco Central del Uruguay. Si bien ese director renunció a la empresa consultora el mismo día en que asumió su responsabilidad en el Banco de la República, su hermana sigue trabajando en esta y continúa siendo una de las principales conductoras de la firma. Hablemos de transparencia, señor presidente. Esta, sin que por ahora llegue a ser una denuncia, es una pregunta con algunas pintas amarillas que nos abren algunas interrogantes.

Me duele que esto pase un año después; muchos de quienes nos interesamos por el tema estuvimos cuando el presidente del Banco de la República vino a una de las comisiones de esta Cámara a decirnos cosas que no se cumplieron y otros dependientes

suyos manifestaron cosas que son mentira, como el caso del modelo de que están yendo a buscar clientes: ¡eso es mentira! ¡Hay lugares en los que nosotros constatamos que eso es mentira! Con respecto a eso de que la gente los perdonó, los invito a que vayan a cada una de las sucursales que cerraron parcialmente o que se recategorizaron, pero que vaya el Directorio, no que manden a un pinche de cuarta, y que convoque a una audiencia pública para ver si la gente los perdonó o no. Yo comencé mi exposición parafraseando lo que dijo el presidente del BROU cuando manifestó que la institución tiene una enorme deuda con la pequeña y mediana empresa de este país. Sin pretender irme del tema, creo que la enorme deuda -que se va a seguir teniendo si no aflojamos la cincha, entre otras cosas, con estos regalitos de Navidad y de Año Nuevo de último momento: las tarifas- no es del Banco de la República para con la pequeña y mediana empresa. La deuda que se agranda es la de la pequeña y mediana empresa para con el país.

Gracias, señor presidente.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Sergio Mier, por el día 11 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Duche.

Del señor Representante Carlos Reutor, por el día 12 de diciembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Del señor Representante Alfredo Fratti, por el día 12 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Johan Carlos Fernández.

Del señor Representante Martín Tierno, por el día 12 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Bozzano.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el día 12 de diciembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Ponte".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que preside se sirva concederme el uso de licencia el día 11 de diciembre de 2017, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

SERGIO MIER

Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres Sergio Mier.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres Sergio Mier, por el día 11 de diciembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 4090, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gabriel Duche.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 12 de diciembre de 2017, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS REUTOR

Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el representante titular, señor Carlos Reutor, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Mathias Dutra".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el representante titular, señor Carlos Reutor, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Gustavo González".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el representante titular, señor Carlos Reutor, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Nibia E. Lima".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el representante titular, señor Carlos Reutor, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el representante titular, señor Carlos Reutor, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el representante titular, señor Carlos Reutor, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Carlos Reutor.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mathias Dutra Morales, Gustavo González, Nibia Lima, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Carlos Reutor, por el día 12 de diciembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mathias Dutra Morales, Gustavo González, Nibia Lima, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota, me dirijo a usted a efecto de informarle que en función del inciso primero del artículo tercero de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva

concederme licencia por motivos personales, por el día 12 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente,
ALFREDO FRATTI

Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Dardo Pérez".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego De los Santos".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Natalia Saracho".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor

representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Patricia Duarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo Alfredo Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta y Patricia Duarte Ferreira.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo Alfredo Fratti, por el día 12 de diciembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta y Patricia Duarte Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Johan Carlos Fernández.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, al amparo del inciso tercero de la Ley N° 17.827 me conceda licencia, por motivos personales, por el día 12 de diciembre.

Sin otro particular, saluda atentamente,

MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno".

Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Daniel González".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Alba Igarzábal".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Durazno Martín Tierno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Durazno Martín Tierno, por el día 12 de diciembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Andrés Bozzano.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por motivos personales el día 12 de diciembre del corriente año, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de diciembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Carlos Varela Nestier, por el día 12 de diciembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

16.- Informe sobre el proceso de reestructura del BROU. (Convocatoria al Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, acompañado del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: qué lindo tema para discutir a fondo, el sistema financiero y la banca en el Uruguay. Para no ir muy atrás -el ministro de Economía y Finanzas dijo que no quería ir muy atrás y se refirió a 2002-, sin perjuicio de que estamos discutiendo esta reestructura, sería muy bueno -no sé si en el día de hoy, pero en algún momento-, discutir qué pasó en los últimos cincuenta años, o de 1965 para adelante con el sistema financiero, la banca, la rosca bancaria, la vinculación de la banca y el sistema financiero a nivel internacional, la vinculación de los grandes terratenientes y la vinculación político-partidaria de los gobiernos anteriores con el sistema bancario y la rosca bancaria.

Sería una muy buena discusión, que ojalá se pudiera agendar, porque son datos de la realidad. Le hace bien a la salud del Uruguay; le hace bien a la confiabilidad de lo que se recuperó, que es la confianza en el sistema financiero y en la banca en los últimos años, y es una demostración a nivel nacional, regional e internacional de que lo que pasó no va a

volver a pasar. Nosotros estamos preparados para dar esa discusión desde siempre.

En los últimos días hemos estado conversando por el tema de la reestructura con nuestros queridos compañeros de AEBU, veteranos compañeros, pero también por los asuntos de fondo nacionales, históricos y de proyección de nuestro país respecto a la banca, la banca internacional y las relaciones de la banca con el sistema capitalista, agropecuario, industrial y político. Es una historia que está escrita; son datos de la realidad que queríamos analizar como introducción.

Durante un debate -no recuerdo si en el período anterior o en este- hablamos de cómo el Uruguay en 2004 era un cementerio de fábricas, de chimeneas a lo largo y ancho de todo el país. Podríamos decir lo mismo del cementerio de bancos vaciados en la historia reciente del Uruguay, cincuenta años atrás. En ese sentido, tenemos una larga lista y datos de la realidad: sistema financiero, sistema bancario en el Uruguay, la rosca bancaria en nuestro país.

Entonces, cuando escuchamos respetuosamente a sectores de la oposición -no a toda, pero sí a sectores- hablar del Banco de la República, en verdad repasamos esto que nos enseñaron nuestros compañeros bancarios, lo que representaba la banca y el Banco de la República para la clase trabajadora. Nosotros pasábamos por la puerta del BROU sin saber que ahí había un banco, porque no mirábamos para adentro, ni para la escalera, ni para la puerta, porque no tenía nada que ver con los trabajadores que generamos la riqueza diaria de nuestro país. Sin embargo, no teníamos acceso serio, dedicado, personalizado a los servicios del Banco de la República. ¡No lo teníamos! Y mucho menos a las microfinanzas, algo desconocido en nuestro país, porque el que trabaja en el torno, a medio metro de la pared, el que no tiene acceso al mostrador, mucho menos tiene las posibilidades de desarrollo que le puede brindar un banco para proponer su propio emprendimiento familiar. ¡Cómo ha cambiado el Banco de la República, señor presidente! ¡Cómo ha democratizado sus funciones! ¡Cómo se han esforzado sus directores y sus funcionarios en esa relación personalizada con quienes no tenían ningún acceso a los servicios de nuestro banco!

Decía el director de la oposición que el banco es el ADN, la matriz de los uruguayos. ¡Pero hace poco!

Porque antes no era el ADN ni la matriz de los uruguayos. Advierta, señor presidente, que hay 1.700.000 trabajadores en los Consejos de Salarios, incluidos por primera vez en la historia los trabajadores rurales, las trabajadoras domésticas, y el Banco de la República no era el ADN de todos los trabajadores, de todos los uruguayos ni de esa cantidad enorme de trabajadores que hoy, por suerte, tienen un nivel de desocupación mucho menor que el que había hace algunos años.

Entonces, ¿es mentira que se ha transformado el Banco de la República Oriental del Uruguay en función de la ciudadanía? ¿Es mentira la vinculación personalizada del BROU con los trabajadores? ¿Es mentira el acceso que hoy tienen la inmensa mayoría de los ciudadanos uruguayos, ese millón setecientos mil y su familia? Si sumamos a los jubilados, sin ningún lugar a dudas estamos hablando del 90 % de la población uruguaya. ¿Es mentira que el Banco se ha acercado? ¿Es mentira que el Banco tiene un relacionamiento con el pueblo, con la gente, con los ciudadanos, actualmente muy superior al de los períodos anteriores? ¿Es mentira la transformación de la plaza financiera, de la banca uruguaya y del ADN de los uruguayos, como decía el señor representante de la oposición? ¡Ahora es el ADN! Porque los trabajadores y la inmensa mayoría de los ciudadanos tienen un relacionamiento con el Banco. Y tienen un relacionamiento con la tecnología. Reciben información de la posibilidad de su crédito social, tienen su cuenta bancaria y han descubierto un mundo que antes en el Uruguay era solamente para algunos, porque el sistema bancario y financiero que mencioné hace un momento, sobre lo que estoy dispuesto a discutir, era solamente para unos pocos, para unos privilegiados. ¿Es mentira que hoy el Banco de la República es un banco líder en negocios, en patrimonio, en ganancia y rentabilidad? ¡Un millón de clientes!

Hace muy poco tiempo se recibió un Banco Hipotecario liquidado. Hace muy poco tiempo había una realidad del Banco de la República totalmente diferente a esta. Es un dato de la realidad y no es mentira, señor presidente.

Ahora, ¿hay achique del Banco? No se produjo ni se va a producir esto que he mencionado antes y se ha dicho en esta sesión de la Cámara en régimen de Comisión General, que saludamos. La pedían a gritos

el Ministerio de Economía y Finanzas y las autoridades del Banco de la República para poder explicar todo lo que estamos diciendo, que son datos de la realidad. Yo sé que estoy hablando solamente para una parte de la oposición, sobre todo para aquellos que ya estuvieron en el gobierno y que en materia de sistema financiero y de banca tienen su currículum, que ahora no voy a mencionar, porque estamos hablando de la reestructura del banco líder. Estamos hablando de la reestructura del banco ciudadano; estamos hablando de la reestructura del banco que atiende a 1.700.000 trabajadores en los Consejos de Salarios; estamos hablando de un banco que también atiende a sus familias y a los trabajadores rurales, a los trabajadores domésticos y a los jubilados, el trabajador del ayer, quien no tenía ni la más mínima posibilidad de pensar que iba a tener esa interrelación con el banco-país.

Por lo tanto, ahora sí el Banco de la República es el ADN de los uruguayos por el abanico de posibilidades que ha abierto, que no son mentira, sino realidad.

Aquí se ha dicho que hay tres mil ochocientos funcionarios estables, que no se va a disminuir la plantilla de trabajo, sino que ingresarán nuevos funcionarios -algunos ya lo han hecho- y que ningún gerente define un préstamo.

Como todos los que ocupamos estas bancas, nosotros recorreremos el país, recibimos consultas y también la preocupación -por mala información- de ciudadanos del interior del país. Algunas personas me han dicho: "Óscar: nos sacan el gerente; nos quedamos sin los préstamos". Yo me pregunto ¿quién les da esa información? En esta sala y en una reunión de la bancada del Frente Amplio en la que se hicieron estas preguntas al Directorio del Banco de la República, nos dijeron lo mismo: el gerente no define el préstamo. Por lo tanto, es un error que la gente piense que si el gerente pasó a ser el encargado no podrá definir los préstamos. También digo que existe algún gerente de banco que hace su política en el interior. A mí me dijeron que un gerente manifestó: "Ojo; ahora no voy a ser más gerente; no sé qué va a pasar con el préstamo de ustedes". Esto es cierto; no es mentira.

Saludamos la presencia del Ministerio de Economía y Finanzas y de las autoridades del Banco de la República que han contestado, y seguramente

contestarán algunas preguntas más que se han planteado. Saludamos que el Banco de la República tenga la categoría, la calidad y el relacionamiento que tiene con el pueblo, que antes no tenía; que sea el banco líder en negocios, patrimonio, ganancia y rentabilidad y que todo eso genere desarrollo en nuestro país.

Voy a pasar a otro tema.

Nosotros también tenemos la espalda ancha. Nosotros también podemos decir cosas sin ofender a la bancada de nuestro partido político. Nosotros somos frenteamplistas desde que nació el Frente Amplio. Si tenemos diferencias, jamás las discutiremos con la oposición. Tengo amigos en la oposición, pero delante de ellos no discutimos nuestras diferencias. Las discutimos en los comités de base, en las coordinadoras, en los congresos y elaboramos nuestros programas con más de dos mil técnicos. Es así que discutimos, y discutimos fraternalmente.

Como tengo espalda ancha quiero decir que yo me manifiesto en mis organismos políticos, los mismos que me dieron la posibilidad de ocupar esta banca. Es a ellos que me debo, por lealtad, por ética, por militancia. Como tengo la espalda ancha, quiero decirlo con total claridad. Porque el que calla, calla; no otorga nada. No siempre el que calla, otorga.

A los quince años ingresé al gremio; así habremos discutido! Por lo tanto, no tenemos miedo ni nos atemoriza nada. Queríamos decir esto por la espalda ancha y por los tantos años de militancia que tenemos encima; no seríamos nosotros si no lo dijéramos con franqueza. Nuestros temas políticos los discutimos en los organismos políticos y no delante de la oposición ni de la prensa. A veces ganamos y a veces perdemos. A la bancada del Frente Amplio le consta que muchas veces perdimos planteos que hemos hecho. La bancada de mi querido Espacio 609 sabe bien que cuando hemos tenido que plantear las cosas fraternal y francamente, lo hemos hecho, pero después acatamos las decisiones.

Esa forma de actuar es lo que ha permitido al Frente Amplio tener todos estos años de vida, superar todas las pruebas que ha pasado y llevar trece de años en el gobierno en los que se han dado muchos milagros.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado José Andrés Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: escuchamos varias veces la expresión "rosca bancaria". Hoy está con nosotros el señor presidente del Banco de la República -nadie duda de su manejo de los números, y su manejo bancario es por todos conocido-, cuyo mérito para ocupar ese cargo es que el anterior presidente del Banco de la República cayó por una rosca bancaria, al otorgar un préstamo que no debía. Cuando hablamos de rosca bancaria también hablamos de esa en la que estaba involucrado un empresario extranjero -ni siquiera era uruguayo-, que utilizó nombre falso.

Por lo tanto, el actual presidente del Banco de la República ocupa el cargo por una rosca bancaria. Obviamente tienen que terminar esas roscas bancarias; por algo hubo procesamientos. ¿Nos olvidamos de eso? Eso fue ayer, no en el año sesenta; todavía está en proceso. US\$ 14.000.000 se entregaron mediante rosca bancaria. Yo doy una interrupción si alguien me quiere corregir, pero fue así. Se entregaron US\$ 14.000.000 en una rosca bancaria para tapar a otro empresario, por todos conocido. ¡Válgame Dios! ¡Y hablamos de rosca bancaria! Los méritos para estar hoy en este plenario son la existencia de la rosca bancaria que hizo el gobierno del Frente Amplio; no otros, este.

Ese no es el tema que hoy nos convoca, sino el del cierre de sucursales del BROU. Si se analizan los números fríos podrá parecer que existe razón, pero yo no coincido con eso. Los felicitamos por el manejo de los números; son muy buenos en ese aspecto. Lo que nos ha convocado es el achique y la mala atención. Es un servicio público que se brinda a personas que viven en ciudades chicas, en el interior del Uruguay. La pregunta es: ¿para quién trabaja el Banco de la República? ¿Trabaja para sus clientes? ¿Trabaja para sus vecinos, para sus conciudadanos? ¿Es necesario argumentar todo el proceso de rentabilidad y lo brillantemente que está, para dejar a los vecinos de estas pequeñas localidades sin servicio durante algunos días de la semana? Dentro de cinco o seis años se va a decir: "lo cerramos porque no da para nada; ¿ven que teníamos razón?". No se puede tener una mirada cortoplacista de hoy o el mes que viene; hay que mirar hacia adelante, hacia cinco o diez años.

Las poblaciones a las que se les cierra parcialmente el Banco de la República ¿se sienten perjudicadas o beneficiadas? Me gustaría que el señor ministro de Economía y Finanzas y el presidente del Banco de la República me contestaran esa pregunta. Voy a hablar de lo que me toca a mí. ¿Los vecinos de Casupá, Florida, Nico Pérez -en realidad está en Batlle y Ordóñez, en Lavalleja, pero son nuestros vecinos- se sienten beneficiados o perjudicados? ¿Para quién estamos trabajando? ¿Para quién trabaja la rosca política y la bancaria? Para el vecino de Casupá, Nico Pérez o tantas otras localidades.

Se podrá argumentar muy bien y con muchos números el buen funcionamiento del Banco, pero ¿se hizo alguna encuesta o se consultó a los vecinos de esas pequeñas localidades? En medio día se podrían obtener todas las respuestas necesarias de los clientes usuarios del Banco para saber si están o no de acuerdo con el cierre. Estamos haciendo un trabajo de espaldas a los principales beneficiados. No pueden convencerme de que estoy equivocado porque la realidad indica que los vecinos -que son los usuarios, los clientes- no fueron consultados. A ellos les estamos diciendo: "Tú no nos importas". ¿Existe un plan del banco centrado en el cliente? Es maravilloso; si existe ese plan y les cerramos el servicio, ¡es increíble! No puede ser tan contradictorio; un plan centrado en el cliente y le cerramos el servicio. A nivel de *marketing* ese nombre está bárbaro, pero la contradicción es absoluta. Estamos hablando del Banco de la República, del banco-país, con más de cien años trabajando en todo el Uruguay.

En nuestro país, el que trabaja bien, si no se endeuda con el Banco de la República, no puede crecer; no tiene capacidad de ahorro. Por eso es un banco de desarrollo, porque para crecer hay que endeudarse. En Uruguay el que trabaja honestamente debe endeudarse; si no se endeuda no crece. Es así, porque los márgenes nunca son lo suficientemente grandes como para generar ahorro. Además, aquí tenemos la costumbre de poner impuestos adicionales cuando a alguna ocupación o rubro le va bien. Siempre ha sido así, pero ahora la situación se ha agravado aun más.

Sin duda, el Banco de la República cede espacios que son ocupados por los privados, que sacan ganancias de lo que paga el consumidor final. ¡Siempre es así! Esto no es nuevo. Estamos desviando

dinero que podría estar ahorrando la sociedad en su conjunto. Y lo peor es que el Banco de la República es un eslabón más en la cadena de desarraigo del Estado en las pequeñas localidades del interior; ya está sucediendo lo mismo con UTE, OSE y Antel. Tampoco me van a convencer de que llamando a un 0800 se obtiene el mismo servicio que cuando el usuario está presente. Soy hijo de un pueblo chico; sé lo que era cuando estaban las instituciones del Estado y lo que es ahora que no están: morís en el 0800, con una computadora que no te atiende, que no puede pasar reclamos. Es sumamente frustrante esa realidad de atención, en contradicción absoluta con el aumento de empleados públicos que ha tenido el Estado uruguayo. Cada vez tenemos menos gente atendiendo y cada vez tenemos más empleados. En algún lugar los estamos guardando; los estamos escondiendo en algún cajón.

Quiere decir que hay que terminar muriendo en la capital, ya sea en la departamental o en Montevideo. Y esta situación se va a profundizar cada vez más. ¿Nosotros pensamos en serio en la palabra descentralización? ¿Eliminando días de atención es la forma de llevarla a cabo? No me queda ninguna duda de que en cuatro o cinco años se cerrarán las sucursales.

¿Inclusión financiera? ¿Nuevos clientes? Estaría bárbaro si se cumpliera con estas propuestas, pero para todos. Hay clientes que fueron metidos a prepo en el sistema, pero no les damos el servicio mínimo, necesario y suficiente para llevar a cabo la inclusión financiera. Para lograrlo sería necesario tener cajeros por todos lados.

Para el Banco de la República hay vecinos de primera y de segunda. Los de primera tienen cajeros, los de segunda, no; es difícil que los de segunda puedan tenerlos en el corto plazo. ¿O me van a decir que las localidades de Reboledo, Cerro Colorado, La Cruz, Pintado, Chamizo, Mendoza Grande, Mendoza Chico, 25 de Agosto, 25 de Mayo, Cardal, Berrondo, La Macana, San Gabriel, Goñi, Maciel y Cerro Chato, del departamento de Florida, van a tener en algún momento un cajero? Difícil que el chanco chifle. No lo van a tener. Entonces, no hay inclusión financiera para ellos.

Un vecino de Cerro Colorado que fue metido a prepo en el sistema tiene que caminar 100 kilómetros hasta Florida para acceder a un banco, porque es el

que le queda más cerca. Un vecino de La Cruz, a quien le queda a 25 kilómetros, tampoco tiene por qué trasladarse esa distancia por algo en lo que fue metido a prepo. Dígame dónde está el beneficio del vecino de La Cruz si lo metieron a prepo en un sistema y después tiene que trasladarse 25 kilómetros. Yo no he encontrado ninguna explicación. Entonces, para el Banco de la República hay vecinos de primera y de segunda.

Hoy hemos venido a hablar de la falta de atención durante algunos días -cierre parcial- en sucursales del Banco de la República. Como diputado por el pueblo de Florida, y representando a las minorías que son los vecinos de los poblados chicos de nuestro departamento, así como a los del resto del país, pido al señor presidente del Banco de la República y al señor ministro de Economía y Finanzas que revea esa medida que no es para nada acertada, que no pasa por la rentabilidad del Banco, sino por la buena atención al cliente. Como decía su eslogan -que no se cumple para nada en este caso- debe ser un banco centrado en el cliente.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA LANCASTER (Elena).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA LANCASTER (Elena).- Señor presidente: en nuestra opinión, esta llamada reestructura del BROU es un desmantelamiento o achique de nuestros servicios financieros, que afecta en mayor medida al interior de nuestro país.

Quiero referirme puntualmente al departamento que represento, que es Canelones. Hay municipios en nuestro departamento, así como en el resto del país, en los que se carece de servicios financieros, no hay bancos públicos ni privados y menos aun cajeros automáticos o servicios de cobranzas. Barros Blancos, con sesenta mil habitantes, no tiene cajero ni banco. La ciudad Liber Seregni, con más de diez mil habitantes, no tiene banco, y el cajero más cercano está en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, donde hay que pagar estacionamiento si se va en auto. La ciudad 18 de Mayo, con más de veinte mil

habitantes, no tiene banco ni cajero. El Municipio de San Antonio no cuenta con banco ni cajero automático. Aguas Corrientes no tiene banco, cajero ni servicio de cobranza descentralizado. Hacen grupos y una persona se lleva las tarjetas RedBROU de veinte o veinticinco personas cada vez que va a la ciudad de Canelones o de Santa Lucía para hacer retiros para todos. Estamos hablando de 10 u 11 kilómetros de distancia de Aguas Corrientes hacia Canelones o Santa Lucía. El Municipio de Montes no tiene cajero ni banco y hasta hace poco tiempo no tenía servicio de cobranza descentralizado, y así sucesivamente.

Ha habido recortes en la sucursal del Banco de la ciudad de Migueles. El Municipio de Santa Rosa tampoco tiene cajero ni banco. Lo mismo sucede en el Municipio de Soca. Es preciso indicar que cuando cerró parcialmente la sucursal del BROU de la ciudad de Migueles, de inmediato abrió una sucursal de Abitab, y así sucedió en varias localidades más. Esto nos deja ver cómo cada espacio que deja el banco-país es ocupado por el ámbito privado. Es importante precisar, como decía el señor diputado Eduardo Rubio, que las dos principales redes, Abitab y Redpagos, estaban en US\$ 1.500.000 por mes de comisiones; a los cuatro años, estaban en US\$ 6.000.000 por mes y el último año están en más de US\$ 30.000.000 de ganancia por mes por concepto de comisiones. ¿Quién pierde esta plata? ¿El BROU? Sí, el BROU y, en definitiva, todos los uruguayos.

Antes de esta reestructura, reclamamos cajeros en los lugares mencionados anteriormente y no solo no fue tomado en cuenta, sino que ahora se desmantela lo que en algunos lugares funcionaba bien. No creemos que este sea el camino correcto para que la descentralización y la inclusión financiera funcionen en forma óptima, como debería ser.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar el señor diputado José Andrés Arocena, a quien restan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: agradezco al señor ministro, al señor

subsecretario y a las autoridades del Banco de la República por su presencia en la Cámara.

En primer lugar, el Banco de la República ha sido el ADN del país, no desde 2005 sino toda la vida. Tengo derecho a opinar así, porque durante toda mi vida trabajé con el Banco de la República, especialmente desde las cooperativas agropecuarias, y sé que ha sido el sostén de todos y de toda la producción del país.

En segundo término, soy un profundo defensor del Banco de la República, pero eso no me lleva a cambiar mi opinión: estoy radicalmente en contra de la reestructura que se ha hecho, que estoy sufriendo en mi departamento, en dos localidades: Nuevo Berlín y San Javier. Apoyo fervorosamente la transformación del Banco, el avance tecnológico.

Hace un rato, pensaba en preguntar cuánto de US\$ 1.000.000 diarios que cuesta abrir el Banco en todo el país, representaba el cierre de dos días por semana en las veintiséis sucursales que se van a terminar cerrando. La disertación del presidente del Banco no ha dejado claro por qué se está dejando de atender dos días por semana. No me cierra por ningún lado. Ahora entiendo que no es por ahorro.

Por otro lado, quiero decir que abrir dos o tres días por semana es un tema más complejo. Como dijo el señor ministro de Economía y Finanzas, este es un problema político y diría que es casi una política de Estado. Ha sucedido algo en el país que lleva a que el Banco también tenga que ir detrás de eso: la concentración de la riqueza, de la producción y de la tierra en pocas manos. Eso ha llevado a que la industria frigorífica sea manejada por cuatro empresas multinacionales y a que la agricultura sea manejada por ocho o diez consorcios agrícolas multinacionales. En la lechería, por suerte, tenemos una cooperativa con el 83 % de la producción y cuatro o cinco empresas chicas con el 17 % de la producción. La industria forestal es manejada por dos empresas: las subsidiarias de UPM y de Montes del Plata. Se salva un poco más el arroz, porque hay más productores arroceros.

He leído muchas declaraciones del presidente del Banco. El más extenso fue el que salió en el semanario *Voces*. Allí se repite no menos de veinte veces lo del tamaño, la rentabilidad, la eficacia, la eficiencia, la productividad, la ganancia, la

rentabilidad. Acá hay que aclarar en qué cancha se va a jugar. El Banco apostó a esto por la competencia con la banca privada. Se dice: "En estas sucursales que abrimos tres veces por semana hubo ocho o diez negocios o créditos". Es que las empresas grandes que absorbieron la inmensa mayoría de la producción del país tienen su residencia fiscal en Montevideo y operan directamente en casa central.

Ahora, yo tampoco quiero volver al Banco de la República de cuando trabajaba en la cooperativa agropecuaria de Young, hace veinte años. Los productores iban al Banco y el gerente les decía: "Mando la carpeta para Montevideo". La carpeta volvía cuando había pasado la época de siembra o cuando estaba a punto de terminar. Y el gerente les decía: "Sabés que en vez de 20.000 kilos de fertilizante, te dieron 10.000 kilos, y en vez de 10.000 kilos de semilla, te dieron 8.000 kilos". Los productores plantaban como podían porque no sabían hacer otra cosa, y así se fundieron. No había empresas como Union Agriculture Group (UAG), de 150.000 hectáreas; no había consorcios agrícolas de 30.000 hectáreas ni 40.000 hectáreas. Esa es la realidad.

Entonces, se dice: "¿Qué va a hacer el Banco de la República?", "¿Por qué se cierran las sucursales?". Yo no termino de entender. No creo que haga a la ecuación el ahorro que representa cerrar una sucursal dos días por semana. Honestamente, no lo entiendo. Si hay poca actividad, el Banco debería estar ahí, presente, para tratar de captar a esa gente. Es al revés. Y, por supuesto, también digo que por esa carrera, por esa competencia -el informe que tengo es de octubre de 2016 y lo dice el presidente en varias oportunidades- el peso de las grandes empresas, que son pocas, es muy importante en el total de la operativa del Banco. Quiero preguntar si ese no es un riesgo tremendo. El presidente dice que el 50 % de la morosidad corresponde a cinco empresas. En el informe de octubre de 2016, que se hizo cuando vinieron a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca por el tema Cereoil, había casi cinco mil productores que debían US\$ 132.000.000 y mil doscientos que debían US\$ 1.000.000.000. A este respecto entra a jugar el tema de las garantías y terminamos como con Fripur, con US\$ 28.000.000 y, si no entendí mal, la garantía de una casa en Punta Carretas.

Estas cosas son las que hacen al tema. No simplifiquemos el asunto con el cierre de las sucursales. Como dijo el señor ministro Astori, es un tema político, pero más que político es un tema de país. Yo no voy a entrar en el juego de la discusión de lo que pasó con la banca en el pasado reciente. No vine a discutir lo que pasaba con los bancos en la década del noventa o del ochenta. Reitero: no vine a eso. Vine a defender que no suceda lo que está pasando en el interior, porque es muy probable que no se cierre ni una sucursal de Montevideo. Es muy probable. La imagen que se está dando es que hay que hacer ruido. Yo vine a pedir por las sucursales del interior. Vine por las del interior. No me importa quedar bien con la gente de Montevideo, que si no tiene una sucursal en la esquina, la tiene a diez cuadras. En el interior no tenemos nada.

Además, no es solamente el problema del Banco de la República. En San Javier cerraron la regional del Instituto Nacional de Colonización, el Juzgado de Paz y dos días el Banco de la República. La gente que vive en Sarandí de Navarro y recibe la tarjeta del Mides por \$ 850 tiene que ir a cobrar a Paso de los Toros, y el pasaje sale \$ 250. La maestra de la escuela de Sarandí de Navarro tiene que ir a Paso de los Toros a cobrar la partida de Primaria. Cobra \$ 17.000 para dar de comer a los gurises y el taxi le sale \$ 1.200. Estos son los temas que venimos a discutir.

Como decía el señor diputado Óscar Groba, sí, los partidos tradicionales cometimos errores y la población ya nos castigó. ¡Ganaron ustedes! Pero el hecho de que hayamos cometido errores, ganando por ello el Frente Amplio, no los habilita a hacer más macanas que nosotros.

Lo que quiero expresar es un sentimiento, que entiendan por qué defendemos lo que está pasando en el interior. Tengo la obligación de hacerlo. No puedo volver a San Javier y a Nuevo Berlín y decir lo que se manifestó en sala. Si me dijeran que es por ahorro... Dice el presidente: "No tenemos funcionarios" y después dice: "Para cincuenta cargos se presentaron cincuenta mil personas". ¿Cuántos habrá en esos lugares en los que cerraron sucursales que quieren entrar a trabajar al Banco de la República y están dispuestos a estudiar todo lo que se les pida? Quiero saber cuánto ahorra el Banco al cerrar dos días por semana las veintiséis sucursales.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

—Asimismo, es inexplicable, porque a la Comisión de Presupuestos vino el Fondes a decir que el Banco no le había pasado los US\$ 70.000.000 que le correspondían porque no había habido ganancias. Resulta que en la sesión anterior se dijo: "Con estos datos encima de la mesa ¿tienen el rostro de cuestionar desde 1990 a 2004? En catorce años hubo US\$ 76.000.000 acumulados y del 2005 al 2016, US\$ 1.700.000.000". Con estas ganancias ¿vale la pena cerrar dos días por semana la sucursal? ¿Saben lo que es el Banco de la República en un pueblo chico? Yo no les pido que pierdan plata. Por lo que se ve, no la están perdiendo, pero es mucho más que el propio Banco. Es como cuando nos cierran el Juzgado de Paz. ¡Ya no puede nacer gente! ¡No pueden casarse! ¡No se pueden morir! Toda la vida el Banco fue lo que fue para la población, y en esos pueblos de campaña, mucho más.

(Murmullos.- Hilaridad)

—Oigo muchas risas por ahí. Les pido que este tema sea tratado seriamente, como dije en la sesión anterior. Para nosotros es muy importante. Esto no da para reírse. ¡No da para reírse!

Gracias, señora presidenta.

(Apoyados.- ¡Muy bien!)

SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecemos la presencia del señor ministro de Economía y Finanzas, del subsecretario y de las autoridades del Banco de la República.

Celebramos la realización de este debate. Es la mejor manera de discutir este tema, porque nos permite manifestar nuestras opiniones y escuchar las de quienes están directamente en la gestión del Banco y en la decisión política de llevar adelante la modernización de la institución y el plan de negocios hacia 2020, hacia al banco-país que necesitamos dentro de unos pocos años. El mundo está cambiando, pero lo hace con una rapidez a la que los que ya tenemos varias décadas no estamos acostumbrados. En particular, el sistema financiero

está cambiando a pasos agigantados y va a seguir cambiando cada vez con mayor rapidez. No podemos seguir pensando en el Banco de la República del siglo XX porque de lo contrario no vamos a tener Banco de la República en el siglo XXI.

Más temprano se decía que hace décadas lo fundamental para los bancos era tener edificios importantes, porque eso daba confianza y atraía a los clientes, sobre todo a los grandes. Coincidió con el señor diputado Groba en que muchos trabajadores pasaban por la puerta de los bancos hasta con miedo de que les preguntaran qué estaban haciendo allí.

En la actualidad, no importa cuán grandes y lujosos sean los edificios. Lo que importa -cuesta más que un edificio- es tener un eficiente sistema informático, un centro de cómputos de última generación y una red de conectividad que una a todo el país y al mundo. Allí están hoy los grandes valores de las inversiones de los bancos.

Se ha hablado de achique. Lo único que va a derivar en un achique cierto -he escuchado decirlo en esta reunión- es pretender que la modernización del Banco de la República pasa por los cierres parciales de sus agencias en el interior del país. ¡Eso es lo que achica la discusión! ¡Ese sí es un achique!

Por otra parte, se ha hablado muchísimo de cómo afecta la inclusión financiera. Ya hemos visto -con esto contestamos aquello de que la inclusión financiera se instrumentó para dar de ganar a la banca extranjera- cuál es la participación de la institución en la nueva modalidad de incluir a aquellos que, precisamente, no se atrevían siquiera a pasar por la puerta de los bancos porque eran demasiado imponentes.

Por supuesto que con la inclusión financiera, el Banco tiene más clientes. Como decía el señor presidente, se han abierto doscientas ochenta mil cuentas de trabajadores desde que comenzó a regir para las empresas la obligación de pagar a través de dinero electrónico y de esta manera transparentar los pagos de los salarios. Hoy, a diferencia de lo que sucedía antes, los trabajadores eligen dónde cobrar. Doscientos ochenta mil han optado por el Banco de la República. Además de generar más clientes, la inclusión financiera dio más formas de operar a esos y otros clientes.

Otro asunto que se ha tocado en este plenario es el de los corresponsales. Advierto esto con preocupación: debemos darnos cuenta de que para mantener la competitividad del Banco de la República y no ceder lugar a los bancos privados es necesario que la institución extienda su red de corresponsales. Es imposible pensar solamente en las ciento treinta y tres dependencias que hoy tiene el Banco de la República. Dicho sea de paso, son bastante más de las que tenía en 2004 o 2005. Creo que en esa época eran ciento diecisiete; ahora hay ciento treinta y tres. Entonces, de achique, nada.

Como decía, no podemos pensar solamente en los servicios que se pueden prestar en esas ciento treinta y tres localidades. Debemos tener en cuenta al resto del país, donde no existe -porque no puede haber una en cada población- una dependencia del Banco de la República.

¿Cómo hacemos, entonces, para no discriminar a los ciudadanos que no tienen un Banco de la República cerca, si no tienen corresponsales? Estamos hablando no solamente de las grandes redes de pagos que ya se mencionaron, sino de pequeños comercios que, según lo que ha autorizado el Banco Central, pueden agregar valor a sus operaciones siendo corresponsales del Banco al cobrar una factura, depositar, pagar e, inclusive, retirar pequeñas cantidades de dinero. Por supuesto, el Banco de la República tiene que seguir extendiendo su red de corresponsales para dar esas posibilidades en horarios mucho más extensos que los bancarios, en días en los que no abren los bancos y no prestan servicios a sus clientes.

El gran desafío que tiene el Banco de la República es aumentar las colocaciones. Como veíamos, los ratios financieros del Banco de la República indican que se puede colocar mucho más de lo que hoy se está colocando. Ahí es donde tiene que llegar. Debe brindar más servicios. Lo hace, y de muy buena forma, pero debe tener más amplitud e mayor inserción entre clientela de distinto tipo, en particular en las micro, pequeñas y medianas empresas.

Obviamente, este modelo de gestión debe pensar en lo que está sucediendo en el mundo con las monedas virtuales, los billetes electrónicos y los distintos medios de pago. Con esas medidas es que en muchos países se tiende a eliminar el efectivo. Hay que pensar que ese es el mundo que se viene, no ya

en décadas, sino en años, y me atrevería decir que, en algunos casos, en meses.

En algunos países ya es habitual que no se acepte pagos en efectivo. Esto no solo pasa en las estaciones de servicio de noche. Sucede en muchos lugares del mundo y en muchas actividades.

También se está planteando que a corto plazo se elimine el efectivo y se deje de imprimir billetes físicos. Este proceso se está dando en varios lugares, no solo en los países desarrollados del norte de Europa, que es donde más avanzado está. En Gran Bretaña ya hay más operaciones electrónicas que con billetes físicos. Por su parte, en Kenia -no vamos a extendernos en esto- existe todo un proceso de inclusión financiera a través de redes que no son bancarias.

Entonces, es en eso en lo que tenemos que pensar.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

—Tenemos que pensar sin subestimar a los mayores de edad ni a las personas que viven en el campo, creyendo que no son capaces de adaptarse. Hay que darles la oportunidad de adaptarse a estos cambios, que son irreversibles en Uruguay y en el mundo.

Siempre recuerdo que hace un par de años, cuando se anunció que a los pasivos se les iba a entregar una *tablet* a través del Plan Ibirapitá, circuló por las redes un video humorístico en el que un veterano la utilizaba para picar carne y verduras y, después, la lavaba debajo de la canilla. Muchos de esos pasivos hoy son *tabletadependientes*: la utilizan para hacer muchas de las operaciones de su vida, no solamente las financieras. Entonces, repito, no subestimemos a los mayores de edad ni a las personas que viven en el interior, diciendo no pueden usar esos medios.

Hoy, el presidente del Banco de la República dijo que los ejecutivos de cuenta van a estar en las sucursales. Fue un dato que dio el presidente del Banco, pero no se tomó en cuenta en esta discusión. Aclaro que no vamos a entrar en este tema porque, seguramente, el presidente del Banco tiene otras preguntas para contestar y lo retomará.

Otro asunto importante son los tiempos de atención. También están vinculados a la gestión en esas sucursales. Yo creo que ese es el gran desafío del Banco, allí está ese nuevo modelo de atención que debe prever para el futuro. Nosotros confiamos en que tendrá buenos resultados. Algunos ya los pudo demostrar en esta sesión el Directorio del Banco de la República. Seguramente, queda mucho por hacer. Deberíamos dejarlo trabajar con tranquilidad, con la confianza de que, como se ha dicho y se ha reiterado, no va a haber más cierre de sucursales. Además, no solo no se van a cerrar sucursales, sino que a partir del 1º de enero van a atender dos o tres días por semana. Como se ha dicho, se quiere desmentir una verdad con supuestos y crear nerviosismo en ciertos sectores de la población. Nosotros no vamos a entrar en esa. Simplemente, vamos a reafirmar este tema desde la concepción política que manifestaba el señor ministro Astori cuando comenzó esta sesión.

Señor presidente: se han tocado otros asuntos. Nosotros no nos vamos a referir a ellos porque no queremos desvirtuar la discusión con consideraciones colaterales. Se ha hablado del pasado. Nosotros no nos vamos a referir a los Benamhou, a los Rohm ni a los Peirano. Los recordamos perfectamente y podemos discutir sobre esos casos en cualquier momento.

También se ha hablado de la administración del BROU de hace quince años -no quiero dar fechas determinadas- y de las ganancias y pérdidas de la institución en ese período y ahora. Sí hay algo que no voy a pasar por alto, porque, como bien dijo el compañero diputado Groba, quien calla, calla y no otorga nada. Yo, en esto, no puedo callar.

Se mencionó sin nombrarlo a un gran presidente del Banco de la República, el contador Fernando Calloia. Quiero reivindicar su figura, su acción en el Banco e, inclusive, destacar su sacrificio personal, profesional y político al haber defendido la única opción viable en ese momento que, en todo caso, terminó dando la única ganancia que tuvo el problema del remate de los aviones de Pluna.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Mario García.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Señor presidente: en primer lugar, saludamos la presencia del señor

ministro de Economía y Finanzas y del Directorio del Banco de la República, que acuden hoy para tratar un tema que no es nuevo para esta Cámara, ya que se está considerando desde hace un tiempo.

No vamos a entrar a analizar el pasado, pero haciendo referencia al Banco de la República debemos poner sobre la mesa el nombre de algunos amigos de la institución que operaron últimamente, que en su momento colaboraron con la Presidencia confeccionando la banda presidencial y que utilizaron créditos de la institución. Hoy, la recuperación de esos créditos lamentablemente no lleva la dinámica que el país necesita. Ni qué hablar del Fondes, tema que también está siendo investigado por este Cuerpo.

Como no queremos desvirtuar este debate, vamos a centrarnos en el proceso de transformación del Banco. La primera conclusión a la que arribamos es que se trata de un proceso que no tiene marcha atrás. Por más que en la anterior sesión en la que se trató este tema se anunciaron acuerdos internos de la fuerza política de gobierno y se puso como una de las condiciones que no se cerraran más sucursales en forma parcial, hoy sabemos que a partir del 1º de enero estas cinco dependencias, dos de las cuales están en nuestro departamento, van a funcionar en régimen de apertura parcial. Esa es la primera conclusión a la que arribamos.

La segunda conclusión, que creo no es nueva, es que este ha sido un proceso silencioso, un proceso por lo bajo. El Banco comenzó la reestructuración de gran parte de sus agencias, llevándolas a una nueva categoría: la microbanca. En buen romance, para los que poco entendemos de esto, esa categoría limita mucho la operativa. El señor presidente de la institución me indica que no es así.

Voy a poner un ejemplo. En la sucursal de Varela, donde a algunos usuarios se los calificaba de megaclientes -terminología nueva para mí-, ya no figuran las carpetas correspondientes a esos clientes. Tampoco están en la localidad de Treinta y Tres, que queda a 15 kilómetros. Están en la sucursal de Melo, a más de 100 kilómetros de Varela. De manera que, ahora, el cliente, el megacliente o el cliente grande debe trasladarse para presentar su negocio. Todos sabemos que las nuevas tecnologías están impuestas y que no hay marcha atrás en ese sentido, pero también sabemos que lo presencial tiene su lugar en la actividad bancaria. A nadie escapa que cuando uno

presenta un negocio, hablar directamente, mirándose a los ojos es una forma de convencer y de explicar lo que se pretende. Ahora, los clientes de Varela se tienen que trasladar a Melo para operar en esa modalidad presencial.

Los clientes del Banco de la localidad de Solís y toda su zona de influencia -Aguas Blancas, Montes, Gregorio Aznárez- se trasladan a Minas, porque les queda más cerca. La población de Batlle y Ordóñez tiene que ir a Treinta y Tres, porque esa es la sucursal madre.

Todo esto ocurrió de un día para el otro, sin explicación alguna, sin avisar a la gente que se iba a transformar esa sucursal del Banco en una microbanca. Cuando los vecinos de Solís se reunieron y se manifestaron en contra de esta política, nos decían: "De un día para el otro nos enteramos de que para pedir un crédito hay que ir a Solís". No sé si eso ocurre porque el Banco se direcciona hacia Solís o porque les queda más práctico; en definitiva, no hay respuesta del encargado de la sucursal de Solís de Mataojo.

Esa es la realidad que se vive hoy en las localidades del interior del país.

Con respecto a esta situación, el año pasado, cuando el Directorio compareció ante la Comisión de Hacienda, se dijo que esto era un plan piloto. Concretamente, se señaló: "[...] es un método profesional y prudente de trabajo, en el que se ensayan algunas transformaciones en aras de minimizar algunos riesgos y obtener algunos resultados. Si eso es exitoso [...] lo llevaremos adelante y, si no lo es, lo suspenderemos".

Entonces, pregunto: ¿se evaluó? ¿Qué evaluación se hizo de las sucursales que hace un año pasaron a funcionar bajo el régimen de apertura parcial? ¿Qué evaluación se hizo de las sucursales que a partir del 1º de enero pasarán a funcionar bajo esta modalidad?

Según información que dieron los trabajadores, una dependencia de Vichadero -si mal no recuerdo- que iba a pasar a la categoría de microbanca, finalmente no pasó a funcionar de esa manera, lo cual implicó que aumentara su flujo comercial.

En definitiva, queremos saber si en las demás sucursales se llevó adelante un estudio como para decir que va a seguir este proceso, que estoy

convencido no tiene marcha atrás. No hay forma de convencer al Directorio del Banco de la República de que la población de las localidades del interior del país está en contra de esta medida.

En mi departamento se llegó a cortar una ruta para que el Directorio supiera que la población no está a favor de esta nueva modalidad operativa del Banco.

El señor presidente de la institución dijo que los clientes los perdonaron. Si es así, quiere decir que estaban en contra de este proceso. Si los perdonaron, ¿cómo evaluaron que estaban en contra? ¿Se hicieron estudios? ¿Se realizaron consultorías para saber si la gente de las localidades estaba a favor o en contra? Los que estamos preocupados por la presencia del Estado en los pueblos alejados, hoy tenemos la necesidad de hacernos estas preguntas, que son lógicas.

También queremos preguntar si la idea es que el cincuenta por ciento de las sucursales del Banco opere bajo el régimen microbanca. Esto es preocupante por el direccionamiento que se está haciendo a los clientes del Banco hacia las corresponsalías. A nadie escapa que hoy las corresponsalías realizan tareas que hace unos años hacían los bancos. Me parece fantástico que en los lugares en los que no está el Banco de la República, las corresponsalías puedan llevar adelante esta tarea de inclusión que inexorablemente se ha impuesto a los uruguayos. Ahora bien, en otros lugares, en los que el Banco atiende cinco horas y las corresponsalías doce o catorce horas y, además, el Banco cierra parcialmente dos días, seguramente el cliente realizará en las corresponsalías trámites que antes hacía en el Banco, como los retiros, los depósitos y, en poco tiempo más, las transferencias y el retiro de tarjetas.

Voy a contarle una experiencia que viví la semana pasada. Fui a la agencia del Banco ubicada en la calle Rondeau a cobrar un cheque. Allí me informaron que solo se pagan cheques en la sucursal sita en Uruguay y Julio Herrera y Obes. Por lo tanto, fui hasta ese local y me encontré con una fila, que se podrá imaginar cuán larga era. Entiendo que si esa es la nueva operativa del Banco, lo debe comunicar; debe darla a conocer. Tal vez esto era momentáneo; quizás hubo una circunstancia anómala que los llevó a tomar esa medida. ¿En Montevideo, todos los cheques se pagan en una sola agencia, sin comunicación

previa? Si estoy mal informado, pido disculpas. Con todos los medios que existen para informar a la población, yo me enteré de esto cuando fui al cajero del Banco.

Entonces, tampoco es tan cierto que los servicios que el Banco presta funcionan bien y llegan a la gente.

Acá se habló del FonoBROU. Se dijo que pasó de atender cincuenta mil llamadas a no sé qué cantidad exorbitante. Luego de que el Directorio compareció en la Comisión, me tomé el trabajo de llamar; durante treinta y ocho minutos estuve esperando que me atendieran y no lo conseguí. Pensemos en la gente del interior del país, que no tiene buenas comunicaciones y que muchas veces -por no decir la mayoría- no tiene un teléfono de línea para comunicarse con el Banco. Esa es la realidad que el Banco de la República debe tener en cuenta. Debe analizar todo. Debe tener en cuenta que está en competencia permanente; debe considerar que hoy tiene 280.000 clientes más, pero que también hay mucha gente a la que le cuesta, que no llega y que tiene otras costumbres. El Banco debería ser el principal interesado en prestar a esa gente un servicio de calidad, que la haga sentir que es parte de su vida. Créaseme que en el interior la gente piensa que la institución es parte de su vida diaria.

Voy a contar otra anécdota, que poco tiene que ver con la parte técnica pero sí con el día a día de la gente del interior. Durante mucho tiempo, la fachada de la sucursal del Banco en Solís de Mataojo no lució en las mejores condiciones. Cada vez que iba a Solís de Mataojo, los vecinos me lo hacían saber, porque querían que su sucursal estuviera reluciente. Hicimos las consultas. Hablamos con la gente del área de infraestructura del Banco y al poco tiempo la fachada lució de forma espectacular. Los vecinos me hicieron saber que se sienten orgullosos de su Banco de la República.

Hoy están viviendo la otra realidad. Cada vez tienen menos Banco de la República; el banco-país cada vez les pertenece menos. ¿Por qué? Por la política que lleva adelante este Directorio. Como decíamos, esta política ha sido silenciosa. Otra de las preguntas que tengo para hacer es si esta reestructura fue conversada con los trabajadores. A nadie escapa la situación de conflicto con el gremio bancario que hoy se está viviendo. Los trabajadores

han denunciado persecución y represión de las autoridades. Me gustaría que se aclararan esos temas, porque son muy caros a la vida del país. ¿En qué están las negociaciones? ¿Adónde van las negociaciones? Creemos que este camino es de imposición. Se han modificado las condiciones laborales de los trabajadores. ¿Esas condiciones fueron acordadas? ¿Se sentaron a dialogar? ¿Les dijeron que iban a atender al público solo tres veces a la semana? Evidentemente, los días en que el Banco esté abierto, la atención al público estará saturada. Creo que nada de eso se ha llevado adelante; basta con repasar la versión taquigráfica de la reunión en la que se recibió al sindicato de trabajadores del BROU en la Comisión.

Creo que este Parlamento no debe estar ajeno y debe dar una señal con respecto al proceso que está llevando adelante el Banco de la República. Este proceso ha sido lento, silencioso, en contra de lo que siente la gente del interior del país, en contra de los trabajadores del Banco de la República y en contra de lo que decidió este país hace muchísimos años sobre las empresas públicas: que son de los uruguayos. Todo este proceso va llevando a que hoy las corresponsalías bancarias realicen actividades que corresponden al Banco de la República. Como se dijo, a nadie escapa que mañana van a intentar generar un banco con presencia institucional a lo largo y ancho del país. Ese es un dato de la realidad.

Con respecto a los trabajadores, sabemos que en la actualidad hay funcionarios del Banco de la República que realizan la misma tarea y ganan diferente salario. El personal tercerizado, los chicos que atienden las buzonerías, los cajeros, toda la parte de las nuevas tecnologías, ingresan al Banco ganando menos de la mitad de lo que gana el funcionario bancario del escalafón más bajo. Entonces, ¿podemos entender que hay una precarización del trabajo en el Banco de la República? ¿A igual función hay diferente remuneración? Lo mismo pasa con los funcionarios de las redes de cobranza. Hace unos días, cuando asistí a una red de cobranza, me enteré de que en estas se pueden depositar cheques. ¿El funcionario de la red de cobranza está capacitado para evaluar un cheque como sí lo están los funcionarios bancarios?

Entonces, me gustaría saber si el Directorio del Banco de la República entiende que hay precarización laboral o si todo este proceso puede llevar a la precarización laboral.

Por último, quiero tener conocimiento de si se piensa llenar las vacantes que se están generando en las sucursales de los pueblos del interior del país. En la sucursal de Batlle y Ordóñez había cuatro funcionarios, pero se jubiló uno. De manera que quedaron tres, pero a fin de año se jubilará otro. Así que solo contará con dos funcionarios. En el Banco de la República se jubilan doscientos funcionarios por año. Se habló de un concurso para que ingresaran ciento cincuenta nuevos funcionarios. Esa cantidad no alcanza para llenar las vacantes. O sea que este proceso, a la larga, traerá consecuencias en el sistema previsional de los funcionarios bancarios.

Muchas gracias.

(Manifestaciones de la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Recordamos a las personas que se encuentran en la barra que no se pueden hacer manifestaciones.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Gracias, señor presidente.

Hoy se habló de que los diputados del interior, del Frente Amplio, no nos habíamos manifestado, no nos habíamos pronunciado sobre esta temática. Yo quiero decir que en todos los departamentos los legisladores del Frente Amplio hemos acompañado este proceso -por ejemplo, en el departamento de Soriano, en las localidades de Palmitas y Rodó-, en constante diálogo con las autoridades de los municipios, con los vecinos, con las autoridades del Banco, tratando de llevar claridad y no contribuir a la confusión.

Con respecto al proceso de reestructuración que venimos conversando, creo que hay dos cosas importantes. Esto no es algo que nace de un día para el otro, sino que lleva un proceso. Más temprano, un director hacía referencia al año 2010, después al año 2014, y es bueno que cuando el proceso de reestructura, esta planificación del Banco se empieza a conformar, se haya hecho en forma conjunta de todo el Directorio, de los representantes del oficialismo, en su momento, y de los representantes de la oposición. Todo este proceso, entonces, se ha sido iniciado con el respaldo del Directorio en su conjunto, oficialismo y oposición.

También en ese proceso de reestructuración uno va viendo que no solamente hay cierres parciales; también ha habido aperturas en lugares en los que no existía servicio. Como se decía, si en un momento había 117 sucursales y ahora hay 133, quiere decir que hay una mayor presencia en distintas zonas del país.

Me quiero referir, concretamente, a tres aspectos que hacen a todo esto: a los trabajadores, a los ciudadanos y a los canales alternativos.

Creo que toda reforma o todo proceso de reestructura se hace con los trabajadores; se hace entre las autoridades del Banco y los trabajadores, porque todos son el Banco de la República. No hay avance sin los trabajadores, pero tampoco lo hay si no existe diálogo.

Por ejemplo, en diciembre de 2016 el Banco hizo un planteo que implicaba que a partir de marzo de 2017 se produciría la apertura de lunes a viernes, en los primeros días del mes, de algunas de estas dependencias, y otras que no fueran atendidas en marzo lo serían cuando culminara el proceso de selección de 120 auxiliares, etcétera. Fue una propuesta que no llegó a buen término.

Luego, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se planteaba también la apertura corrida durante los primeros diez días del mes, la conformación de un ámbito bipartito para discutir las tercerizaciones, la convocatoria a 150 trabajadores, una serie de concursos internos y el compromiso de que el Banco no iba a cerrar total ni parcialmente nuevas dependencias en lo que resta de esta Administración. Tampoco se llegó a buen término con esta propuesta. Si no hay diálogo, es imposible avanzar.

Por tanto, hay un camino a profundizar: seguir proponiendo alternativas para avanzar juntos, autoridades del Banco y trabajadores. Concretamente, quiero decir que a partir de que ha habido propuestas de los distintos sectores, tanto de las autoridades del Banco como de los trabajadores, no se ha podido avanzar. Hay que visualizar esto y el diálogo como un camino, una alternativa a profundizar para avanzar en esta situación.

El otro aspecto al que quiero hacer mención es a los ciudadanos, porque con ellos parece que hay un diálogo de sordos. En Soriano, por ejemplo, sigue

habiendo carteles que dicen: "No a los cierres". Sin embargo, el Directorio nos dice que no se cierra. "Perdemos servicios", nos dicen. "Tenemos que trasladarnos a otras ciudades, distantes; tenemos más demoras", pero hay cuestiones que son objetivas. ¿Se cierra o no se cierra? Esto es posible constatarlo.

Por ejemplo, cuando alguien me cuente que fue al Banco de Rodó y le dijeron: "Mire, no puede hacer este trámite en el banco de Rodó y tiene que trasladarse a Cardona", será un dato objetivo y estaremos planteándolo, sin duda. Pero mientras tanto siguen estando los carteles que dicen: "No a los cierres, no a perder servicios". Entonces, esto va generando confusión en la población, en la opinión pública.

Me pregunto: ¿cuál es el objetivo? ¿Es, para algunos, defender el trabajo, para otros, defender el derecho del ciudadano, o para otros, pegarle al Gobierno? Quizá para algunos sea defender el trabajo; para otros, creer que su derecho está lesionado, pero hay muchos que han entrado en la rosca de crear confusión para pegar al Gobierno.

Voy a dar otro ejemplo. En Palmitas hubo un cierre parcial. La sucursal de Palmitas está abierta lunes, miércoles y viernes. Si un lunes a la hora 21, se rompiera un cajero automático, por ejemplo, la gente podría decir que tiene que esperar hasta que el miércoles vengan los funcionarios a arreglarlo para hacer retiros y trámites. Sin embargo, no es así, porque el Banco, de inmediato, no solo aseguró este servicio, sino que buscó una guardia permanente que en una hora solucionó el problema. O sea que si el cajero se rompe el viernes, esa misma noche estará arreglado. Objetivamente, el servicio se mantuvo. Entonces, no hay elementos como para decir que hubo una reestructura y el servicio se resintió o se achicó.

El tercer punto que quería tratar son los medios o canales alternativos. Aquí quizás el Banco de la República debió ser más proactivo en algunas cosas. En el cabildo que hubo en Palmitas ese fue uno de los cuestionamientos que hacíamos. Digo esto porque me consta que hay gerentes que han trabajado con éxito esto de las nuevas tecnologías, tanto en medios urbanos como rurales, y han podido desarrollar, mediante un proceso educativo previo, distintas acciones que han hecho empoderar a los ciudadanos de los medios alternativos, pero otros no. No han

generado planes estratégicos en este sentido. Por eso quizás el Banco de la República debió en su momento ser proactivo para exigir que los distintos encargados de estas situaciones también lo fueran, y debería haber tenido un plan estratégico de desarrollo educativo de acceso a las posibilidades que ofrecían las nuevas tecnologías.

La tecnología se viene rápido; no espera. Entonces, hoy tenemos una serie de mecanismos que nos ayudan. Las corresponsalías, por ejemplo, son unas. Ahora, si el Banco de la República no tiene presencia, está la banca privada; por lo tanto, tiene que estar.

Hay otras corresponsalías, por ejemplo, con el Correo uruguayo, que han ofrecido a varias intendencias, inclusive a la de Soriano, la posibilidad de un centro de cercanía, de forma de prestar un servicio a la población de Agraciada, donde no había ningún cajero automático ni bancos. Sin embargo, la Intendencia dijo que no al centro de cercanía.

También tenemos que ponernos todos a trabajar, pues ahora es posible que ciertas cosas lleguen a poblaciones que antes, por su pequeñez o por la distancia, quedaban fuera; ese es el camino. Como decía, se han generado diversos lugares de atención y varios horarios. Hoy, a través de las corresponsalías, de las *app*, del eBROU, de los cajeros, el Banco de la República ha multiplicado su presencia; aumentó su presencia y expandió los servicios, especialmente para aquellos que nunca habían pisado un banco, como se dijo, y hoy son personas con derechos: derecho de usufructo de las herramientas que el Banco les ofrece, como cuentas, débitos, préstamos, etcétera. Estos servicios antes eran para algunos y hoy son para muchos y yo no diría, como despectivamente se expresó más temprano, para pinches de cuarta. Diría que hoy estos servicios son para los trabajadores y las trabajadoras sencillos y corrientes, que todos los días construyen la riqueza de este país.

Eso también es empoderar al ciudadano. Esto es, también, generar los instrumentos al servicio de todos. No están al servicio de unos pocos, sino de todos los ciudadanos. Este es el rol social del Banco de la República. ¡Este es el rol social del Banco de la República!: que los instrumentos no estén al servicio de unos pocos, sino de todos los ciudadanos. Como representantes, estaremos controlando esto, especialmente en los lugares más alejados del territorio.

Resumiendo, propongo tres cosas. El diálogo con los trabajadores es fundamental para seguir avanzando. Por eso, solicito, insto al Banco de la República a hacer los mayores esfuerzos para lograrlo.

En segundo lugar, hay que poner énfasis en la educación y en los canales alternativos como clave para avanzar en este proceso.

Por último, el Banco está llegando a todos y a todas, y ese es un camino que no debe perder.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada Mercedes Santalla.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Señor presidente: saludo al equipo económico y al del Banco de la República.

Llevamos más de cinco horas escuchando muchas cosas, pero a mi entender no hablamos de lo que hay que saber realmente del Banco, más allá de lo que se ha informado.

El Banco de la República no cerrará las puertas de ninguna de sus sucursales, ni dejará a la gente sin atención. Se podrá debatir si la atención es buena, mala, si está bien organizada, si los cambios son buenos o han sido bruscos para el momento y las comunidades, sobre todo del interior. El BROU está generando un proceso de reestructura, producto de las nuevas tecnologías y modalidades que se vienen usando en el mundo. Tenemos que reconocer que se está incorporando tecnología para mejorar la atención y el conocimiento.

Luego de la puesta en práctica de la ley de inclusión financiera, todos tenemos derecho a poseer una cuenta bancaria. La propuesta del Banco es modernizarse e ir cambiando las prácticas y la gestión. Pero, ¡claro!, a veces, para muchos, jugar con el miedo es moneda corriente.

También se ha dicho que el Banco se achica y que se aleja de la gente. Para nosotros eso es falso. En 2004 el Banco de la República tenía 117 sucursales; al día de hoy tiene 137. Cuesta creer que se manifieste que un banco se achica cuando a la fecha ha crecido en servicios y en cantidad de clientes; ahora creció en 280.000 clientes, que antes no accedían, que no tenían derecho al financiamiento y hoy lo tienen.

Nuestro banco-país, el banco de todos, está más cerca que nunca, y basta con descargar una

aplicación en el celular para tener el banco en el bolsillo.

Pero vamos a hablar de épocas. Desde 1990 a 2004, las ganancias del Banco representaron US\$ 76.000.000. O sea que en quince años, bajo la administración de gobiernos blancos y colorados, el Banco de la República ganó y entregó a Rentas Generales US\$ 76.000.000. La excepción fue durante el gobierno de Jorge Batlle, que registró una pérdida de US\$ 141.000.000. Recordemos que en esa época el Banco se fundió.

¿Qué pasó desde 2005 a 2016? Las ganancias del BROU fueron de US\$ 1.748.000.000. En el primer gobierno del Frente Amplio las ganancias fueron de US\$ 440.000.000. En el segundo, fueron de US\$ 1.035.000.000 y en lo que va del tercer gobierno, de US\$ 273.000.000. Es bueno decirlo. Solamente en el año 2016, el Banco de la República tuvo una ganancia de US\$ 75.000.000. En un año el Banco ganó lo mismo que en los quince años que gobernaron los blancos y los colorados.

Si miramos el aporte del BROU a Rentas Generales sabremos que durante los gobiernos de los partidos tradicionales el Banco aportó US\$ 91.000.000. Desde la restauración democrática y hasta 2004, se pagaron US\$ 24.000.000 por concepto de impuestos. En los gobiernos del Frente Amplio el Banco aportó a Rentas Generales US\$ 777.000.000; la cifra se multiplicó por ocho si la comparamos con la que arrojó la gestión de los demás gobiernos. Además, pagó US\$ 1.000.000.000 por concepto de impuestos.

Estas nuevas tecnologías obligan a reflexionar sobre las diferencias territoriales y generacionales. Los jóvenes son más amigables con los cambios tecnológicos, cambios que a las generaciones adultas nos cuestan más. A veces generan miedos, inseguridades y dudas.

El Banco de la República está apostando a una nueva atención para que muchos utilicemos internet para gestionar créditos, para pagar facturas, realizar transacciones, etcétera. El Banco no se aleja de la gente; se acerca y sigue creciendo. Podemos relacionarnos con él mediante un celular, una *tablet* o una computadora, pero eso es crear cercanía con el Banco y con las tecnologías, porque hacia ese punto va el mundo. Esto lo demuestra el crecimiento que ha tenido el eBROU, la plataforma electrónica del Banco.

Por esta razón hoy se tienen que destinar más funcionarios a aspectos relacionados con las tecnologías y la captación de clientes, y menos a las cajas, porque la gente no concurre con tanta frecuencia al mostrador.

Existen limitaciones, más en el interior, donde nace el problema a raíz de la reducción horaria de algunas sucursales. El 94 % de las operaciones del Banco se realiza desde cajeros automáticos y por el eBROU, mientras que solo el 6 % se realiza en las cajas.

También hay que tener en cuenta el rol social del Banco, con un acumulado histórico con relación a su identidad, que es fuerte, arraigado en la sociedad. Los bancos privados no han avanzado ni les interesa dar créditos a los trabajadores; les importan los negocios con grandes ganancias. Estos negocios no están en el interior profundo de nuestro país, y por eso difícilmente veamos una sucursal de un banco privado. En mi departamento de Colonia, en la ciudad de Miguelete, está presente el Banco de la República, con un gran desafío en cuanto a mejorar la atención. Por eso se está planteando una modificación que crea, entre otros aspectos, el corresponsal bancario, como el Correo uruguayo o redes de cobranza como Abitab, Redpagos o algún supermercado autorizado a officiar de tal. Eso genera más agilidad, más disponibilidad horaria. Ahora bien, esa línea de trabajo en la gestión del Banco no puede llevar al cierre de sucursales para quedarse con el corresponsal bancario. El Banco tiene que planificar sus sucursales y tener presencia territorial.

Lo volvemos a decir: en el tema que nos ocupa no hay achique, hay crecimiento. Cuando se cuestiona la gestión, lo primero que hay que observar es quiénes la cuestionan, porque ya conocemos las viejas recetas y están los números, que son los que dan los resultados. Por eso, hoy el compromiso es decir no a una reestructuración neoliberal que nos mandó, lamentablemente, al fondo del tarro.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Amarilla.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señor presidente: en primer lugar, quiero celebrar este plenario de la Cámara de Diputados. Creo que este es un debate que hace tiempo veníamos dando en diferentes

ámbitos, al recibir de nuestros votantes y vecinos de los departamentos del interior el reclamo por lo que está sucediendo en cuanto a la carencia en los servicios financieros en general y del Banco de la República en particular. El tema se estaba analizando en varias comisiones de esta Cámara, por diferentes aspectos, pero gracias al planteo que hizo el señor diputado Alejo Umpiérrez en aquella jornada, se generó un debate interesante y de aquel planteo surgió la idea de hacer esta sesión en régimen de Comisión General.

En el mes de setiembre de 2008, como ediles de la Junta Departamental de Rivera, reclamábamos una nueva sucursal del Banco de la República para la ciudad capital de nuestro departamento, además de cajeros automáticos en Tranqueras, Vichadero y Minas de Corrales. La ciudad de Rivera había experimentado un crecimiento económico y comercial importante a raíz de nuestra proximidad con Brasil y de toda la actividad que allí se genera, sobre todo los fines de semana, además del crecimiento en los pagos, tanto en el sector privado como en el público, de jubilaciones y pensiones, que se empezaron a hacer exclusivamente a través de los bancos, a lo que hay que agregar una carencia producida a raíz del cierre de dependencias de algunos bancos privados que desaparecieron por diferentes razones.

En 2009 celebramos la apertura de una nueva sucursal en Rivera. Ese año se produjo la inauguración de la llamada microbanca "Frontera de la paz", en un predio muy costoso, con una inversión seguramente muy importante en plena Sarandí, la avenida principal, que realmente sirvió para generar un desahogo de la dependencia de la ciudad de Rivera.

Después de un tiempo, esta nueva sucursal, que había dado un buen servicio a los clientes de la capital del departamento, comenzó a trabajar con dificultades, sobre todo por carencia de funcionarios, y lamentablemente en 2017, ocho años después de ser inaugurada, ocho años después de haberse efectuado una muy importante inversión con dinero de todos los uruguayos, esa microbanca cerró, quedando solamente una batería de cajeros automáticos. Lamentamos esta decisión. Cuando se habla de que no se ha cerrado ninguna sucursal ni dependencia, pongo el ejemplo de una, que se había constituido en una ventaja, en una mejora de los servicios.

Lamentablemente, hemos retrocedido. Se hizo una inversión con dinero de todos los uruguayos y realmente no sabemos quién va a aprovechar lo que constituye una pérdida. En realidad, no la aprovecha nadie; al contrario, es un perjuicio para todos los uruguayos, que somos los que financiamos ese tipo de obras.

A pesar de lo que también dice el Ministerio de Economía y Finanzas y repite el Directorio del Banco de la República respecto a localidades del interior y sus dependencias, tenemos que afirmar que hay una reducción importante de servicios. Por ejemplo, en el transcurso de muchos años ha ido quedando claro que en la ciudad de Tranqueras, en forma progresiva se fueron reduciendo determinados servicios, fundamentalmente trámites para clientes comerciales y para titulares de cuentas corrientes. En Tranqueras se dijo durante mucho tiempo que no se atendía esos servicios, lo que terminó generando una migración de comercios y de empresas a Rivera, debilitándose la cartera de clientes en aquella ciudad, lo cual contribuyó a que se afirmara: "¿Vieron? Como no hay tantos clientes, como no hay tanta necesidad, queda justificado el cierre parcial de la dependencia de Tranqueras".

Lamentablemente, tanto Minas de Corrales como Tranqueras hoy solo abren algunos días a la semana, con el mismo costo para el Banco, como se ha dicho, con la misma asignación de funcionarios, pero con un servicio mucho más deficitario para los habitantes de estas localidades y sus entornos. Esto afecta la calidad del servicio que se da a los habitantes y los pone en una categoría inferior al resto. Si así no fuera, si el Banco pudiera prestar sus servicios en pocos días a la semana, ¿por qué no cierran las dependencias de todo el país? ¿Por qué en Montevideo no se atiende solamente dos o tres días por semana? Lamentablemente, se está haciendo discriminación, pues esa reducción supone que a partir del 1º de enero haya habitantes, clientes de por lo menos estas treinta y una dependencias, que van a ser ciudadanos de segunda y de tercera categoría respecto de aquellos que viven en las capitales departamentales o en la capital del país.

Después de mucho reclamar, también se colocaron cajeros automáticos: uno en Tranqueras, uno en Minas de Corrales y otro en Vichadero. Más de una vez denunciábamos que estos cajeros, sobre todo

los fines de semana, se rompen o quedan sin dinero. Los fines de semana largos es normal que tengan problemas. La gente de estos lugares nos llama desesperada, pues tienen que viajar 60, 100 o 130 kilómetros para tener acceso a sus ingresos legítimos, ganados con su trabajo o que son parte de su jubilación.

Esta decisión del Gobierno y del Frente Amplio, instrumentada a través del Banco de la República, como decía el señor ministro, es cierto que es una decisión política, y nosotros agregamos que es una decisión que tiene un importante componente ideológico, de fuerte cuño centralista, que favorece a la capital y a las capitales departamentales, en detrimento de otras ciudades y localidades del interior. Es una medida que asfixia a las localidades del interior, que son la expresión física, territorial y demográfica de una concepción de descentralización que propugna un desarrollo de ocupación del suelo armónico y equitativo. Lamentablemente, reitero, con estas medidas lo que se hace es asfixiar a las localidades del interior. Es claro que esta reestructura supone un achique en determinados lugares y un fortalecimiento en otros. Favorece las ciudades más importantes y debilita aun más las localidades menores. Las localidades del interior ya vieron esta misma película con otras dependencias del Estado. Con UTE pasó lo mismo; con el Banco de Previsión Social pasó lo mismo; con el Poder Judicial en algunos lugares pasó lo mismo. Lamentablemente, después de que se cierra una puerta, es difícil que vuelva a abrirse.

Rechazamos estas medidas del Banco de la República. Entendemos que discriminan a los habitantes del interior profundo, que generan desigualdades e inequidades entre los habitantes y que, además, tienen una deliberada intención de favorecer y promover la centralización.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Señor presidente: mis compañeros legisladores ya han expresado con claridad argumentos contundentes, que apoyo total-

mente, por lo que hay poco más para decir. De todas maneras, me parece que es necesario poner algunas cosas muy en claro y reiterarlas, porque parece que en el curso de este debate no nos entendemos o no nos escuchamos bien.

Nunca hemos dicho que estemos en contra de la tecnología. Todo lo contrario: bienvenida sea la tecnología en nuestro país y en el sistema bancario y, específicamente, en el Banco de la República.

Pienso que casi todos los aquí presentes somos usuarios de esa tecnología, somos usuarios del eBROU, pero eso no quita que haya importantes sectores de la población que hoy no cuentan con una computadora, una tableta, no la sepan utilizar o no tengan aún la práctica suficiente como para manejarla. Convengamos que el sistema informático del BROU no es sencillo, porque desde el punto de vista técnico tiene que dar la mayor seguridad y no se pueda *hackear* fácilmente. Y eso también lleva a ciertas dificultades en el uso diario, entre otras cosas, porque se necesita una muy buena conectividad a internet. Y donde se discute esta reestructura y nos reclaman es, sin duda, en los sitios más alejados de la capital del país, en aquellas pequeñas localidades del interior en las que, precisamente, no hay la mejor conectividad a internet.

En la intervención que hice cuando se trató este tema en la Cámara, dije -quiero retenerlo- que el 70 % del territorio del departamento de Maldonado no tiene fibra óptica, y que en zonas balnearias existen lugares en los que a veces la conectividad es tan baja que se pierde el 3G, el LTE y prácticamente quedamos -me incluyo, porque vivo en esa zona- sin internet. Entonces, chau eBROU cuando se va a internet. Piensen lo que sucede en las pequeñas localidades de las zonas del interior del país más alejadas de la capital.

Entonces, isí a la tecnología! Que quede claro. ¡Y cuanto más moderna, mejor! ¡Y cuanto más segura sea la página mejor! Pero eso no quita que en esas pequeñas localidades no haya que mantener el sistema tradicional. Además, si las ganancias -creemos y estamos convencidos de que se nos ha informado con veracidad- son tan buenas y la solidez del Banco es tan importante, cuesta entender por qué en esas pequeñas localidades que se atienden con muy poco personal es necesario, por el bien del Banco, disminuir los servicios. ¡Porque hay dismi-

nución de servicios! Si no abren los cinco días de la semana y antes lo hacían, y ahora abren dos o tres veces, ¡hay disminución de servicios! Y la población de esas zonas tiene complicaciones.

Con todo respeto, basta con escuchar los argumentos que han esgrimido los diputados del Frente Amplio defendiendo la posición política del Gobierno. Lo comprendemos, pero, créaseme -lo digo con el mayor respeto-, no son convincentes. Realmente, se hacen piruetas; se habla del pasado, de la tecnología, de la situación del Banco, pero no se habla de lo que la gente pide. Hoy, sinceramente, algunos de nosotros, más que escuchar explicaciones -las hemos escuchado muchas veces dentro y fuera de de esta sala-, lo que estamos intentando es que el señor ministro y las autoridades del Banco comprendan el reclamo de la población.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar el señor diputado Amarilla, a quien le restan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señor presidente...

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- ¿Me permite otra interrupción, señor diputado?

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Gracias compañero diputado; gracias presidente.

Personalmente vine, más que nada, a pedir al señor ministro y a las autoridades del Banco de la República que se sensibilicen con el reclamo popular. Nos han acusado veladamente de que desde la oposición estamos haciendo olas con este tema, que fogoneamos en los distintos puntos del país los reclamos de la gente, cuando es todo lo contrario: ¡la gente nos vino a golpear la puerta! A todos los que ocupamos estas bancas la gente nos cayó encima. Para ser sinceros, nos ha pasado a todos los legisladores de todos los partidos con representación en este Parlamento.

Con todo respeto digo que es un muy mal negocio político para el partido de Gobierno no escuchar y no dar marcha atrás con este tema. El

mejor favor que la oposición les pudo hacer es haberlos invitado para buscar sensibilizar a las autoridades y que den marcha atrás. No estamos pidiéndoles explicaciones; estamos pidiendo: ¡den marcha atrás! Es necesario, es imprescindible.

Yo vengo a traer la voz de los vecinos de Maldonado que me lo pidieron, me lo exigieron, tanto de Aiguá, de Pan de Azúcar como de Punta del Este.

Reitero, en mi opinión personal, es un mal negocio político para el partido de Gobierno no escuchar este reclamo de la gente y no dar marcha atrás. Esto ya parece un capricho, porque realmente no hay razones para sostener algo cuando en cada uno de esos recónditos lugares de todas las zonas de los departamentos de nuestro país la gente está pidiendo una solución.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Eso es lo que quería decir y reiterar. Este es un pedido que transmitimos desde la población de nuestro departamento.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha culminado el tiempo de que disponía el señor diputado Amarilla.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Susana Pereyra, por el día 11 de diciembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el día de la fecha por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

SUSANA PEREYRA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Susana Pereyra, por el día 11 de diciembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

18.- Informe sobre el proceso de reestructura del BROU. (Convocatoria al Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, acompañado del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay)

—Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Silvio Ríos Ferreira.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Muchas gracias, señor presidente.

Iniciaré mi intervención felicitando al Partido Independiente, que propició el llamado a Sala y dando la bienvenida al ministro de Economía y Finanzas, a su equipo y al Directorio del Banco de la República.

Digo esto porque este llamado se gestó en una primera reunión en la que se trató como urgencia la reestructura del Banco República, que casi se transformó en una discusión salvaje porque no nos entendíamos y las cosas iban para cualquier lado. El Partido Independiente planteó la razonable propuesta de convocar a la Cámara al ministro de Economía y Finanzas, al subsecretario y al Directorio del Banco de la República.

Desde el comienzo de esta sesión se definió claramente que esto tiene un aspecto político -porque es un tema político-, además de aspectos relacionados con la parte técnica de un banco que es el más importante del país, al cual ya se ha calificado de muchas maneras, que está en el ADN del Uruguay y cuya responsabilidad es atender a todos los uruguayos. Todos estos conceptos son verdad.

En cuanto a la parte política, quiero hacer algunas apreciaciones porque la principal discrepancia con los sectores de la oposición es que, aparentemente, el partido de Gobierno no se preocupa por los más vulnerables. Si hablamos de la educación no nos preocupamos de los niños de la escuela rural. Tampoco nos ocupamos de los liceos rurales, a pesar de que están en pleno crecimiento. Parecería que el partido de Gobierno no se preocupa por esas cosas. Como soy médico, puedo decir que en cuanto al tema de la salud se está creando una verdadera red de asistencia en todo el Uruguay, con una coordinación que aún no llegó, pero seguramente lo va a hacer. Quiero decir que tenemos unidad de criterios y que

nos preocupan todos los ciudadanos, y también los más vulnerables.

Al hablar, estoy corriendo el riesgo de que me ataquen; en realidad hubo una demanda constante y permanente de los sectores de oposición por cajeros y demás. En nuestra ciudad, en nuestro departamento, cuando se empezó con la microbanca, los cajeros, etcétera, con el alcalde empezamos a recorrer todo el departamento y solicitamos al Banco de la República que nos tuviera en cuenta. Y el informe que hizo Polgar con respecto a Artigas es muy claro.

En cuanto al plan estratégico del Banco de la República, del que se ha hablado al comienzo de la sesión, quiero señalar que fue pensado y repensado, se consideraron los pros y los contras, se establecieron determinados parámetros y se van agregando más.

Me acabo de enterar de que esto comenzó en 2014; ese año el Directorio era otro, y el representante de la oposición era del Partido Nacional, mientras que ahora es del Partido Colorado. El 16 de diciembre de 2014, el director del Partido Nacional vota un *ranking* que categoriza sucursales y se determina que haya algunas sin gerente. Esta fue una resolución que el Partido Nacional conoce. O sea que cuando se dice que esto comenzó de la noche a la mañana, no es así. Este plan estratégico se viene discutiendo desde hace tiempo. Naturalmente, a muchos de los planteos que se han hecho hay que ajustarlos y darles forma, pero no agarró a nadie de sorpresa.

Me pregunto: ¿qué pasa con los bancos en el mundo? ¿Están abriendo sucursales? No. Los bancos están usando la tecnología que tienen a mano y es la forma de acceder a mayor cantidad de clientes. Y esto es lo que está haciendo el Banco de la República.

Las plataformas informáticas son muy caras y requieren mucho tiempo de planificación para que sean eficientes, pero están consiguiendo que mucha gente pueda acceder al Banco de la República.

Me parece que hay una confusión entre los cajeros, que son un instrumento para sacar dinero, y la inclusión financiera, que comenzó en 2005. Cuando comenzaron las transferencias del Estado a los sectores más vulnerables, debido a la situación de pobreza y al estado de emergencia que tuvo que afrontar el primer gobierno del Frente Amplio, se

decía que esas personas no iban a saber utilizar las tarjetas. Al poco tiempo, aparecieron los celulares y también se decía que la gente utilizaba esas transferencias para comprarlos. Los celulares se impusieron en el mundo. Conozco a mucha gente que consiguió trabajo gracias a estos, por ejemplo, en el medio rural. O sea que el uso de las tecnologías puede llegar a ser extremadamente útil.

Pido que se analice con serenidad el plan que se ha presentado en el día de hoy, porque se está dando la posibilidad a todos los uruguayos de acceder a un sistema bancario que puede servir para muchas cosas.

Se está hablando de un plan geográfico que tiene doce regiones, de un número determinado de sucursales y de locales centrales, pero también hay que considerar el sector de microbancos. Es decir, hay una cantidad de estamentos a los cuales las personas podrán acceder sin problemas.

El departamento de Artigas es el más alejado de la capital, y las cuatro poblaciones más importantes están en las ciudades de Artigas y Bella Unión, y en las localidades de Baltasar Brum y Tomás Gomensoro.

En Artigas existe un banco que fue fundado hace muchísimos años, pero se fue transformando plenamente. En Bella Unión pasó lo mismo. Se decía que hablando con el gerente salían los negocios. Los que tenían los mayores créditos en el Banco de la República eran los que hacían eso, pero el gerente no es garantía de que las cosas se hagan bien. Muchos de ellos fueron muy buenos, pero también había de los otros. Antes de 2005, cuando el sector productivo tenía enormes dificultades económicas había otro gobierno, y el Banco de la República se llenaba de gente que quería hablar con el gerente. Eso terminaba en un perdona deudas y el cobro de la morosidad era más que sospechoso. Quienes vivimos en los pueblos chicos sabemos que hay un grupo de gente que emprende una cantidad de cosas, pide mucho dinero que después se convierte en carteras pesadas que no mueve nadie.

En Bella Unión el banco se había instalado porque había una industria sucroalcoholera y para atender al sector productivo. Hoy por hoy, el personal ha disminuido, pero se ofrecen los servicios de cajeros, que tal vez puedan ser insuficientes. El municipio de Baltasar Brum, que es netamente

agrario, es el único -el señor Sergio Arbiza, que fue secretario general de la Intendencia, puede atestiguar lo que digo- donde se cobra impuesto rural y por eso es prácticamente autosuficiente. Coincidente con ese planteo, en dicha localidad se resolvió abrir el banco tres días por semana. En Tomás Gomensoro se abrió dos días a la semana una microbanca, y se instaló un cajero, que se recarga dos veces por semana.

Es cierto lo que decía el señor diputado Alejo Umpiérrez en cuanto a que no se puede sacar \$ 100. En Tomás Gomensoro hay mucha gente jubilada, que saca \$ 200 o \$ 300 del cajero. Se hizo la prueba de sacar \$ 100, pero no se pudo porque se recarga el jueves y el sábado ya no había más dinero. Hay que considerar que los cajeros tienen capacidad limitada.

El alcalde de Tomás Gomensoro tiene una empresa, que funciona como una microbanca y permite a las personas obtener pequeñas cantidades de dinero.

Esto es algo en construcción, y se está tratando de llegar a todos los estamentos del país. Igualmente, vamos a seguir planteando al Directorio del Banco de la República que trate de contemplar todas estas situaciones, y estoy seguro de que se va a hacer, porque hay pensado un plan estratégico que va a ir corrigiendo poco a poco las cosas que sean necesarias.

Por último, pido al Banco de la República que profundice el vínculo con el gremio, porque ha habido desentendimientos, pero el gremio bancario en el Uruguay ha sido insigne, tiene una tradición de muchísimos años, que ha demostrado vocación de progreso en el país. Así que no puede haber contradicciones con ese gremio que ha sido tan importante para todos los uruguayos, máxime considerando la situación difícil que le tocó vivir. Creo que fue el diputado Lafluf que mencionó a Ramos como una de las personas que hizo un esfuerzo para salvar el sistema bancario del Uruguay y que la sangre siguiera circulando por todo el país.

Quiero agradecer a las autoridades del Banco. Hoy me dieron una visión científica de la operativa de un servicio que está cambiando en todo el mundo. Yo diría que estamos marchando en el sentido de las agujas del reloj. Una posición diferente es detenerlo y otras posiciones más radicales implican empezar a dar marcha atrás, y eso no le conviene al Uruguay.

Muchas gracias, señor presidente.

19.- Preferencias

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Eduardo Rubio e Iván Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya en el orden del día de la sesión extraordinaria del próximo martes 12 de diciembre, el asunto: 'Violencia hacia las mujeres, basada en género. (Normas)'. (Carp. 2657/2017). (Rep. 855)".

—En discusión.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: vamos a votar en contra esta moción porque entendemos que un proyecto de esta importancia y trascendencia no debería ser tratado sobre tablas como, lamentablemente, todo parece indicar va a suceder. Es por eso, entonces, que consideramos que debería dársele más tiempo a la Comisión pertinente para que siguiese analizando el tema, convocase, como es tradición en toda comisión parlamentaria, a las personas que pudieran asesorar o estuvieran interesadas en dar su opinión, y no sacarlo entre gallos y medianoche, como pretende hoy la bancada del partido de Gobierno.

Por tal motivo es que los diputados del Partido Nacional vamos a votar por la negativa la moción presentada.

Nada más, señor presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Treinta y cinco en sesenta: AFIRMATIVA.

20.- Informe sobre el proceso de reestructura del BROU. (Convocatoria al Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, acompañado del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay)

Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Señor presidente: trataremos de ser breves, ya que llevamos casi siete horas de debate, pero este fue el orden en que quedamos en la lista de oradores.

Queremos agradecer la presencia del ministro de Economía y Finanzas, del subsecretario y del Directorio del Banco de la República, por un tema que ha sido, en estos últimos meses, recurrente, más bien desde 2016, cuando comenzaron los cierres parciales de sucursales y la reestructura del Banco de la República. Que venga el ministro a la Cámara y exprese que esta es una decisión política es muy importante para las decisiones futuras que puedan tomar la institución y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Lo que ha dicho el ministro es muy real: en todos los organismos públicos el país se mueve por decisiones políticas. En esta Casa estamos continuamente discutiendo, trabajando y votando leyes acerca de temas políticos. Y si hay algo que nos propusimos desde el primer día -no sabemos si es fácil de lograr- fue no perder de vista a la gente que es más vulnerable. Por ahí se ha dicho que nosotros defendemos a los vulnerables y el partido de Gobierno, no. En este caso, tratamos de no perder de vista que cuando a nivel general se aplican políticas macro, muchas veces nos vamos olvidando de las personas de ciertos lugares o estratos sociales.

Después de ocupar esta banca un par de meses, cuando me preguntaban, un poco en broma y un poco en serio, les decía: "En el Parlamento, en el invierno, se pasa calor y, en el verano, se pasa frío", porque es un lugar cómodo para estar. Y así deben ser los despachos de los directores del Banco de la República y del Ministerio de Economía y Finanzas, al igual que en todos los organismos públicos. Seguramente, en los lugares de toma de decisiones, se está mucho más cómodo que en las viviendas de los

ciudadanos, en algunos casos, más, y en otros, menos. Y reitero que hemos tratado de no perder de vista la realidad que vive la gente, fundamentalmente, en lo que refiere a este tema.

Quizá pensar en localidades de menos de 1.000, 2.000, 3.000, 4.000, 5.000 habitantes -a veces menos-, para las grandes decisiones, sea muy poco, y se puede pensar que el cierre parcial uno, dos o tres días de alguna sucursal en zonas alejadas de los centros poblados más importantes no representa para la gente una complicación. Esas cosas quizás no se noten, no se vean, pero esa gente se ha movilizado, nos ha convocado. Se puede pensar que vamos allí a escucharla para darle manija en contra de las decisiones que ha tomado el Gobierno, y nosotros hemos ido, como muchos compañeros, a escuchar, a tratar de entender lo que implica para la gente el cierre algunos días del Banco; muchas veces, es lo poco que tienen en ese lugar para hacer sus transacciones, para ir a solicitar préstamos o a hacer consultas. Insisto, para algunos es mucho más fácil entrar por una computadora o por el teléfono celular a hacer las transacciones o las consultas, pero me parece que en la mayoría de los sitios el Banco debe mantener una atención personalizada, porque la consulta mano a mano con el funcionario todavía es importante, para ese rol social del que se ha hablado tanto y que, sin lugar a dudas, el Banco cumple. Esa atención personalizada es de los roles sociales más importantes que cumple el Banco de la República.

No vamos a hablar de números. Creo que si hay algo que ha hecho nuestro compañero, el diputado Alejo Umpiérrez fue dar cifras, así como otros compañeros diputados de la oposición, quienes han sido bastante explícitos en el tema. Hemos escuchado también las explicaciones que han dado los directores del Banco de la República al respecto.

Aquí se ha manifestado que desde la oposición se está en contra de lo que tiene que ver con el avance del Banco de la República. Nosotros entendemos que esta institución hace bien en avanzar, y no estamos en contra, al contrario: tiene que competir con la banca privada, y si lo hace y gana dinero, mucho mejor; tiene que *aggiornarse*, las tecnologías avanzan rápidamente y todos sabemos que desde un celular o una computadora, en el lugar que sea, siempre y cuando haya conectividad, se va a poder acceder al Banco de la República las veinticuatro horas.

Nosotros estuvimos en Rafael Perazza, localidad en la cual hay una sucursal del Banco que fuera -como dijimos en la Cámara en una sesión anterior- premiada en 2016; sin embargo, en 2017 se resuelve cerrarla parcialmente. Allí estuvimos con el gremio de AEBU en dos oportunidades, en las que había más de doscientos vecinos de la zona. Luego, estuvimos presentes cuando fueron representantes del Banco de la República. Nos llamó tremendamente la atención la diferencia existente entre las dos veces que hubo convocatoria y la vez que fueron los representantes del Banco de la República, no los representantes políticos directores sino los funcionarios de carrera, los más representativos. En esa oportunidad nos enteramos casi de casualidad -un vecino nos avisó-, y nos llamó la atención que se hubiera convocado en forma telefónica a algunos vecinos o clientes del banco.

En esa oportunidad, de muy buena forma -debemos decirlo- se nos explicó -fundamentalmente a los vecinos- las bondades de la nueva manera de encarar el Banco de la República, algo que compartimos. Sin embargo, no compartimos -tampoco los vecinos que estaban allí, que eran muy pocos, lamentablemente; nos llamó gente preguntando por qué no se la había convocado- el cierre parcial. En esa ocasión se dijo -como se explicó en esta sala- que los días en los que cerraba el Banco los funcionarios iban a estar en el local. Ante las diversas preguntas, estos funcionarios del Banco de la República -reitero, muy amablemente fueron a dar explicaciones y a dar la cara ante la gente- dijeron que hasta se estaba pensando en dar algún sobregiro a ciertos usuarios del Banco los días en que pudiera estar cerrado y que los depósitos no pudieran contabilizarse. No nos parece mal que se den soluciones a los vecinos. Insisto: nos parece mal que se eliminen dos días de atención en los lugares más alejados, en los que es difícil acceder a otras sucursales. No entendemos cuál es el beneficio que el Banco logra con cerrar dos días una sucursal si los funcionarios van a estar dentro del local. Si me dijeran que es un tema económico, podría entenderlo pero, por suerte, creo que el Banco hoy goza de buena salud financiera. Ellos dicen que los funcionarios se van a mantener.

Se dice también que esos funcionarios van a salir a captar clientes. En toda la zona de Rafael Perazza o de Rincón del Pino creo que casi el 100 % de los vecinos ya son clientes del Banco de la República. Lo

único que podría suceder es que salieran a buscar otras posibilidades los días que las sucursales están cerradas, para acceder a diferentes actividades financieras de alguien que compita con el Banco de la República.

El señor ministro ha dicho con gran acierto que estas son decisiones políticas, ayudadas y teniendo en cuenta las técnicas; en eso estamos de acuerdo. Insisto: el país se mueve en base a decisiones políticas. Nosotros nos movemos en base a decisiones políticas, pero lo que no debemos perder de vista es la preocupación que tienen los vecinos, en este caso de Rafael Perazza y sus zonas de influencia, por el cierre parcial.

Obviamente, después se disparan muchas cosas como, por ejemplo, que pueda cerrar el Banco en Ecilda Paullier o en la ciudad de Rodríguez, algo que ya fuera descartado por el Directorio. Cuando se empieza con los cierres parciales, con toda seguridad, la idea sea terminar cerrando todo; de lo contrario, no tiene sentido.

También sabemos -hicimos una exposición de motivos- que allí hay sucursales de Abitab y de Redpagos, pero la gente sigue confiando en el Banco de la República. En la medida que pueda mantener sus transacciones en la institución -de un modo o de otro-, será beneficioso para esta y para la gente porque es donde se siente más segura. Muchas veces, el Banco de la República, aun con sucursales muy pequeñas -con poca cantidad de ciudadanos, para algunos-, es la vida para la gente de ciertos lugares no tan alejados pero, a veces, con pocas posibilidades de llegar a otras sucursales.

Como se dijo que esta era una decisión política y como el señor ministro antes que ministro es político -fue senador y vicepresidente de la República- y sabe de lo que estamos hablando, le pedimos muy humildemente desde esta banca -seguramente desde toda la oposición- que revea los cierres parciales. Nos parece que le hace muy bien al sistema político que cuando la gente reclama algo que no tiene ningún tipo de costo extra para el Estado ni para el Banco de la República, se pueda hacer un cambio. Pedimos que se revierta una decisión que no tiene costo y que dejaría muy bien parado al Banco de la República y al sistema político, escuchando a la gente en un tema muy menor para algunos. Tengan la seguridad de que

este tema que quizás para alguno puede ser muy menor, para toda una comunidad es muy importante.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Placeres.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: quiero agradecer al Partido Independiente por promover en este espacio institucional el llamado a Comisión General, algo que nuestra fuerza política acompañó. Nos parece que dentro del marco del intercambio, del respeto, uno puede seguir profundizando y avanzando en ciertos aspectos.

Uno puede ser contrario al plan de negocios que plantea la dirección del Banco, pero puede aportar. Quizás, quienes integran el Directorio del Banco y el Ministerio de Economía y Finanzas puedan llevarse algunos apuntes. En una mesa de negociación, junto con los trabajadores -que están en la etapa de negociación-, quizás podamos avanzar en un acercamiento, pero sabemos que esto se va a solucionar en un ámbito tripartito, algo que honra a Uruguay. Nuestro país, en América Latina, es uno de los países con mayor negociación colectiva y tripartita; eso fue dicho por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y ratificado por el director de la OIT que hace poco visitó esta Casa.

Creo que deberíamos discutir algunos aspectos que hacen a legislar un plan de negocios financieros, pero no una reestructura. Yo no creo que esto sea una reestructura. Una reestructura sería poner tantos trabajadores en la calle, rebajar los salarios, etcétera, como ocurre en el sector privado. Recordemos que, oficialmente, hay 39.000 trabajadores en el seguro de paro, que tienen un costo social para el país. Aquí no estamos hablando de eso sino de un plan de negocios que cambia la atención al público, es decir, al ciudadano de a pie, al común.

En todas las épocas nos rasgamos las vestiduras por el banco-país ¿pero cuándo vamos a pensar un banco-país de cara a los trabajadores, a la micro-empresa, al jubilado? ¿Cuándo vamos a pensarlo? Creo que la discusión para seguir profundizando el debate está ahí. Hasta ahora, ese banco-país de otrora, histórico, siempre fue para un lado con recursos sociales. Todos sabemos que el crédito social funciona fuertemente para prestar al capital, y eso hay que decirlo. ¡Esto hay que decirlo! Tengo el

listado -no lo voy a detallar porque no es el tema de discusión- de las grandes deudas de otrora y hacia adelante, pero el sector social le fue volcando al crédito social el recurso necesario para que el Banco prestara al gran capital.

Tendríamos que focalizarnos en otro aspecto que como legislador me preocupa. ¿Quién maneja el sistema del *core*, el sistema informático? ¡Las multinacionales! ¿Es porque el Banco no tiene capacidad o no tiene otra opción? ¡No! Tendríamos que empezar a trabajar en ingeniería de sistemas, de *software*, a ver si algún día -quizás yo no lo vea- inventamos nuestro propio sistema informático de *core*, para tener en nuestras manos el *software* que hace a todo este sistema global de medidas tecnológicas. ¡Ese es un punto neurálgico a analizar y no si se habilita un cajero hoy o mañana! ¡No!

En 2013 se contrataron empresas consultoras para analizar determinados aspectos del crédito que constituyen el sistema de balance. ¡Hace más de seis años que las redes de pago están contratadas y hoy explota el conflicto! Creo que el problema no tiene un sentido sindical. El sindicato hace muy bien en plantear esta necesidad de discutir con la dirección del Banco, de avanzar en una mesa de diagnóstico para llegar a un entendimiento. Como bien decía el señor diputado Malán -yo estoy convencido de ello-, sin la clase trabajadora no habrá transformaciones; podrá haber quien sea más o menos radical en la clase trabajadora, pero como legisladores debemos tender puentes para esos espacios de encuentro y no tirar leña al fuego para que se encienda más porque así no gana nadie.

Nuestro país no crece demográficamente, tiene un problema poblacional y además compite con dos monstruos que están uno a cada lado, Brasil y Argentina, nuestros grandes referentes exportadores de manufacturación de nuestros productos. Tenemos problemas serios. ¡Y decir que el Banco se achica, que los servicios decaen! ¡No! ¡Por favor!

No me fumo más que en esta sala se diga que el Banco mandó a un obrero bancario que es un pinche de cuarta. Eso es una deshonor; el Banco habrá enviado a un trabajador que cumple los requisitos para atender a la gente en esa situación. ¡No es un pinche de cuarta! Eso es un despropósito y demagogia de clase, y no lo aplaudo. ¡Ojo! ¡No nos confundamos! Tengo que aplaudir las cosas que

realmente valen la pena, como el esfuerzo que hace el Banco en el ámbito tripartito, llegando con el gremio a buscar alguna solución. ¿Se demoró en buscar una solución? ¡Sí! ¿Pudo haberse hecho antes? ¡Sí! Esta bancada hizo el esfuerzo de aportar a la negociación para alcanzar un punto de encuentro. No sé si el resto lo hizo; esta bancada sí lo hizo. No sé si se abarcaron las aspiraciones de quienes se encuentran en el sindicato bancario, pero por lo menos algo aportamos.

Las aclaraciones del Directorio del Banco, de su presidente y del ministro de Economía y Finanzas -que además son mis compañeras y compañeros- fueron suficientes. Lo aclaro porque no puedo mirar para otro lado; son mis compañeros, de la misma fuerza política y mantenemos un programa. En nuestro programa se discutió el avance tecnológico. Cuando este se da en la industria privada, desaparecen puestos de trabajo, pero en este caso no es así.

Ojalá que el Directorio del Banco, el Ministerio y el sindicato bancario en un marco de entendimiento logren un acercamiento; estoy convencido de que se logrará.

¿Después de qué vamos a hablar? De las cosas reales.

Recuerdo que en una oportunidad en que el Directorio fue a la bancada le planteé algo que me preocupa -respecto a lo que en algún momento se legislará-: que las consultoras que contraten con el Banco no deberían cumplir otra función con la institución, a pesar de que me digan que hay firmado un contrato de confidencialidad. En la Muralla China no se puede estar de un lado y atender del otro. Lo planteo en este análisis en conjunto con los compañeros, y no como una crítica porque el barco esté detenido. Como uruguayo creo que ese barco no puede detenerse, tiene que seguir empujando al país de desarrollo y al país productivo. Como uruguayos, tenemos que seguir profundizando para que realmente haya un banco-país para todos. Uruguay es un país de Pymes: el 5 % de las aproximadamente 2.700 empresas exportadoras concentra el 85 %, las demás nacen y mueren. ¿A qué debemos dar más importancia? ¡A las Pymes! Entonces, el Banco ideó una línea de microfinanzas, que funciona. Y se están buscando otros mecanismos. Dentro del programa del Frente Amplio, el Banco está buscando soluciones para este tipo de emprendimientos que generan un

movimiento país. Desde el punto de vista del gremio también se está buscando esa mesa de debate.

Estamos casi ante un cambio de civilización: la tecnología vino para quedarse pero va más rápido que nosotros. ¡Es terrible! Tengo una hija que hoy cumple quince años que aunque no aprendió computación se maneja como si hubiera nacido usando una computadora. ¿Dónde aprendió? ¡Es el chip, señor presidente! Aparece ese chip distinto, que nosotros no tenemos. Debemos reconocer que la tecnología avanza. Y el gran esfuerzo de todos quienes ocupamos estas bancas -de cualquier pelo; también está presente el Poder Ejecutivo- es trabajar desde nuestra visión para aportar junto con los trabajadores, buscando un método diferente, para profundizar estas transformaciones que no se detendrán. Quizás haya que hacer un cambio hacia atrás; creo que hay espíritu para frenar un poquito, pero no podemos detener ese avance. Quizás sea frenar para luego dar dos pasos; parar para tomar impulso.

Agradezco y saludo la presencia del Poder Ejecutivo y del Directorio del Banco. También agradezco a la clase trabajadora bancaria, con la que tengo gran afinidad por una situación propia, porque sé que van a encontrar un camino de entendimiento; no tengo la menor duda. Luego tendremos que abocarnos a legislar sobre aspectos que hacen al Banco. Reitero que lo del sistema informático es preocupante; puede comprarse tecnología abierta, pero debemos apostar mucho a crearla, a tener en la mano esa posibilidad. Uruguay está haciendo un enorme esfuerzo en ese sentido. Hay muchas cabezas en ingeniería que aportan al sistema de *software*. Habría que trabajar sobre esa base.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: no quisiera ser reiterativo, pero también deseo saludar la presencia en pleno del Directorio del Banco de la República -incluyendo al representante de la oposición-, del ministro de Economía y Finanzas y del subsecretario quienes, además, han tenido la paciencia de escuchar nuestros planteos con seriedad.

También quiero felicitar al experimentado colega Iván Posada porque me parece que hizo un planteamiento serio y expuso un cuestionario que se

corresponde con lo que la gente nos pregunta en la calle. Además, se correlacionó con el orden del día que expresa: "Informe sobre el proceso de reestructura del BROU". Digo esto porque ya me estaba acostumbrando a que aunque el orden del día dijera eso, se hablara de otras cosas. Vinimos a escuchar el informe del proceso de reestructura del BROU y se habló hasta de la fibra óptica y del Fondes. Yo espero que al terminar el día no preguntemos al ministro qué opina de la guerra de Kosovo.

Quiero aclarar -al igual que mis compañeros colegas del interior que me precedieron en el uso de la palabra- que no me escondo por ser oficialista y del interior; para nada. Tal vez no sintonizaron el mismo dial. Seguramente, en Rocha no sintonizan *La Voz de Melo*. He expresado lo que pienso de esta reestructura y se lo he dicho a los directores del Banco, que es lo que corresponde. Así que tanto en la pulpería como en la comisaría -en los dos lados- digo lo mismo; como siempre, además.

Por otro lado, todo lo que tiene que ver con la orientación económica de un país, incluido -obviamente- el sistema financiero es, fue y será una decisión política de aquellos a quienes los ciudadanos les dieron la responsabilidad de gobernarlo. No sé qué misterio que hay en esto. Parece que hoy descubrieron que el ministro dijo que esta es una decisión política. Después, la gente tendrá que optar por si es mejor aquella orientación política por la cual desde los años sesenta hasta el presente en cada década se fundía un banco, o la actual, que hace que nuestros gurises que van a votar por primera vez no sepan lo que es la quiebra de un banco.

Quienes hoy viven -o vivimos- en localidades pequeñas del interior, cada vez que se cierra algún ente público o se dice que el Banco no va a abrir todos los días sienten -o sentirían si aún quedara una sede allí- como si se desprendieran de algo con lo cual crecieron. Esto pasó, por ejemplo, con el BPS de Fraile Muerto, que es el ejemplo que viví. Pasado el tiempo, cerró esa sucursal del BPS, pero cuando estaba abierta igual había que ir a Melo a hablar con un legislador para que moviera la jubilación, porque si no se tenía algún contacto político uno se eternizaba esperándola. ¡Entonces, hoy es mejor que ayer, porque no está la sede en Fraile Muerto pero cualquier ciudadano de esa ciudad va a Melo, pide la cuenta y al mes le está llegando la jubilación!

Entonces, en ese caso aprendimos que lo importante no es el edificio sino cómo funcionan los organismos o las instituciones.

Además, quiero decir que los legisladores, como quienes están hoy en el Ejecutivo, tenemos la responsabilidad del gobierno. Eso quiere decir que hay que escuchar a nuestros compatriotas de las zonas más alejadas pero también tenemos la obligación moral de mirar más lejos, por el lugar que ocupamos y por la responsabilidad de gobierno que tenemos, y debemos tomar medidas para el mundo que se viene, aunque ellas no sean populares. Lo otro es populismo: andar repitiendo y peleando por las cosas que se gritan, aunque sin razón. La mayoría de los legisladores que integra este Cuerpo ha viajado por el mundo; todos saben qué es lo que está pasando inclusive con las tarjetas y que en Europa hasta se compra un chicle con ellas. Esas cosas son las que tenemos que explicar a nuestros conciudadanos porque ese es el tiempo que se viene. Los políticos no tenemos que andar diciendo solo lo que la gente quiere escuchar sino que hay que marcar el camino y tratar de que nos acompañen, aun con costo político.

Sería lamentable que esta fuerza política tuviera la decisión y el convencimiento de tomar medidas pero no lo hiciera por miedo a perder algún voto. No; hay que tratar de convencer a nuestros conciudadanos de cuál es el mejor camino. Los ciudadanos cada cinco años pueden corregir el error cambiando de persona o de partido, pero las medidas que toma un gobierno, cualquiera sea su cintillo político, inciden positiva o negativamente en la vida de las personas por quince o veinte años; y si no se toman también se incide, porque podemos quedar a la vera del camino en el mundo del futuro.

Tal vez en este caso no hayamos transmitido bien, pero tanto la oposición como la gente común nos pide cada día que gestionemos mejor, que gastemos menos, que compitamos con los privados, y yo creo -modestamente- que eso es lo que está tratando de hacer el BROU, sin perder de vista atender a los chicos.

Quiero referirme a algo que expresó muy suelto de cuerpo alguien que me precedió en el uso de la palabra: que como se atenderá días alternados -por ejemplo lunes, miércoles y viernes, como en Fraile Muerto- se van a perder créditos. ¡Falso! Yo he

trabajado toda mi vida con el Banco de la República; desde 1980 soy cliente del Banco y en ningún momento, bajo ningún gobierno ni con ningún Directorio, fui un día, hablé y salí con el crédito abajo del brazo. El trámite es un poco más complejo porque el Banco tiene que tomar sus garantías; uno habla, le piden un papel, un balance u otra cosa, o el Banco hace una consulta y uno también debe hacer alguna consulta. Por lo tanto, en el día nadie resuelve nada. Así que si en Fraile Muerto -o por lo menos en sitios que fundamentalmente tienen cartera agropecuaria- uno va el lunes, habla con el gerente y tiene que volver el miércoles, la verdad que eso no es ninguna tragedia y no se pierde ningún crédito por esa razón. Es así porque en estos lugares no hay megaempresas con un movimiento económico por el que si no abre el Banco, se van a fundir. No; eso no existe. Está el cajero y el movimiento es tan pequeño que muchos esperan que el Banco esté abierto para ir nuevamente; y si no, depositan en el cajero.

Creo que esta ha sido una interesante instancia de trabajo, y después de toda la discusión y de escuchar a mis colegas -me falta la segunda parte del Poder Ejecutivo- concluyo diciendo que tal vez el tema sea que la reforma no ha sido totalmente asimilada y tenemos la gran responsabilidad de no haber sabido transmitirla, no solo los legisladores del oficialismo porque, repito: todos los legisladores -les guste o no- son parte del gobierno de un país, ya que los trajeron al Parlamento para eso, como a mí. No hemos sabido transmitir. Lo que hemos traído la mayoría ha sido el reclamo que hace la gente que no tiene por qué saber cómo funcionan los números del Banco. Nosotros tenemos la obligación de informarnos. A mí no me gustan para nada los números -lo he dicho en todos lados: hice Veterinaria porque no tenía Matemáticas; hay algunos colegas que se asombran- pero tengo que empaparme de estos temas y, cuando no entiendo, aplico el sentido común. Claramente, después de que uno se acostumbra a usar la tarjeta, resulta mucho más fácil. ¿O qué le vamos a decir a los que van a ir al Mundial? "No lleven tarjeta; no se preocupen; lleven los bolsillos llenos de plata", y tendrán que volver al otro día porque no les van a cambiar en ningún lado. El mundo no funciona más así. A no ser que uno les diga: "No precisa que aprendan a usar tarjeta ni medios electrónicos porque, como van a vivir y morir en el agujero más aislado del país, no importa que aprendan nada".

Tenemos la obligación de empeñarnos en enseñar e incorporar a esos hombres que están rezagados en la tecnología para que nos acompañen y tengan un futuro mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Señor presidente: simplemente, quería dejar algunas constancias.

Indudablemente debemos agradecer la presencia en esta Casa, tanto del señor ministro de Economía y Finanzas como del señor subsecretario y de todo el Directorio del Banco de la República.

Luego de haber escuchado sus explicaciones corroboramos más el fluido contacto que hemos tenido con las autoridades del Banco, en función de las situaciones vividas en todo el país y particularmente en nuestro departamento, Rocha, donde en algún momento se produjeron ciertas circunstancias que inclusive tomaron muchísima notoriedad a través de los medios. Me refiero a las movilizaciones, que primero se hicieron en la localidad de Velázquez cuando se cambió la modalidad de atención, y este último año, en la localidad de Castillos

Quiero reconocer públicamente dos cosas.

La primera es la responsabilidad con la cual la gente se movilizó en ambas ocasiones, producto de la necesidad de reafirmar la conveniencia de tener los servicios con los que contaban y, si era posible, mejorarlos.

La segunda refiere a las posibilidades que tuvimos todos de ser caja de resonancia de esa preocupación y de la respuesta sería que el Banco dio cuando recibió a los vecinos de Castillos, en la persona de la directora del momento, Adriana Rodríguez, y cuando le trasladamos y recibió, luego de una sesión extraordinaria de la Junta Departamental de Rocha en la localidad de Castillos -en la que estuvimos presentes y hubo mucho público-, de parte del propio municipio de Castillos, de

todas las autoridades, de los cinco concejales de la localidad, una nota en la que se pide al Banco las garantías para que los servicios no decaigan en esa localidad y para que siga desarrollando tan importante labor.

Deseo acotar que ha sido muy pronta la respuesta de las autoridades del Banco, y que estuvimos presentes, no solamente en esa ocasión, sino también en todos los medios, planteando, reitero, la necesidad de reafirmar la voz de los ciudadanos, tanto de Velázquez como de Castillos, de que el Banco se mantuviera prestando todos los servicios.

Quiero decir esto por las versiones vertidas en sala anteriormente. Para nosotros fue muy cómodo comunicarnos con nuestras autoridades y transmitir la respuesta que nos daban, por la confianza con la cual hemos trabajado con ellos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar el señor diputado Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente...

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Señor presidente: quiero hacer un planteo al señor ministro y al Directorio del BROU.

Se ha dicho una serie de cosas, se han hecho afirmaciones contundentes, que al menos para mi departamento no son verdad y creo que para otros tampoco. Si no se tiene la respuesta hoy, sería bueno que se tomara la pregunta de la versión taquigráfica a los efectos de responder.

Respecto del plan estratégico, que fue llevado adelante en 2014, sería interesante conocer cómo votó el director por la minoría en el Directorio del BROU.

Por último, quiero hacer mención a nuestro departamento. Allí hay dos localidades en las que se brinda atención parcial, que son Nuevo Berlín y San Javier. En ambos casos, quien ha tenido contacto directo con ellas es el exgerente del Banco de la

República de San Javier, que va todas las semanas y tiene su residencia allí, o sea que es un pinche de cuarta interlocutor válido.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el diputado Fratti.

Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: en primer término, quiero saludar al señor ministro de Economía y Finanzas, al señor subsecretario y a todo el Directorio del Banco de la República.

Muchos han sido los diputados que me han precedido en el uso de la palabra y han ahondado en distintos temas que están relacionados con el Banco de la República. No voy a ahondar en lo del Fondes ni en el préstamo de casi US\$ 100.000.000 a empresas autogestionadas, muchas de las cuales eran la crónica de una muerte anunciada. El Fondes, lamentablemente, prestó US\$ 6.000.000 a la empresa Pressur, una imprenta que estaba funcionando en Nueva Helvecia, que en seis meses cerró y dejó a todos los empleados sin trabajo. Al día de hoy, ya se sabe que no va a abrir.

Tampoco vamos a ahondar en cómo el Banco de la República le ha prestado, con mínimas garantías, a los hermanos Fernández, ni en quien quería comprar Pluna con un nombre y apellido que no eran correctos, prácticamente también sin garantías. Pero sí me voy a referir a la descripción de la diputada Santalla, coterránea de mi departamento, sobre los quince años de gobierno de los partidos tradicionales. El Banco de la República entregó a Rentas Generales US\$ 76.000.000 y desde 2005 a 2016 los gobiernos del Frente Amplio entregaron a Rentas Generales US\$ 1.748.000.000. También hacía referencia a que en un año el Banco ganó lo mismo que en quince años de los partidos tradicionales. Quiero manifestar a la diputada y a todos los presentes que en el año 2002, en la peor de la crisis de la historia del país, condicionada por factores externos, ni un solo funcionario del Banco de la República se quedó sin trabajo, ni una sola sucursal cerró ni disminuyó la operativa. No aconteció ni cuando hubo pérdidas. Y ahora tenemos US\$ 1.748.000.000 de ganancia — márgenes de ganancia históricos— y lo que está pasando en mi departamento de Colonia, en localidades como Conchillas, con 401 habitantes,

como Miguelete, con 999, y como la propia Juan Lacaze, un emblema para el Frente Amplio, es que ahora la sucursal pasó a microbanca, cosa que nunca en la historia había sucedido. Eso es lo que quiero decir.

Hay que ponerse en la piel de los colonienses, en la piel de los que viven en Conchillas, donde si el Banco de la República no funciona dos días y no tienen facilidad para manejar un cajero, tienen que ir a Carmelo o trasladarse a otras localidades. Es uno solo y a veces no funciona el cajero o no funcionan las buzonerías. Tienen que trasladarse y no todos tienen la posibilidad de contar con vehículo propio para poder hacerlo, y no todos tienen la capacidad ni las condiciones físicas. Hay muchas personas mayores que están imposibilitadas de trasladarse, que no tienen en su entorno alguien que las ayude y tienen que arreglárselas como pueden.

Lo mismo pasa en Colonia Miguelete, una ciudad que se nutre de la operativa del Banco de la República relacionada con el campo. Es en torno a eso que los comercios del pueblo funcionan y se mueve la parte comercial. Los días que está cerrado el Banco de la República, sin duda la operativa comercial baja. Al no contar con buzonerías, como sucede en Ombúes, se tienen que trasladar más de 30 kilómetros para poder hacer los depósitos. Todos los vecinos del departamento de Colonia nos dicen que, muchas veces, tienen problemas porque el cajero se rompe y pasan días hasta que lo arreglan. Si se rompe un viernes, con suerte lo arreglan el lunes. Si se queda sin plata un viernes, como ha pasado en Ombúes y en Miguelete y en muchas ciudades más, hasta el lunes no la reponen. Y hay nombres. Está Edgardo de Ombúes, María de Conchillas, Juan de Miguelete. Son personas, no números; personas a las cuales el Banco de la República les ha dado la espalda porque, sin duda, mientras los partidos tradicionales gobernaron y hubo US\$ 78.000.000 de ganancia, el Banco de la República era el banco-país. Nunca dejó de estar al lado de la gente. Nunca cerró un día...

(Murmulló.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Pido silencio en sala a los efectos de escuchar a la legisladora y poder tomar la versión taquigráfica de sus palabras.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Gracias, señor presidente.

Retomo: cuando acusan de que durante los gobiernos de los partidos tradicionales tenían poco margen de ganancia, el Banco de la República era el banco-país; cuando cada ciudadano del país sentía que el Banco de la República era suyo, tenía sentido de pertenencia. Hoy por hoy -lo puedo asegurar- trabajadores, jubilados y comerciantes tienen el sentimiento de que el Banco de la República les da la espalda. Están más preocupados por la ganancia y por la parte financiera que por cumplir el rol social que lo destacó durante toda la vida desde que se fundó. Son muchas las cosas que tengo para decir.

También quiero hacer referencia a los créditos sociales. Gran parte de la ganancia que hoy tiene la institución se debe a los créditos sociales. Un diputado hacía mención a que hay 560.000 préstamos sociales. Con eso sustentan gran parte de la ganancia del Banco: US\$ 2.100.000.000 por año, el 58 % se hace en el interior. ¡Estamos hablando de US\$ 700.000.000 de ganancia por año con una tasa de interés del 30 %, siendo que la inflación es del 10 %!

Entonces, cuando analizamos estos números, llegamos a la conclusión de que la mayor parte de la ganancia del Banco de la República se produce por los créditos sociales sustentados por los trabajadores y los jubilados, porque la gran mayoría de las personas que saca un préstamo son los que tienen dificultad económica, son quienes tienen que sacarlo para poder saldar otros créditos y otro tipo de deudas, y también para poder comer. Hay que decir las cosas como son: se ha entrado en una calesita en que a una altura del año a un jubilado que gana \$ 10.000 o a un trabajador que gana \$ 14.000, se le hace absolutamente imposible sobrevivir porque el costo de vida actual en este país es de los más altos de la historia. Ir hoy a un supermercado y hacer una compra mínima es casi prohibitivo para la gran mayoría de los uruguayos, que terminan recurriendo a los préstamos. Por esos préstamos les están cobrando una altísima tasa de interés: un 30 %, cuando la inflación es de 10 %, para obtener US\$ 700.000.000 de ganancias, que estamos financiando todos los uruguayos, y fundamentalmente los trabajadores y los jubilados.

El año pasado, en una exposición escrita al señor ministro de Economía y Finanzas, al subsecretario y al Directorio del BROU también reclamamos por los

préstamos a los pasivos. Había 102.000 préstamos a pasivos, fundamentalmente en el período de Navidad; 19.000 eran por eBROU. Pero hay una realidad, porque mucho se habló de internet. Muchas ciudades del departamento de Colonia no tienen conectividad, y yo los invito a que recorran el departamento. La mayoría de los jubilados, que recibieron las *tablets*, las tienen en los roperos, porque no tienen la conexión que les prometieron. La realidad de Montevideo, que describió el señor diputado Asti, puede ser otra. Yo hablo de la realidad de mi departamento y los invito a que vayan para que comprueben lo que les estoy diciendo, porque permanentemente recorro Colonia y este es uno de los reclamos: tenemos la *tablet* pero no la podemos usar; la tenemos guardada en el ropero.

Muchas veces, desde esta banca, hemos reclamado por el acceso a internet en distintas localidades: en la zona rural, en Conchillas, en La Paz, en muchas ciudades pequeñas, en Cufre, no tienen conectividad. En Cufre y en La Paz no tienen cajero, pero tampoco tienen Abitab ni Redpagos. Se tienen que trasladar en ómnibus para poder cobrar y pagar las cosas, y todo eso tiene un costo.

Entonces, vamos un poquito a la realidad; una cosa es la teoría y otra es la realidad.

Otra de las preocupaciones es Juan Lacaze. Este lugar perdió la gerencia en estos días y pasó a microbanca. Con ello, se van a perder las autorizaciones y va a depender de Rosario. Sinceramente, y sin hacer demagogia, les digo: la preocupación que tenemos por Juan Lacaze es grande. Han cerrado todas las fábricas y ustedes lo saben bien; ustedes saben bien cuál es la situación de Juan Lacaze. Cerró la textil, cerró Fanapel, han cerrado muchos pequeños comercios, pequeñas agroindustrias y ahora, además, el Banco de la República pasa a microbanca. Esta es otra de las preocupaciones que queremos trasladar al Directorio: la problemática que se ocasiona por la disminución de la operativa en Conchillas y en Miguelete. Me veo en la obligación de trasladarles el reclamo que nos han hecho los vecinos de Juan Lacaze. La sociedad de Juan Lacaze está muy preocupada por el pasaje a la microbanca. Han sido muchos los vecinos que nos han llamado; si quieren algún contacto, con mucho gusto se los daremos. Esta es la realidad. Yo tengo que ser la voz del pueblo de Colonia, a ellos me debo y por ellos ocupo esta banca.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA REISCH (Nibia).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: pedí la interrupción por un tema de economía parlamentaria, ya que está presente el equipo económico. No quiero volver a intervenir luego de la exposición del equipo económico.

Por lo tanto, quiero recordar las preguntas que hice, ninguna de las cuales fue respondida en la primera intervención.

Creo haberme referido al tema, que hace a la preocupación muy seria que está viviendo fundamentalmente la sociedad del interior del país, con respeto, con madurez, sin caer en el agravio, sin haberme desviado, sin haber apelado a retóricas sesentistas, que no hacen otra cosa que embarrar el debate y sacarnos del foco de la discusión, que es realmente interesante. Nos preocupa y nos convoca lo que está sufriendo, padeciendo la sociedad del Uruguay de hoy, no del cincuenta, del sesenta ni del cuarenta; hoy, trece años después de que hubiera empezado el primer gobierno del Frente Amplio, a raíz de decisiones que ha tomado el Directorio del Banco de la República por mayoría de directores pertenecientes al partido de Gobierno.

He hecho algunas preguntas que hacen a la reestructura del Banco, y algunas otras que hacen a su funcionamiento administrativo. ¿Por qué se abandonó el producto "Préstamos Hipotecarios"? Obviamente, estoy hablando de préstamos para viviendas. ¿Por qué no hay una acción marcada por parte del Banco de la República en el crédito para la compra de vehículos? Esto le ha traído ganancias significativas a los bancos privados y es un mercado importante. Podemos llegar a la conclusión de que se ha dejado el escenario libre a la banca privada.

Con respecto a las sucursales categoría IV y al criterio aplicado para su reestructura, ¿por qué no entra en este criterio la sucursal de la Torre Ejecutiva, ya que no hay mayor movimiento de público, de cuentas, donde casi no se abren cuentas nuevas ni se realizan depósitos de volúmenes de dinero que justifiquen su funcionamiento? Quiero saber si hay

una decisión política de cerrar otras sucursales, como la del Mercado Modelo o tantas en el interior del país y, sin embargo, mantener funcionando la de la Torre Ejecutiva.

Se argumenta que en el interior del país hay redes de cobranza privadas que brindarán los servicios que dejará de prestar el Banco. Si esto no es dar a privados algo que venía haciendo un banco del Estado, ¿cómo se llama? ¿No es esto una privatización de los servicios?

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente...

SEÑOR OSTA (Gustavo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA REISCH (Nibia).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Señor presidente, ¿de cuántos minutos dispongo?

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- De dos minutos.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Gracias, señor presidente; gracias, señora diputada.

Brevemente, quiero dejar en claro que desde nuestro punto de vista, en este tipo de asuntos y de reestructuras, siempre nos pareció necesario conciliar la aspiración de la modernidad, de la actualización en los procedimientos y la gestión de las empresas, con el sentido humano.

Por eso es que estamos planteando este tema, no porque los integrantes de este Parlamento estén en condiciones de debatir en términos técnicos con quienes están al frente de ese banco, de esa empresa pública y manejan los datos y los números. Hoy estamos en condiciones de manifestar las consecuencias que, a nuestro juicio, tiene la mala implementación de algo que se plantea como una buena idea.

Está claro que cuando que se analiza la mala implementación de una política es el momento en que se escucha la voz de la gente en los diferentes lugares del país, mostrando que todavía no está en

condiciones de asumir determinados cambios y que lo que se está planteando afecta su modo de vida diario.

Las fallas de la implementación quedan claras, cuando no es solamente la oposición la que plantea este tema; lo plantea el sindicato, tradicionalmente afín a la fuerza que gobierna hoy el Banco de la República; lo plantea la oposición, desde luego, y lo plantean también algunos sectores del Frente Amplio. Yo diría que con especial acidez se han planteado cuestionamientos también desde la prensa afín al Gobierno, como los que ha hecho desde el semanario *Brecha* el destacado periodista Samuel Blixen.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Entonces, solicitamos que este tipo de procedimientos y de modernización que se pretenden llevar adelante, en definitiva tengan los avales y los consensos necesarios para que en el momento en que se vayan a implementar logren el mayor nivel de acuerdo.

Gracias, señor presidente.

Gracias, señora diputada

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Finalizó el tiempo de la de que disponía la señora diputada Nibia Reisch.

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Novales.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Señor presidente: quiero saludar al señor ministro de Economía y Finanzas, al subsecretario y al Directorio en pleno del Banco de la República.

Hemos presenciado un debate muy interesante, que se ha desarrollado dentro de los carriles normales, aunque siempre hay una pequeña salida del camino, pero ha sido un debate por todo lo alto.

Quiero ser muy breve en honor a esta larga comparecencia.

Conozco este tema porque en mi departamento de Soriano se han suscitado algunos problemas con las sucursales de Palmitas y Rodó. Se ha dado un movimiento espontáneo de la gente, Político con mayúscula, pero no político-partidario. Ha habido una especial sensibilidad de la gente que se ha sentido dolida, porque le tiene mucho cariño al Banco de la República. Ha sido un compañero desde aquella lejana época en que un coterráneo, el señor Idiarte

Borda, lo fundara, una de las pocas cosas buenas que hizo. La sociedad en general siente un gran aprecio por el Banco.

Por la consideración que le tengo al señor ministro y por la sensibilidad que tiene el Directorio del Banco de la República, voy a hacer una propuesta. Ya se ha dicho todo, de una manera u otra. La sensibilidad que hay en la capital es totalmente distinta a la del interior. No es lo mismo cerrar, disminuir o habilitar parcialmente una sucursal en Montevideo que en el interior. Si bien corro el riesgo de que se me diga que es un disparate lo que voy a proponer, que está en contra del artículo 8º de la Constitución, que habla de la igualdad, me voy a remitir al principio de justicia, que consiste en tratar de manera desigual situaciones desiguales.

Entonces, me voy a tomar el atrevimiento -es probable que no sea viable- de sugerir que se estudie lo que se está haciendo, y que no se innove en el interior hasta que se sepa cómo funciona en la capital. Ha quedado patente por las exposiciones de los compañeros que se han referido al tema, que no es lo mismo el interior que Montevideo. Como nosotros somos militantes del interior y el centralismo "es nuestro enemigo" -entre comillas-, propongo que se pare la mano en el interior hasta ver si funciona en Montevideo. El interior es muy sensible, está muy dolido y se siente desprotegido en muchos aspectos.

Gracias, señor presidente.

21.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Amin Niffouri, por los días 12 y 13 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Núñez.

Del señor Representante Rubén Bacigalupe, por el día 11 de diciembre de 2017, convocán-

dose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por los días 12 y 13 del diciembre, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

AMIN NIFFOURI

Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Juan Alfonso Lereté".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Rosa Imoda".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Adrián González".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
María del Carmen Suárez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Amin Niffouri.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González y María del Carmen Suárez.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Amin Niffouri, por los días 12 y 13 de diciembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González y María del Carmen Suárez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Núñez.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

**MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO
LÓPEZ DE HARO, VALENTINA
RAPELA".**

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia, por motivos personales, para el día 11 de diciembre del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,
RUBÉN BACIGALUPE
Representante por San José".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 11 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,
Sebastián Ferrero".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 11 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,
Mercedes Antía".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 11 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,
Lilián Sánchez".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2016
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 11 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,
Sergio Valverde".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 11 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,
José Luis Hernández".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la

solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 11 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,
Marianita Fonseca".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 11 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,
Alfredo D'Andrea".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el 11 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en la fecha mencionada.

Sin más, saluda atentamente,
Mario Guerra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe, por el día 11 de diciembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señora María Luisa Conde.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2017.

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

22.- Informe sobre el proceso de reestructura del BROU. (Convocatoria al Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, acompañado del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay)

—Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

Señor presidente: hemos tenido una jornada muy intensa en cuanto a las reflexiones que se han desarrollado sobre este punto importante de la realidad nacional.

Luego de contestadas las preguntas iniciales que hicieron diversos legisladores, durante el transcurso

del debate surgieron algunas otras que, en la medida de lo posible y sintéticamente, vamos a intentar responder. Por lo tanto, solicito autorización para que pueda hacer uso de la palabra el señor presidente del Banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el presidente del Banco de la República, señor Jorge Polgar.

SEÑOR POLGAR (Jorge).- Señor presidente: tomamos nota de las preguntas de los distintos legisladores. Pido disculpas anticipadas si alguna nos queda sin contestar. Haremos una lectura detallada de la versión taquigráfica para identificarlas y, si le parece de procedimiento, haremos llegar a la Presidencia las respuestas que falten.

Hemos tomado la jornada de hoy como una puesta a punto, una fuerte rendición de cuentas de nuestra gestión, que vivimos con gran responsabilidad. El Banco de la República es el banco-país y, por una razón u por otra, todos los días es noticia. Tratamos de dar lo mejor de nosotros y de nuestros servicios técnicos. Sentimos la enorme responsabilidad de que de nuestras palabras no surgiera solo la defensa del trabajo realizado por el Directorio, sino de los funcionarios del Banco. Las medidas que se están llevando adelante son impulsadas con la participación de sus cuadros gerenciales. En el caso particular de la reorganización de nuestra red de sucursales, está impulsada por los servicios del Banco que desde hace años están encargados de organizarlo en el territorio.

A pesar del trabajo que hicimos con la vocación detallada de brindar absolutamente toda la información, hoy se ha hecho una denuncia. Voy a evitar incumplir con mi responsabilidad ante ustedes, aportando elementos para el debate, al igual que mis compañeros del Directorio, que habrán tomado nota de las sensibilidades y opiniones vertidas.

Se denunciaron negocios privados de los directores. Por más que uno prepare una intervención detallada, meticulosa y seria, para la cual dedicamos esfuerzos cotidianos, aparte de habernos formado profesionalmente, no hay preparación suficiente para

dar respuesta a esto, por el lugar de fragilidad en el que se pone a cualquiera de nosotros cinco presentes en esta sala.

Corresponde decir que esa denuncia es falsa, además de dolorosa, no solo porque se trata de gente de honor -los que integran este Cuerpo sabrán de lo que estamos hablando-, sino por los efectos que pueda tener sobre la naturaleza del debate. Es un intento de debilitar las opiniones vertidas o la veracidad de los números y la información que trajimos.

En su momento, el 22 de setiembre, un artículo periodístico titulado *Las Roscas*, decía que una firma de propiedad de los directores se presentó y ganó una licitación para vender servicios al Banco de la República, siendo nosotros directores. No solo decía que se presentó, sino también que ganó. Eso es falso; es mentira. Por más que se repita cien veces y salga en la prensa, no se vuelve verdad.

Voy a precisarlo más porque tiene puntos de contacto con otros aspectos vinculados a la actividad de servicios contratados. El BROU contrata servicios con Redpagos desde 2003. No solo no es cierto lo que se dijo -no se trata de creer en mis palabras, sino que es verificable-, sino que ninguna empresa propiedad de sus directores o familiares ofrece servicios al Banco de la República.

En un enorme esfuerzo de concentración, me voy a remitir a aspectos de más utilidad para los señores legisladores que se tomaron el trabajo de formular preguntas. Anticipo las disculpas del caso por las respuestas que haremos llegar por escrito, si al señor presidente le parece procedente. Lo menciono porque luego de la larga intervención inicial que hicimos en nombre del Directorio, me quedaron anotadas preguntas sin responder a los señores diputados Cardoso, García, Posada y Pérez.

Entre otras cosas, se preguntó qué acciones se instrumentaron para facilitar a los clientes el acceso a la tecnología. Parte de la respuesta la dio el director Elinger en su intervención, recordando las actividades de nuestra Fundación Banco República en cuanto a educación financiera. En las catorce sucursales que

estuvieron en debate el año pasado, que desde enero de este año están en un régimen de apertura dos o tres veces por semana, se hicieron actividades de educación financiera -repito- a través de nuestra Fundación Banco de la República, con funcionarios del BROU, difundiendo así no solo nuestros productos, sino la metodología para acceder a ellos por cajero o por internet. En la jerga del Banco de la República -creo que el director Elinger lo mencionó-, se llaman "desembarcos", porque se trata del Banco desembarcando y desplegando en la localidad distintos tipos de trabajos.

Se mencionó también el tema de la publicidad. Si bien no tengo la información correspondiente en este momento, la haremos llegar. Habrán advertido que está creciendo la publicidad de productos, y si el cliente quiere acceder a ellos en forma no presencial puede recurrir a los tutoriales que explican el accionar de estas metodologías.

También se hizo una pregunta -creo que fue el señor diputado Posada- sobre las Pymes. El Banco de la República tenía una meta para este año que estaba vinculada, inclusive, con los indicadores de remuneración variable de nuestros funcionarios y se calculaba sobre cinco mil clientes nuevos de micro y pequeñas empresas. Aun antes de haberse alcanzado el año calendario, ya se llegó a la meta de cinco mil nuevos clientes, fijada por la Administración.

Quiero aclarar que nuestra nueva modalidad de interpretación de las relaciones con los clientes no apunta exclusiva ni principalmente a clientes de crédito, sino a los distintos tipos de servicios que tiene el Banco.

Había otra pregunta, que surgió luego de nuestra intervención, con respecto a por qué se cobra IVA a los intereses del crédito social. Repasamos la información -debidamente asesorados- y podemos informar que es la ley la que grava con IVA los intereses de los créditos a personas físicas, excepto en el caso de créditos hipotecarios. Repito: es la ley que lo dispone.

Aprovecho la pregunta de un señor diputado con respecto a la discontinuidad de los créditos hipote-

carios en el Banco para comentar que, luego de revisar aspectos relativos a la eficiencia, los productos y los procesos, advertimos que el crédito hipotecario, que fue ofrecido durante algunos años, no era del todo competitivo ni eficiente. Lo que necesitábamos era concentrar recursos humanos y tecnológicos en los productos corporativos y de personas. Entonces, como la actividad de crédito hipotecario era de muy baja significación en el mercado del BROU porque no éramos la mejor opción, se discontinuó esa línea.

No ocurrió lo mismo con el *leasing*, al que sí se puede acceder en cualquiera de las sucursales. Aclaro que, si bien no tenemos créditos para automotores, muchos de los créditos al consumo se asocian a instancias de consumo o de inversión a nivel de las familias. El Banco venía de una tradición de hacer su crédito de consumo -todos repasamos en sala la importancia que esto tiene para la población y para los números de la institución-, y este perfectamente calificaría como crédito para automotores, aunque no está presentado de esa forma ni disponemos de ese producto como tal.

Había otra pregunta sobre la Torre Ejecutiva. Allí hay, efectivamente, una dependencia muy chiquita, que se suma a las que no tienen gerente; como mencionábamos, es una sucursal sin gerente.

Hay alguna otra pregunta que quedará sin contestar; pido las disculpas del caso.

El señor diputado Pérez solicitaba información sobre sucursales como la de Brazo Oriental, pero no dispongo de esos datos detallados. Los podremos hacer llegar, así como los relativos a los gastos de publicidad, si la Presidencia del Cuerpo nos lo permite.

Por último, me referiré en general a la información brindada, que nunca se proporciona con la expectativa de convencer, sino como un esfuerzo para trasladar todos los datos disponibles acerca de una definición política y operativa.

Ningún cliente del Banco de la República tiene que trasladarse a otra sucursal porque aquella en la que operaba se haya sumado a otra con encargado y sin gerente, como pasa en el Banco desde hace años,

ni por el hecho de que su sucursal ahora abra dos o tres veces por semana.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-
Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-
Señor presidente: en estas breves palabras finales, quisiera señalar que el Poder Ejecutivo en su conjunto y el Ministerio de Economía y Finanzas en particular, depositan toda su confianza en el Directorio del Banco de la República y, adicionalmente, apoyan el proceso de modernización que se viene desarrollando en la institución.

Con el mayor de los respetos, permítame que rechace tajantemente y de la manera más enérgica las referencias a falta de transparencia o supuestas fallas éticas que han hecho algunos integrantes del Cuerpo. Lo digo con el mayor de los respetos, pero con la mayor firmeza posible.

Nos vamos con una muy rica versión taquigráfica. Esta ha sido una importante sesión y reitero lo que señalé al principio: ha sido una buena decisión del Cuerpo realizar esta reflexión conjunta.

Nosotros examinaremos con todo detalle el contenido de la versión taquigráfica y, obviamente, prestaremos la atención que corresponde a reflexiones tan importantes como las que se han hecho.

Como decía el señor presidente del Banco de la República, la información que no hemos dado, porque no la tenemos disponible en este momento, la vamos a enviar, porque estudiaremos con todo detalle el contenido de la versión taquigráfica, ya que estimamos muy importante lo que los señores representantes han dicho.

Créaseme que esta no es una formalidad. Hoy se hicieron muchas referencias al carácter político de esta decisión. Todos los integrantes de la Cámara son actores políticos significativos de este país. Por lo tanto, con ese espíritu intentaremos mejorar lo que hicimos hoy, esto es, suministrar más y mejor

información a los señores diputados y, obviamente, tener en cuenta todo lo que podamos de lo dicho en este plenario acerca del proceso de modernización del Banco de la República.

A todos ustedes, muchas gracias.

Señor presidente, me congratulo enormemente de haber podido participar de esta sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).-
Agradecemos la presencia del señor ministro.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 28)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio
Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz
Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez
Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía